

## VOLUMEN II

## CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 30 DEL 26 DE ABRIL DE 2019

## DICTAMEN A DISCUSIÓN

LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO  
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley Federal del Trabajo.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Dictamen de Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley Federal del Trabajo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

*Declaratoria de Publicidad.  
Febrero 19 del 2019.*

*Al*

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES", se da a constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de la Minuta y de los trabajos previos de las Comisiones Dictaminadoras.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIV LEGISLATIVA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

- II. En el capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA MINUTA", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES", las Comisiones expresan los argumentos de valoración de la Minuta y de los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de febrero de 2018, los Senadores Tereso Medina Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Pilar Ortega Martínez y Ernesto Cordero Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), así como el Senador Miguel Ángel Chico Herrera, presentaron la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, adhiriéndose en ese mismo acto a la Iniciativa los Senadores Enrique Burgos García, Joel Ayala Almeida, Teófilo Torres Corzo, Yolanda de la Torre Valdez, Osear Román Rosas González, Armando Neyra Chávez, Rubén Antonio Zuarth Esquinca del Grupo Parlamentario del PRI, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Víctor Hermosillo y Celada, Laura Guadalupe Herrera Guajardo, Sandra Luz García Guajardo, Sonia Mendoza Díaz, Francisco Salvador López Brito, César Octavio Pedroza Gaitán del Grupo Parlamentario del PAN, y los Senadores Luis Sánchez Jiménez, Angélica de la Peña Gómez e Isidro Pedraza Chávez del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y los Senadores Martha Palafox Gutiérrez, Benjamín Robles Montoya y Carlos Manuel Merino Campos del Partido del Trabajo (PT) - Morena.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

3. Con fecha 24 de abril de 2018, la Comisión del Trabajo y Previsión Social envió a la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante oficio N° CTPS/LXIII/SJMTF/004/18 solicitud para enlistar en el Orden del Día de la Sesión de Pleno el Dictamen de las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Con fecha 25 de abril de 2018, se presentó el dictamen correspondiente, ante el Pleno de la Cámara de Senadores, quedando de primera lectura, mismo que pasó a discusión del Pleno en esa misma fecha. El cual fue aprobado unánimemente por 87 votos.
5. En sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria, la Cámara de Diputados dio cuenta con número de expediente 10706 de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su respectivo dictamen.

### II. CONTENIDO DE LA MINUTA

La Minuta en estudio tiene por objeto adicionar diversas disposiciones en materia de trabajo y seguridad social, a efecto de otorgar licencias para padres y madres trabajadores con niñas, niños y/o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, para ausentarse de sus labores durante la etapa crítica del tratamiento oncológico. Para clarificar el contenido de la minuta, se exponen las consideraciones expuestas por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del proyecto de decreto.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

### III. CONSIDERACIONES

A. Las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública hacen referencia a que las niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer en México y sus padres trabajadores tengan pleno acceso a los derechos humanos previstos en los Artículos 4° y 5° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es decir, considerando que un menor diagnosticado con cáncer que se encuentra en un tratamiento oncológico requiere (por protocolo médico) del acompañamiento de alguno de sus padres, ello en concordancia con la obligación de éstos de velar por la salud del menor, prevista por la CPEUM en el Artículo 4°, dicha situación compromete la estabilidad en el empleo de sus padres (al ausentarse del empleo para acompañarlos), por lo que padres dejan de tener la posibilidad de acceder a un empleo digno establecido en el Artículo 5° de la CPEUM.

Resulta claro que se requieren cambios a la legislación secundaria propuesta en la minuta, a fin de que el ejercicio de la garantía estipulada en el Artículo 4° (velar por el principio del interés superior de la niñez) no impida o comprometa el acceso a la garantía del Artículo 5° Constitucional (tener acceso a un empleo digno).

El artículo 4° de la CPEUM establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

El mismo precepto constitucional estipula que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Además, establece que los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIV LEGISLATIVA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

B. El cáncer infantil es la causa número uno de muerte entre niños de cinco a 14 años de edad en México, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud Federal.<sup>1</sup>

En México, actualmente, hay más de 23,000 familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares y cada año aumentan en 5,000 el número de diagnosticados con esta enfermedad en nuestro país.<sup>2</sup>

En los casos de pacientes menores de edad diagnosticados con cáncer, los hospitales de tercer nivel con mayor número de atenciones de pacientes oncológicos en la República Mexicana exigen, por protocolo médico, que alguno de los padres del menor permanezca dentro del hospital acompañando al menor durante el suministro de quimioterapias, radiaciones, intervenciones quirúrgicas o internamiento. Lo anterior, debido a que, tanto el cáncer como sus tratamientos debilitan al sistema inmunitario. Esto significa que las personas con cáncer tienen mayores probabilidades de desarrollar infecciones<sup>3</sup>, por ello, la presencia de los padres es necesaria en caso de que se deban tomar decisiones urgentes sobre el tratamiento de dichas infecciones emergentes. Para contextualizar lo anterior, se expone que un ciclo de quimioterapia para tratar la leucemia (el tipo de cáncer infantil más frecuente)<sup>4</sup> requiere de cinco días de internamiento mínimo para el paciente diagnosticado.

Al no existir regulación legal en México para que los padres de menores diagnosticados con cáncer se ausenten de sus centros de trabajo para acompañar a sus hijos durante el tratamiento correspondiente, el trabajador está expuesto a ser despedido justificadamente por ausentismo de más de tres veces en un periodo de 30 días, de acuerdo al Artículo 47, Fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

<sup>1</sup> Secretaría de Salud. Notimex. "Cáncer, principal causa de muerte entre niños de 5 a 14 años". 21 de octubre de 2015. <http://ntrzacatecas.com/2015/10/21/cancer-principal-causa-de-muerte-entre-ninos-de-5-a-14-anos/>

<sup>2</sup> Secretaría de Salud:

[http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE\\_Cancer.pdf](http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE_Cancer.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.cancer.net/es/desplazarse-por-atenci%C3%B3n-del-c%C3%A1ncer/efectos-secundarios/infecci%C3%B3n>

<sup>4</sup> American Cancer Society. "Quimioterapia para la leucemia en niños". <https://www.cancer.org/es/cancer/leucemia-en-ninos/tratamiento/quimioterapia.html>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

C. Se destaca que en otros países se ha impulsado un decidido apoyo a padres de familia que se enfrentan a esta problemática, por ejemplo, España, con la tercera parte de la población que tiene México (46.6 millones de habitantes), legalizó permisos para padres de menores diagnosticados con cáncer desde 2011 y gracias a ello 8,000 padres de menores diagnosticados con la enfermedad han conservado su empleo.<sup>5</sup>

Chile, país de Latinoamérica, con menos del 15% de población que en México (18 millones de habitantes), y con el 10% de casos de cáncer infantil (500) de los que tiene nuestro país por año (5,000), se destaca que el pasado 1 de febrero de 2018 entró en vigor la Ley que crea el Seguro de Acompañamiento de Niños y Niñas (conocida como Ley SANNA), para padres y madres trabajadores que tengan hijos mayores de un año con enfermedades graves, como el cáncer.

El objeto de dicha Ley es establecer un seguro obligatorio, para madres y padres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud como el cáncer, para que puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace total o parcialmente su remuneración o renta mensual, en los términos y condiciones señalados en dicha ley chilena.

D. Asimismo, en México, un conglomerado de organizaciones de la sociedad civil enfocadas a mejorar la calidad de vida de pacientes y familiares que luchan contra el cáncer, encabezado por la Fundación Cáncer Warriors de México, A.C. presentó públicamente la necesidad de realizar reformas a la legislación mexicana --en el sentido de la presente Minuta-- para brindar protección laboral a padres trabajadores de menores diagnosticados con cáncer, haciendo uso de dos vías:

<sup>5</sup> Gobierno de España. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "Real Decreto 1148/2011". 29 de julio de 2011. [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Normativa/150352](http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/150352)



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

1. Presentando la petición: “Ayudemos a mamás y papás que luchan contra el cáncer infantil en México”, a través de la plataforma mundial Change.org, en donde, a finales de octubre de 2018 se habían alcanzado más de 330,000 firmas.<sup>6</sup>

2. Organizando el Foro “La Lucha es de Todos Mx”, el pasado 9 de octubre de 2017 en la Ciudad de México, en donde fue presentada públicamente la propuesta de reformas legales ante la problemática que viven madres y padres de familia con hijos diagnosticados con cáncer, ante más de 200 asistentes.

El Foro contó con la participación de médicos oncólogos pediatras, activistas y especialistas del sector salud, legisladores, padres de menores diagnosticados con cáncer, funcionarios del sector público y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

La mecánica del evento se desarrolló en ocho mesas de diálogo compuestas por diversos perfiles de ponentes. En dichas mesas fueron expuestos y desarrollados los siguientes temas:

- Participación del Poder Legislativo en la construcción del equilibrio entre trabajo y familia en México;
- El cáncer infantil desde la perspectiva laboral: una contribución del Poder Legislativo para mejorar las condiciones en el entorno del paciente;
- Esfuerzos, retos y necesidades de las instituciones públicas de salud en la atención del cáncer infantil en México;
- El acompañamiento de la madre o padre como factor clave en el tratamiento del cáncer infantil;
- El fundamental papel de la familia ante el diagnóstico y tratamiento del cáncer;
- Conciliación entre vida personal y vida profesional en México: retos y propuestas desde el sector salud;
- Breve presentación del caso de éxito en España sobre la reforma adoptada mediante Real Decreto 1148/2011 con la que se apoya a padres de menores diagnosticados con cáncer, y

<sup>6</sup> <https://www.change.org/laluchaesdetodosmx>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

- Capacidad del Poder Legislativo para incidir en la creación de Políticas Públicas en México.

Además de los temas planteados durante el desarrollo del Foro, los cuales permitieron conocer las posturas y planteamientos de diversos actores del sector salud y laboral, se contó con la exposición de casos de padres de menores que padecen cáncer que han sufrido algún tipo de modificación en su esquema laboral (despidos o licencias laborales sin goce de sueldo) derivado de atender a sus hijos diagnosticados con la enfermedad.

3. Organizando el Foro “La recta final de esta lucha; legislando podemos ganarle al cáncer”, el pasado 30 de agosto de 2018, mismo que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados con presencia de legisladores, activistas y padres de menores diagnosticados con cáncer para replantear la necesidad de concretar las reformas antes mencionadas.

E. La Minuta en comento fue sometida a una evaluación de impacto presupuestal (con cifras del 2017), que dio como resultado que el apoyo a 9,498 padres trabajadores (con el 60% del salario con el que cotizan) con un menor diagnosticado con cáncer, significaría anualmente un gasto de \$242 millones de pesos (que representa el 0.04% del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 que asciende a \$565 mil millones de pesos para el sector salud).

Lo anterior, de acuerdo con la siguiente evaluación económica:

- a) Considerando que en México existe una prevalencia anual de 23,000 casos de cáncer infantil<sup>7</sup>, y dado que la Minuta está enfocada a trabajadores con un menor diagnosticado con cáncer que coticen en alguno de los Institutos de Seguridad Social, la cifra de 23,000, después de aplicarle la Tasa de Desocupación correspondiente (3.55%<sup>8</sup>), resulta en 9,498 padres a beneficiarse de estas licencias.

<sup>7</sup> Secretaría de Salud:

[http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE\\_Cancer.pdf](http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/descargas/transparencia/especiales/PAE_Cancer.pdf)

<sup>8</sup> INEGI: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

- b) Luego entonces, y considerando la distribución social de México --ya que este tipo de enfermedades no discriminan estratos sociales--, a continuación, se detalla el porcentaje de la población de los mencionados 9,488 padres por cada estrato social<sup>9</sup> y su ingreso anual de acuerdo a dicho estrato social<sup>10</sup>: a.- Clase baja (representada por el 59.1% y con un ingreso promedio anual de \$26,468) b.- Clase media baja (12.1% y \$47,040) c.- Clase media (21.4% y \$71,103) d.- Clase media alta (5.7% y \$117,618) e.- Clase alta (1.7% y \$275,682).

Por lo anterior, el ingreso ponderado anual del total de padres candidatos (9,498) a beneficiarse de estas licencias, es de \$47,941 pesos, por lo que el ingreso anual de los padres candidatos sería de \$455,324.1 (es decir, 9,498 x \$47,941).

- c) Sin embargo, dado que la Minuta propone equiparar el subsidio otorgado en estos casos al 60% (similar al artículo 96 de la Ley del Seguro Social), el costo anual de las licencias de goce de sueldo para padres con hijos con cáncer sería, a este punto, de  $\$455,324.1 \times 60\% = \$273,194.5$ .
- d) Por último, a esa cantidad, se le debe aplicar el promedio de la duración ponderada de tratamiento de este tipo de enfermedades, que es de 10.64 meses al año (88.7%) que recibe cada paciente, por lo que hay que multiplicar  $\$273,194.5 \times 88.7\%$ , resultando en la cifra final del costo por año para México respecto a apoyar a estos padres y madres trabajadores con el 60% de su salario en **\$242 millones 232,474 pesos**.

<sup>9</sup> INEGI:

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto\\_s/nueva\\_estruc/promo/clase\\_media\\_resumen.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/nueva_estruc/promo/clase_media_resumen.pdf)

<sup>10</sup> INEGI:

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto\\_s/nueva\\_estruc/promo/presentacion\\_resultados\\_enigh2016.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/nueva_estruc/promo/presentacion_resultados_enigh2016.pdf)



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

F. La Minuta tiene por objeto adicionar diversas disposiciones en materia de trabajo, a efecto de otorgar licencias para padres y madres trabajadores con niñas, niños y/o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, para ausentarse de sus labores durante el tratamiento oncológico, la cual tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días y podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Es importante señalar que la presente Minuta busca otorgar licencias laborales a padres trabajadores con un menor diagnosticado con cáncer por un tiempo determinado, el cual deberá ser establecido por el Instituto de seguridad social correspondiente a la etapa crítica del tratamiento oncológico del menor, pudiendo ser el caso del internamiento del paciente para el suministro de quimioterapias y/o radiaciones.

Por otro lado, el patrón que se ubique en el supuesto de tener a un trabajador gozando de la licencia multicitada (para acompañar el tratamiento oncológico de un hijo con cáncer), podrá, con fundamento en la Fracción II del Artículo 37 de la Ley Federal del Trabajo, contratar a una persona por tiempo determinado con el fin de substituir temporalmente a aquél trabajador que se encuentra gozando de la mencionada licencia.

Si bien la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931, mantiene desde entonces un espíritu proteccionista --toda vez que el derecho del trabajo es un derecho social que conserva el equilibrio entre el capital y la clase trabajadora--, dicha legislación no prevé en la actualidad una protección real para los padres trabajadores que tienen a un hijo diagnosticado con cáncer.

En la actualidad, cuando un menor es diagnosticado con esta enfermedad catastrófica, que es el cáncer, y está sujeto a un tratamiento oncológico (llámese quimioterapia y/o radiación), requiere de la presencia de padre o madre, razón por la que el padre, al acompañar a su hijo en la institución médica que se trate, tiene una alta posibilidad de ser despedido de forma justificada.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

La salud pública y la atención médica deben constituirse como los elementos fundamentales para garantizar la protección a la salud tal como lo establece el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los padres y madres de niñas, niños y adolescentes con cáncer enfrentan repercusiones entre las que se observan cambios económicos, entre los que se encuentra con mucha frecuencia el abandono temporal y, en muchas ocasiones, la pérdida de sus puestos de trabajo ocasionado lo anterior por las inasistencias que dentro de nuestro marco normativo son consideradas como injustificadas.

En ese sentido la seguridad social debe atender todas y cada una de las necesidades de nuestra realidad, toda vez que estas enfermedades, además del impacto físico que suponen, tienen consecuencias socioeconómicas, generando con ello un incremento en el gasto de bolsillo para hacer frente a los costos de la enfermedad y su duración.

La salud y el trabajo, tal como se ha expuesto en este documento, al ser dos de los pilares fundamentales de la vida humana, no deben ni pueden desasociarse, pues el hacerlo, pone en riesgo la satisfacción de uno ante el incumplimiento del otro.

En este contexto, es responsabilidad del Estado garantizar la protección de estos derechos fundamentales para todos los ciudadanos sin distinción alguna.

**G.** Por lo anteriormente expuesto, es imperante que se legisle en la materia con la finalidad de que ninguna madre o padre pierdan su empleo por acompañar a sus hijos diagnosticados con cáncer.

**H.** No obstante, estas comisiones dictaminadoras consideran que no se advierte inconveniente en que se otorguen, para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer de cualquier tipo, licencias laborales por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus laborales en casos críticos del tratamiento.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

I. Las Comisiones de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en la LXIV legislatura, previó, estudió, ponderó el asunto y, mediante este dictamen, determina aprobar en sus términos la Minuta sobre el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

J. Cabe mencionar que el 22 de junio de 2018, el artículo 132, tuvo una modificación, mediante la que se agregó una fracción XXIX. La Minuta no contempló esta modificación toda vez que se envió a la Cámara de Diputados en el mes de abril de 2018. Por ello y por técnica legislativa adecuamos la propuesta de modificación de la Minuta, para crear una fracción XXX, en lugar de la XXIX como venía la propuesta de origen.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos de lo dispuesto en la fracción A del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de las Comisiones abajo firmantes, con base en las consideraciones expresadas, aprueban en sus términos la Minuta del Senado de la República y someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona un artículo 140 Bis a la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

**Artículo 140 Bis.** Para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

El Instituto podrá expedir a alguno de los padres trabajadores asegurados, que se sitúe en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que el patrón o patrones de éstos tengan conocimiento de tal licencia.

La licencia expedida por el Instituto al padre o madre trabajador asegurado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Los padres o madres trabajadores asegurados ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el periodo de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por el patrón.

La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre o madre que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guardia y custodia del menor. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres trabajadores del menor diagnosticado.

Las licencias otorgadas a padres o madres trabajadores previstas en el presente artículo, cesarán:

- I. cuando el menor no requiera de hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento;
- II. por ocurrir el fallecimiento del menor;
- III. cuando el menor cumpla dieciséis años;
- IV. cuando el ascendiente que goza de la licencia, sea contratado por un nuevo patrón.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona un artículo 37 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 37 Bis.** Para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.

El Instituto podrá expedir a alguno de los padres trabajadores asegurados, que se sitúe en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que el patrón o patronos de éstos tengan conocimiento de tal licencia.

La licencia expedida por el Instituto al padre o madre trabajador asegurado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Los padres o madres trabajadores asegurados ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el periodo de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por el patrón.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre o madre que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guardia y custodia del menor. En ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres trabajadores del menor diagnosticado.

Las licencias otorgadas a padres o madres trabajadores previstas en el presente artículo, cesarán:

- I. cuando el menor no requiera de hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento;
- II. por ocurrir el fallecimiento del menor;
- III. cuando el menor cumpla dieciséis años;
- IV. cuando el ascendiente que goza de la licencia, sea contratado por un nuevo patrón.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se adiciona una fracción IX al artículo 42, se adiciona una fracción XXX al artículo 132 y se adiciona un artículo 170 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

### Artículo 42.- ...

I. a VI. ...

VII. La falta de los documentos que exijan las Leyes y reglamentos, necesarios para la prestación del servicio, cuando sea imputable al trabajador;

VIII. La conclusión de la temporada en el caso de los trabajadores contratados bajo esta modalidad, y

**IX. La licencia a que se refiere el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.**

### Artículo 132. ...

I.- a XXIX.- ...



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

**XXX.- Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el Instituto según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.**


**Artículo 170 Bis. Los padres o madres de menores diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, gozarán de la licencia a que se refiere el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en los términos referidos, con la intención de acompañar a los mencionados pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos.**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de diciembre del 2018.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LEY Y LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucía Flores Olivo			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			
Dip. Flor Ivone Morales Miranda			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

Dip. Ulises Murguía Soto			
Dip. Iran Santiago Manuel			
Dip. Luis A Mendoza Acevedo			
Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. Elba Lorena Torres Díaz			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			



“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ramírez Cuéllar Alfonso			

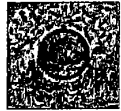
SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			



**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Merlín García María del Rosario			
	Molina Espinoza Irineo			
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			



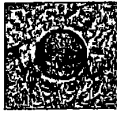
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.**

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Cabrera Lagunas Ma. del Carmen			
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			
	Gallardo Cardona José Ricardo			















CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO  
DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES  
TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS  
DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.**

SECRETARIOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Escobar y Vega Arturo			

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Alcántara Núñez Jesús Sergio			
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
	Andrade Zavala Marco Antonio			
	Aréchiga Santamaría José Guillermo			
	Barrera Badillo Rocío			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Barroso Chávez Alejandro			
	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh			
	Castillo Lozano Katia Alejandra			
	Charrez Pedraza Cipriano			
	García Anaya Lidia			
	González Yáñez Óscar			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.**

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Gómez Maldonado Maella Martha Gabriela			
	Gómez Álvarez Pablo			
	Hernández Deras Ismael Alfredo			
	Jarero Velázquez Miguel Pavez			
	Luévano Núñez Francisco Javier			



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	López Cisneros José Martín			
	López Rodríguez Abelina			
	Manzanilla Prieto Fernando Luis			
	Mares Aguilar José Rigoberto			
	Mejía Cruz María Esther			
	Mier Velazco Moisés Ignacio			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO  
DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE  
LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES  
TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS  
DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.**

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Mojica Toledo Alejandro			
	Morales Vázquez Carlos Alberto			
	Muñoz Márquez Juan Carlos			
	Onofre Vázquez Vicente Alberto			
	Ortega Martínez Antonio			
	Pedrero Moreno Humberto			


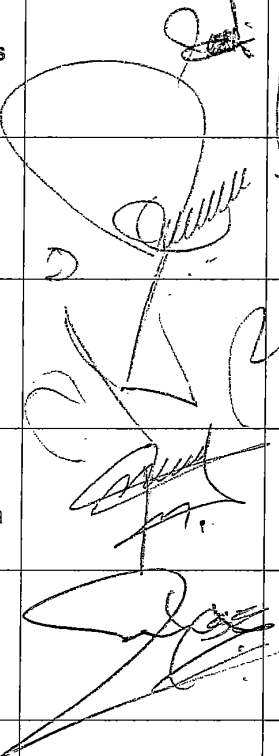







CÁMARA DE  
DIPUTADOS

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Pool Moo Jesús de los Ángeles			
	Robles Montoya Benjamín			
	Rosas Quintanilla José Salvador			
	Santiago Marcos Nancy Yadira			
	Sánchez Barrales Zavaiza Raúl Ernesto			
	Treviño Villarreal Pedro Pablo			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

\*LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO\*

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.**

INTEGRANTES		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Villegas Arreola Alfredo			

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, de nuestro Reglamento.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenos días. Muchas gracias, diputada. Con la venia de esta Mesa Directiva. Comentarles que el día de hoy nos sentimos muy contentos en la Comisión de Seguridad Social, y seguramente esta alegría y esta felicidad la vamos a compartir con muchas personas que están padeciendo el cáncer infantil en nuestro país.

Quiero comentarles que el tema que hoy nos ocupa, fue un tema que además logró la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas representadas aquí en el pleno de la Cámara de Diputados.

También me gustaría comentar que este dictamen le hemos realizado una adenda. Estamos proponiendo que haya una

corrección al articulado, y que toda vez a que actualmente, últimamente, se aprobaron algunas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, nosotros estamos proponiendo una fracción XXIX Bis.

Es decir, anteriormente la fracción que nosotros proponíamos en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con estas nuevas modificaciones a la Ley Federal ya existe. Es por ello que vamos a corregir la minuta que viene del Senado porque contemplaba la fracción XXX de esta misma ley, y entonces nosotros proponemos que sea la fracción XXIX Bis.

Dicho lo anterior, es que nosotros consideramos que “la ley es la distinción de las cosas justas e injustas, expresada con arreglo a aquella antiquísima y primera naturaleza de las cosas”. Eso decía Marco Tulio Cicerón.

La presente minuta que se está sometiendo a su consideración, es un acto justicia para todos aquellos trabajadores que sufren y acompañan la enfermedad de un hijo.

En México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, el cáncer infantil es la causa número uno de muerte entre niños de 5 a 14 años de edad. Actualmente existen 23 mil familias que lamentablemente tienen a un niño con cáncer y cuya lucha ha sido incansable e insuperable.

Desafortunadamente cada año aumentan en 5 mil los nuevos casos diagnosticados con cáncer infantil, los hospitales que prestan la atención a los menores diagnosticados con cáncer por protocolo médico, requieren que uno de los padres lo acompañen en este difícil tratamiento.

Lo anterior, para un mejor manejo del paciente, así como para la toma de decisiones urgentes sobre el tratamiento que se le está suministrando a su hijo o hija.

Para contextualizar lo anterior, debo comentarles que un ciclo de quimioterapia para tratar la leucemia, el tipo de cáncer infantil que es más frecuente, requiere de cinco días de internamiento mínimo para el paciente diagnosticado. Lo delicado del tratamiento y ante la presencia forzosa de los padres, muchos han perdido sus empleos al darle la debida prioridad a la enfermedad de sus hijos. La minuta que hoy se discute fue presentada en fecha de 15 de febrero del año 2018.

Aquí quiero hacer alusión, porque algunos de los compañeros que presentaron esta minuta hoy nos acompañan en esta Cámara, fueron los senadores en aquel momento Teresa Medina Ramírez, Pilar Ortega Martínez, Ernesto Cordero Arroyo y Miguel Ángel Chico Herrera, con el objeto de realizar diversas reformas a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y a la Ley Federal del Trabajo, con las cuales los padres o madres trabajadores asegurados en cualquiera de los dos regímenes, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de sus hijos, con la cual podrán ausentarse de sus labores en los casos de que su hijo o hija requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento, o bien de hospitalización.

Ello, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo en su caso el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por un cáncer avanzado.

Asimismo, se propone que la licencia expedida por el Instituto al padre o madre trabajador asegurado tendrá una vigencia de uno y hasta 28 días, pudiendo expedirse las licencias que sean necesarias durante un periodo máximo de

tres años, sin que excedan 364 días de licencia, los cuales no necesariamente serán continuos.

En ese sentido, también se propone que los padres o madres trabajadores asegurados que hayan cubierto por lo menos 30 cotizaciones semanales en el periodo de 12 meses anteriores a la fecha del diagnóstico, o en caso de no cumplir con ese periodo y tengan al menos registradas 52 semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al 65 por ciento del último salario diario de cotización registrado por el patrón.

La presente minuta plantea que las licencias no podrán otorgarse a ambos padres del menor diagnosticado y se estarán cuando.

1. El menor no requiera hospitalización o de reposo médico en los periodos críticos del tratamiento.
2. Por fallecimiento del menor.
3. El menor cumpla 16 años y el trabajador que goce de la licencia sea contratado por un nuevo patrón.

Con la presente minuta se evitará que los trabajadores cuyo menor, hijo, sufre de esta terrible enfermedad, sean despedidos al acumular más de tres faltas en un periodo de 30 días. Pero también los ayude económicamente a contemplar un subsidio equivalente al 65 por ciento del último salario diario de cotización registrado por el patrón.

En la Comisión de Seguridad Social consideramos que la presente minuta es de suma importancia para lograr una justicia social, pero también para darle una ciudadanía más humanista a las leyes que esta soberanía aprueba, las cuales deben tener como fin último el beneficio de los mexicanos.

Esta minuta, compañeras y compañeros diputados, que el día de hoy vamos a tener a bien aprobar, es una muestra de solidaridad que desde el Congreso de la Unión tenemos para las causas humanas, justas y benéficas. Por ello, encarecidamente les solicito su invaluable apoyo, para aprobar favorablemente la presente minuta y logremos realizar grandes transformaciones que requiere nuestro país.

Por último, solicito a la Presidencia de la Mesa que inserte el siguiente texto al Diario de los Debates. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En votación económica, se aceptan las modificaciones y se incorporan al dictamen. Abril 26 del 2019.

*A. Isl.*

Queda sin efecto, las modificaciones presentadas por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública.

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de abril de 2019.

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION  
PRESENTE**

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de modificaciones al texto correspondiente del **Dictamen Sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y Ley Federal del Trabajo; en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a dieciséis años diagnosticados con cáncer**, emitido por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, para efecto de que, en caso de ser aprobada, sea sometida a consideración en conjunto en la discusión en lo general por esta Soberanía, al tenor de las siguientes consideraciones.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

**PRIMERO.** - La Minuta tiene por objeto adicionar diversas disposiciones en materia de trabajo, a efecto de otorgar licencias para padres y madres trabajadores con niñas, niños y/o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, para ausentarse de sus labores durante el tratamiento oncológico, la cual tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días y podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Es importante señalar que la presente Minuta busca otorgar licencias laborales a padres trabajadores con un menor diagnosticado con cáncer por un tiempo determinado, el cual deberá ser establecido por el Instituto de seguridad social correspondiente a la etapa crítica del tratamiento oncológico del menor, pudiendo ser el caso del internamiento del paciente para el suministro de quimioterapias y/o radiaciones.

**SEGUNDO.** Sin embargo, la Minuta aprobada por el Senado de la República que fue recibida el día 30 de abril de 2018 en esta Cámara de Diputados, contemplaba en su inicio, la adición de una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Trabajo, toda vez de que, al momento de aprobarse ante el Pleno de dicha Cámara de Origen el día 25 de abril de 2018, la Ley Federal del Trabajo vigente en ese momento, no contaba con una fracción XXIX en el artículo 132. No obstante, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 22 de junio de 2018, se adicionó una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Por esta razón las Comisiones de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, convinieron de último momento, adicionar una fracción **XXIX Bis** al artículo 132 de la LFT, precisamente para evitar cualquier colisión normativa que suprima o modifique una fracción que nada tiene que ver con el espíritu de la minuta; puesto que de dejar el dictamen tal y como se aprobó de origen la minuta el día 19 de diciembre de 2018, estaríamos eliminando involuntariamente un beneficio con el que cuentan las víctimas de familiares de personas desaparecidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y los diputados de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de modificaciones al Dictamen referido, para quedar como sigue:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER, APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

<b>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</b>	
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p>Artículo 132. ...</p> <p>I al XXIX. ...</p> <p>XXX. Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el Instituto según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Artículo 132. ...</p> <p>I al XXIX. ...</p> <p>XXIX Bis.- Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el Instituto según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.</p>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2019.



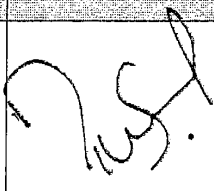
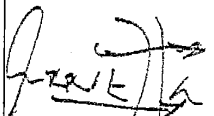

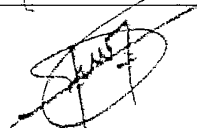
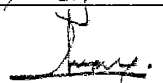
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de abril de 2018.

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ramírez Cuellar Alfonso			
SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Campos Equihua Ignacio Benjamín			
Dip. Espinoza Lopez Brenda			
Dip. González Robledo Erasmo			
Dip. Hernández Pérez César Agustín			
Dip. Merlín García María del Rosario			
Dip. Molina Espinoza Irineo			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dip. Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
<b>SECRETARIOS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Pérez Segura Laura Imelda			
Dip. Azuara Zúñiga Xavier			
Dip. Rocha Acosta Sonia			
Dip. Tejeda Cid Armando			
Dip. Galindo Favela Fernando			
Dip. Cabrera Lagunas Ma. del Carmen			
Dip. Sandoval Flores Reginaldo			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

MODIFICACIONES AL TEXTO CORRESPONDIENTE DEL DICTAMEN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO; EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER. APROBADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			
Dip. Gallardo Cardona José Ricardo			
Dip. Escobar y Vega Arturo			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Alcántara Núñez Jesús Sergio			
Dip. Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
Dip. Andrade Zavala Marco Antonio			
Dip. Aréchiga Santamaría José Guillermo			
Dip. Barrera Badillo Rocío			

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Insértese el texto completo en el Diario de los Debates, tal como lo solicita la diputada. Solicito a la...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Elías Lixa, diputado. Micrófono en su curul. ¿Con qué motivo?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para hacerle una solicitud. La diputada en uso de la voz hace un momento anunció que existía una adenda al proyecto; sin embargo, la adenda no ha sido publicada. Para que los grupos parlamentarios tengan certeza, le solicito que a la brevedad posible esté ya en Gaceta, para que podamos conocerla con certeza. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Justo iba a ese tema. Solicito a la Secretaría, que además de que ya está en los monitores de las curules, de cualquier modo, para dar mayor transparencia, solicito a la Secretaría dé lectura previa a la adenda descrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Artículo 132, fracción XXX, dice: Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el Instituto, según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.

Y debe decir en el artículo 132, fracción XXIX Bis: Otorgar las facilidades conducentes a los trabajadores respecto de las licencias expedidas por el Instituto, según lo establece el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Es solamente una armonización de artículos.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación o adenda propuesta por la comisión.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados

que estén en contra sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acuerda.

Pasamos entonces, a fijar postura por los grupos parlamentarios, con la modificación aceptada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Gracias. La familia es el elemento básico de las sociedades en el mundo y su cuidado implica diversos satisfactores para garantizar su bienestar, como una adecuada alimentación, vestido, salud y vivienda digna.

Todos los integrantes de una familia requieren ciertos cuidados, algunos especiales cuando se trata de adultos mayores, niñas, niños, así como de personas que vivan con alguna enfermedad crónica o discapacidad.

Las leyes en nuestro país establecen la obligación de proporcionar cuidados especiales a estas personas, por lo que los padres, tutores o encargados son los responsables de proveer los cuidados necesarios para garantizar su bienestar y desarrollo pleno.

El dictamen de la minuta que se discute el día de hoy, atiende un tema sensible para la población y necesario para garantizar el derecho humano a la salud y al trabajo.

El cáncer en nuestro país es un asunto sensible para las y los mexicanos, toda vez que al año se presenta un importante número de muertes en la población por esta enfermedad, además de generar importantes secuelas físicas y emocionales en los pacientes que han sobrevivido a este padecimiento.

En nuestro país existen más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares, cifra que va aumentando cada año en 5 mil diagnósticos por este padecimiento.



El tener dentro de las familias mexicanas a un menor con cáncer infantil implica realizar grandes esfuerzos en materia económica y de cuidados para atender las necesidades que conlleva, lo que implica en muchos casos que los padres o tutores legales, para poder proveer de este cuidado al menor, se vean en la necesidad de solicitar permisos en sus trabajos de forma recurrente, poniendo en riesgo sus ingresos económicos, su desempeño laboral y en ocasiones su propio empleo.

Esta importante reforma es a todas luces benéfica para garantizar el interés superior a la niñez, así como los derechos laborales de los padres o tutores de los menores con este padecimiento, en razón de que se apoya a los trabajadores y a sus familias, pues es una medida afirmativa en favor del derecho al trabajo y a la salud consagrados dentro de nuestra Carta Magna.

Con esta reforma, los institutos de seguridad social podrían otorgar licencias laborales con goce de sueldo a los padres y madres con un menor que está diagnosticado con cáncer por un periodo de tiempo de 1 a 28 días, pudiendo expandir tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años.

Esta reforma es muestra de solidaridad con aquellos padres de un menor con cáncer. Es una manera de enviar un mensaje de empatía, para que en la medida de lo posible se pueda enfocar en lo que realmente importa: la salud y el tratamiento de los niños y niñas con cáncer.

Lo anterior será correspondiente a la etapa crítica del tratamiento oncológico, con lo que no se verán afectados los ingresos del trabajador y podrá cumplir con lo establecido en materia de provisión de cuidados al menor.

La votación de este dictamen es una victoria importante para las organizaciones de la sociedad civil y otras fuerzas políticas que hemos luchado constantemente para legislar en materia de cáncer infantil, y para garantizar el interés superior de nuestra infancia.

Convencidos en que la maximización de los derechos humanos, la protección del interés superior de la niñez y los derechos laborales de los trabajadores son piedra angular en la construcción de un mejor país, votaremos a favor de este importante dictamen. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Arlen Fernández. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Compañeras y compañeros legisladores. “Era como vivir dos vidas: sonreía por fuera para dar ánimos a mi hijo enfermo, mientras lloraba por dentro. Llegué a sentir como si mi estómago temblara al ritmo de unos sollozos internos”.

María es la mamá de un niño de cinco años diagnosticado con leucemia aguda. Asegura que ella y su familia entera viven angustiados y con mucho miedo, que permanece siempre cada vez que lo miran. Y que, dentro de lo que se puede, hace todo lo posible para que el día a día sea más llevadero.

“Tuve que aprender que los materiales médicos, como vías y botellitas también podían ser herramientas para jugar con él”. Y cuando se le pregunta hasta qué punto llegaría por su niño la respuesta es la esperada: “Daría todo por mi hijo mientras pudiera verlo bien”.

Hoy, desde esta tribuna saludamos con profundo beneplácito la presentación de este dictamen, que tiene por objetivo fundamental el de apoyar a padres y madres de familia que viven el drama de tener un hijo o una hija diagnosticados con cáncer, pues además de enfrentar la lucha contra este mal y el dolor de acompañar a sus menores de edad en los tratamientos que suelen ser internos y largos, pueden también enfrentarse a problemas laborales.

Como se sabe, en México el cáncer infantil es la primera causa de muerte de niñas y niños de entre 5 y 14 años. Además, la sombra del cáncer no distingue raza, condición social, religión ni tampoco edad.

Se considera que la niñez debería ser una etapa de la vida libre, sin preocupaciones, con mucho amor, risas y juegos. Sin embargo, a algunos les ha tocado luchar por su vida desde muy temprano y de esa forma convertirse en auténticos guerreros.

Cuando una niña o niño con cáncer recibe tratamiento los hospitales públicos y privados por protocolo exigen a sus padres que permanezcan a su lado las 24 horas del día para procurar su atención. Y no es permisible la presencia de ningún otro familiar, únicamente los padres.

Médicamente, se considera que el acompañamiento de los padres durante el tratamiento oncológico de sus hijas e hijos es clave para obtener resultados favorables en los mismos. Este proceso se complica más cuando las madres y los padres son trabajadores asalariados que deben cumplir con las estrictas reglas que estipula su contratación y que niega el derecho de ausentarse del trabajo para atender el tratamiento de sus hijas e hijos.

De hacerlo, las consecuencias pueden ser incluso la pérdida del empleo y con ello la pérdida de la seguridad social que garantiza la atención médica de la familia y del menor de edad.

Las consecuencias que trae el cáncer a las familias, aproximadamente 23 mil en el país, no solo es el dolor y el padecimiento del paciente, sino también se ve afectada la salud emocional y la dinámica familiar en su conjunto.

Con la aprobación de este dictamen se dará respuesta a la difícil situación que enfrentan las familias que tienen un caso de cáncer infantil, pues con la generación de esta ley se respaldará jurídicamente la incansable y heroica lucha que sostienen cotidianamente las madres y padres por salvar la vida de sus hijos e hijas.

Asimismo, se dará cumplimiento con lo planteado en el artículo 4o. constitucional en referencia a los derechos de los infantes, lo cual indica que todo en las decisiones y actuaciones del Estado se velará y se cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por otra parte, cabe indicar que la aprobación del dictamen en comento, permitirá la conciliación entre la vida familiar y laboral, sobre todo por el género masculino, ya que culturalmente es a las mujeres a quienes básicamente se les responsabiliza del cuidado familiar, los hijos y los enfermos.

Por ello, señoras y señores legisladores, el Partido de la Revolución Democrática, las y los invita a votar en positivo este dictamen, ya que el cáncer infantil es uno de los campos más complicados de la medicina mundial, tanto para la niña o el niño enfermo como para sus padres, enfrentando de manera conjunta historias de vida de las más duras, pero donde resalta la fuerza y el valor de las familias enteras.

Así también el voto en positivo para el dictamen marcará un cambio en la vida de miles de personas que requieren la protección de un marco jurídico sólido que brinde que él o la trabajadora salve su empleo, que la familia siga disfrutando de un ingreso y que ambos sigan teniendo seguridad social. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias diputada.

Nos acompañan los padres de Jana Valeria Calderón, una niña con cáncer, como muchos otros, ellos han sido insistentes en que se aprobara esta iniciativa que hoy todos votaremos con beneplácito.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Desde Movimiento Ciudadano no podemos más que congratularnos con el dictamen que hoy se encuentra en esta mañana, porque ha sido una lucha largamente esperada por los padres y madres de niños con cáncer.

Sin duda apoyaremos este dictamen a favor, pero no puedo dejar de usar esta tribuna para denunciar públicamente que aunque escuchemos aquí discursos diciendo que por fin haremos justicia y de que por fin se aprobará esta minuta que llega del Senado de la República desde la Legislatura pasada, se va a presentar una reserva por parte del grupo mayoritario que tiene como fin posponer este beneficio a padres y madres hasta el año 2020.

Esto, compañeros legisladores –y qué lástima que hay tan pocos en la mañana de esta sesión–, esto es una simulación por parte del grupo mayoritario. Pretender meter esa reser-

va mientras van a venir a dar discursos muy bonitos de que por fin estaremos haciendo justicia los niños y niñas con cáncer, va a ser una mentira del grupo mayoritario.

Espero de verdad, y por eso lo estoy denunciando públicamente, que esa reserva no pase. Que no pase porque ya se han hecho todas las consultas necesarias con las instituciones de salud y del impacto presupuestal que esta medida tiene, y en ese sentido no es verdad que tiene un impacto que no se pueda atender desde la seguridad social en nuestro país.

Se ha dicho acá y es necesario volverlo a decir. En México hay 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares, y cada año aumenta el número en 5 mil de esta enfermedad. El número más dramático es que estamos teniendo 2 mil defunciones de niñas y niños con cáncer al año.

Lo menos que podemos pedir es que las niñas y los niños puedan contar con la presencia y compañía de sus padres en una etapa tan difícil, y que los gastos que se han revisado por parte de las organizaciones y que se han prestado a presentar en todo momento los datos necesarios, es que por supuesto es un asunto que se puede atender por parte de la seguridad social de nuestro país.

Lo único que se está pidiendo es que los padres puedan requerir una licencia conforme al artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social para que los padres o madres de menores diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, gocen de licencia a la que se refiere el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social en los términos referidos, con la intención de acompañar a los niños mencionados, pacientes correspondientes a tratamientos médicos.

Estas licencias se darán cuando el menor no requiera hospitalización por ocurrir el fallecimiento del menor, cuando el menor cumpla 16 años y cuando el ascendiente del que goza licencia sea contratado por un nuevo patrón.

Así pues, compañeras y compañeros, qué bueno que vamos a aprobar esta importante reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Es muy importante que lo hagamos. Pero también les pido que, siendo congruentes, aprobemos de manera definitiva esta reforma. No le demos más largas a fin de que incluso este dictamen tenga que ser discutido nuevamente en el Senado de la República.

Hoy acá nos acompañan los padres que han venido dando esta lucha desde hace mucho tiempo, para contar con esta licencia.

El día de hoy presentar una reserva que modifique el dictamen, retrasará nuevamente esta discusión y por lo tanto el beneficio.

Por favor, compañeros de la mayoría, no simulemos que estamos a favor de un tema tan delicado, pero por la vía de la letra chiquita modifiquemos esta intención que el día de hoy acompañamos de manera decidida desde Movimiento Ciudadano. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo.

**La diputada Hildelisa González Morales:** Muy buenos días, con su permiso, señora presidenta. Al pueblo de México, a los padres de familia que tienen y pasan por una pena de llevar, sobrellevar una situación tan difícil de tener un hijo con cáncer.

Creo que es fundamental en la cura de estos niños, el amor, y más cuando el amor viene de parte de los padres y de la familia.

En la actualidad, muchas madres y padres no cuentan con el derecho laboral de poder dedicar tiempo completo al cuidado de sus hijas e hijos, pacientes de cáncer, a pesar de pertenecer a algún sistema de seguridad social, lo que implica para ellos el tener que renunciar a su sustento económico.

Esto es violatorio del artículo 2 de la Ley del Seguro Social, donde se establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales será garantizada por el Estado.

En México se estima que cada año se diagnostican más de 5 mil niños y la incidencia muestra tendencia al incremento. Por eso es muy importante la prevención de lo que ayer aprobamos en esta Cámara.

El 65 por ciento de los casos se diagnostican con etapas avanzadas de la enfermedad, causando más de 2 mil 300

muerres anuales y esto ha permitido la sobrevivencia global de cinco años en un alrededor del 40 por ciento.

La Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, en el artículo 2, estipula que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes.

Cuando se presentan diferentes interpretaciones se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector. La Declaración de los Derechos del Niño, en su principio cuarto, dice que el niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud.

Con este fin deberá proporcionarse tanto a él como a su madre o padre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. Gracias a esta iniciativa como alineación con esta protección que el Estado debe proporcionar las tareas de cuidado que las madres y los padres ejercen en sus hijos, van a verse materializados.

Existe un impedimento para los ciudadanos, dado que ellos no pueden ausentarse de sus centros laborales para brindar cuidados a niñas, niños y adolescentes que presentan enfermedades que requieren del cuidado intensivo como es el caso del cáncer.

Nos preocupa que este acompañamiento no pueda llegar a realizarse debido a que en los hospitales públicos y privados se requiere la presencia de la madre o del padre en la totalidad del tiempo que permanezca el enfermo y que dure el tratamiento correspondiente, el cual puede ser quimioterapia o radiación.

Antes de esta iniciativa de ley ellos se encontraban en una encrucijada, porque los centros de trabajo, al no estar obligados los despedían o los cesaban. Es momento de decir a las familias que pasan por esta situación tan difícil, a las madres y padres de los niños enfermos de cáncer, que no están solos, que en esta legislatura hay la sensibilidad suficiente para acompañarlos, para apoyarlos y para hacer reformas que los beneficien y que les garanticen el derecho a cuidar a sus hijos. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta. Honorable pleno, la Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer en niñas, niños y adolescentes es una de las principales causas de mortandad en todo el mundo. Cada año se diagnostica esta enfermedad a 300 mil niños y jóvenes en edades que oscilan de cero a 19 años.

Dentro de los tipos de cáncer que afectan a este sector de la población mundial se encuentra la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y tumores sólidos como el neuroblastoma y el tumor de Wilms.

Se destaca que, en los países de ingresos altos, alrededor del 80 por ciento de las niñas, niños y jóvenes que padecen cáncer se curan, pero lamentablemente en muchos países de medianos y bajos la tasa de curación apenas alcanza el 20 por ciento. Esto se complica debido que el cáncer infantil es de difícil detección y por tanto su prevención tiene poco porcentaje de efectividad.

En México, la Secretaría de Salud señala que el cáncer infantil es la primera causa de muerte entre niñas y niños de 5 a 14 años de edad. Se destaca que hay más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus hogares, y que cada año aumentan a 5 mil nuevos casos el número de diagnosticados por esta enfermedad, siendo la población menor de 18 años la más afectada en nuestro país.

Otros datos mencionan que la prevalencia aproximada del cáncer infantil en estos grupos de edad es de 18 mil casos anuales. También hay datos del sector salud que demuestran un incremento a los llamados tumores sólidos malignos, que atacan frecuentemente a grupos entre 1 y 4 años, y 19 y 15 años de edad respectivamente.

En este sentido, aproximadamente el 75 por ciento de los casos en el país son diagnosticados ya en etapas avanzadas, lo que implica una menor posibilidad de sobrevivir, así como un tiempo más prolongado de atención y tratamientos que incrementan los costos de atención.

Esta lamentable enfermedad provoca la muerte de 2 mil menores cada año en nuestro país, y por ello las presentes reformas tiene una utilidad social de grandes proporciones, ya que en el periodo de diagnóstico y atención de las niñas, niños y jóvenes, que padecen algún tipo de cáncer, es fundamental que sean acompañadas por sus seres queridos más cercanos, siendo estos madre y padre.

Hace un año aproximadamente, cuando me encontraba en campaña en el toque de puertas, conocí a un padre de familia que cuando me miró me dijo: Y ustedes, ¿qué van a hacer? Hace unos meses falleció mi hija y tuve que pedir licencia en mi trabajo, medio año sin goce de sueldo. Mi hija falleció y quedé sumamente endeudado.

Yo le dije que íbamos a trabajar por ello, porque sabíamos lo doloroso que era, no solamente sobrellevar la enfermedad de un ser querido y acompañarlo en el proceso hasta que ella o él partieran, y dejando un vacío y también una situación económica muy compleja.

El día de hoy puedo estar aquí y decirle que hemos escuchado no solamente su voz, sino la de miles de personas, que desgraciadamente están padeciendo esta enfermedad, esta situación lamentable y que no les queda más que salir adelante y seguir dando la provisión y el sustento a sus familias.

Por tal motivo, Encuentro Social acompaña este dictamen, porque garantiza el interés superior de la niñez y el derecho al trabajo de los progenitores, el derecho a la salud y la atención médica de niñas, niños y jóvenes que padecen algún tipo de cáncer.

Coincidimos plenamente con la dictaminadora que la salud y el trabajo son pilares fundamentales en el desarrollo de nuestra sociedad, por lo tanto, deben garantizarse. Y estas reformas a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del IMSS y a la Ley del ISSSTE, lo están haciendo ahora.

Encuentro Social seguirá apoyando impulsando reformas de carácter social que beneficien a las familias de nuestro país, donde reconocemos plenamente como pilares a la salud de las niñas, niños y adolescentes y al trabajo de sus padres como elementos fundamentales para el desarrollo humano de México. Por estos motivos acompañamos la presente reforma, para que se establezca que tanto el IMSS como el ISSSTE podrán expedir licencias a solicitud del padre o la madre, con una vigencia de uno y hasta 28 días cuando tengan un hijo o hija menor de 16 años que hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer y tenga que ser sometido a un tratamiento.

Esta licencia laboral podrá expedirse tantas veces sea necesario, durante un periodo máximo de tres años, sin que excedan 364 días de licencia laboral, mismos que necesariamente no deberán de ser continuos, para que ellos puedan continuar en el acompañamiento y en el fortalecimiento en esta dura etapa de la enfermedad.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor, gracias.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Buenos días. Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el cáncer, como se ha dicho, es una de las enfermedades que más aquejan a la población del mundo. Una de cada seis muertes es de cáncer, siendo la segunda causa de muerte con 9.6 millones de personas en el 2018.

En México cada año se registran alrededor de 180 mil casos de cáncer, 90 mil personas fallecen por esta enfermedad. Esta enfermedad no distingue edad, la atención, diagnóstico oportuno y lucha contra ella es lo más importante.

Se diagnostican anualmente 5 mil casos de este padecimiento y fallecen por esta causa 2 mil niñas y niños. Es decir, cada hora mueren 4 niñas y niños por esta terrible enfermedad.

La cifra y la estadística que aquí todos los oradores hemos vertido deben generar conciencia, nos debe mover, ninguno estamos exentos de vivir un caso cercano y hoy es nuestra obligación pelear junto a estos niñas y niños y convertir su batalla en nuestra batalla, más allá de legisladores y partidos como mexicanos, como padres y como madres.

Esta lucha, como todas las demás, debe estar acompañada siempre de la sociedad civil. Todo nuestro reconocimiento y admiración para la Fundación Cáncer Warriors de México, promovente de esta iniciativa La lucha es de todos. Está inspirada en modelos internacionales, como el de España, como el de Chile y muchos otros países que nos ponen el ejemplo en esta materia.

Esta iniciativa, como se ha dicho, busca acompañar a 9 mil 750 padres, es decir, tomarnos de la mano para acompañarlos en este proceso y que a través de la reforma que se tiene a tres leyes, puedan contar con el 60 por ciento de su salario.

Está comprobado por los expertos que, si nuestras niñas y niños tienen la posibilidad de tener a su lado a un ser ama-

do, tienen sin duda una mayor oportunidad de salir delante de esta pesadilla. Si tu madre o tu padre te toma de la mano, sin duda nada es imposible.

Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, un niño o niña con cáncer requiere de un apoyo continuo para llevar las dolorosas consecuencias del tratamiento oncológico, por lo que se vuelve indispensable que esté acompañado de sus padres, tutores sin que estos deban enfrentar, además de este dolor, las implicaciones laborales y económicas.

Sabemos bien que un trabajador está expuesto a ser despedido justificadamente por faltar más de tres veces en un periodo de 30 días, como aquí se ha dicho. ¿Pero qué pasa cuando este hombre y esta mujer se ven en la necesidad de ausentarse por acompañar a su niño? ¿Cómo te divides? ¿Cómo decides? Y bueno, pues sin duda, el día de hoy celebramos que esta iniciativa sea aprobada.

Y lo digo con mucho respeto, no vamos a permitir que se retrase. No vamos a permitir que se discuta y se aplase. Sobre su conciencia si retrasan esto para el 2020. Lo han bajado del orden del día cuando ha estado ya publicado en distintas ocasiones en la Gaceta Parlamentaria.

Les recuerdo, cada hora mueren cuatro niños. El cáncer no espera, no está sujeto a nuestros tiempos. Y antes que diputadas y diputados, son padres de familia.

Este no es un cerro que no vieron y no contabilizaron y ahora vale 8 mil millones de pesos, 8 mil millones de pesos. Esta iniciativa vale el 5 por ciento, el 5 por ciento, de eso que no están viendo.

No sumen este tema de la asistencia de los padres laborales a la larga lista de la indiferencia que tiene este gobierno con la niñez.

Nuestros comedores cerrados, en donde más de medio millón de personas, entre ellas niñas y niños comían todos los días.

Las estancias infantiles. Cada una de las acciones en materia de salud, el tamiz neonatal, el limbo que tiene hoy el implante coclear, los refugios para madres y sus niños.

Les suplicamos de la manera más atenta que hoy entreguemos una gran noticia para quienes sin pedirlo enfrentan esta pesadilla con fuerza y sin descanso.

El cáncer, el cáncer es complicado y aterrador, donde das todo. Hoy vamos a combatirlo con el arma más poderosa que tenemos a nuestro alcance, que es el amor y la solidaridad.

De la manera más atenta y respetuosa a los grupos parlamentarios: no la retrasemos, no la regresen al Senado y no tengamos un pretexto más para no apoyar a estas madres y padres que están el día de hoy pidiéndole a Dios que ustedes y todos nos toquemos el corazón. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy con este dictamen que proviene de una iniciativa ciudadana aludimos a uno de los temas más relevantes que preocupan a las familias que, desafortunadamente, tienen un niño o una niña con diagnóstico de cáncer. Por lo que por protocolo médico el trabajador debe solicitar permisos laborales para llevar a su hijo a recibir tratamientos correspondientes.

El cáncer se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad en el mundo, su alta prevalencia representa un reto para todos los sistemas de salud.

En nuestro país anualmente se diagnostican cinco mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, lo que coloca a este padecimiento entre las primeras causas de defunción por enfermedad de niños entre 5 y 15 años de edad.

Un tercio de los casos de cáncer podrían prevenirse y muchos que fueron considerados fatales en el pasado se pueden también curar.

Para muchas personas esto significa que pueden ser tratados de manera oportuna, efectiva e integral.

La supervivencia global en menores de 18 años con cáncer, atendidos en las unidades médicas acreditadas de la Secretaría de Salud es del 65 por ciento a la edad de cuatro años.

Si bien esto representa un avance significativo en relación con años previos, México aún se encuentra por debajo de los estándares en países desarrollados, donde se estima que el 80 por ciento de los pacientes se curan.

Por ello, es necesario que nuestro marco normativo cuente con las disposiciones legales que apoyen a los trabajadores y trabajadoras y sus familias con permisos laborales para ganarle tiempo valioso a la vida de sus hijos.

Este dictamen nos permite trabajar en este sentido, al contribuir indirectamente a una mejor comprensión del cáncer y a fortalecer una cultura del autocuidado y de la corresponsabilidad en materia de salud, al tiempo de ser sensibles durante el proceso de atención oncológica infantil.

El padre o la madre trabajadora que puede acompañar durante el tratamiento a su hijo menor de 16 años, con el correspondiente permiso laboral para ausentarse de uno a 28 días, sin que puedan ser despedidos por ello, le permite enfrentar de forma distinta este aciago proceso, el amor es fundamental. Los padres podrán tener la seguridad jurídica que durante la licencia laboral conservará su empleo y hasta el 60 por ciento de su salario.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, el cual nos permite generar un precedente valioso como sociedad, se muestra la empatía y gran sensibilidad hacia casi 10 mil familias de trabajadores que están agobiados por la enfermedad y el tratamiento oncológico de sus hijos.

A partir de la aprobación y publicación de esta reforma, los trabajadores contarán con mejores condiciones laborales para afrontar con amor los desafíos y compromisos que significa tener un hijo con cáncer infantil, lo cual será de gran ayuda para fortalecer los vínculos y la solidaridad familiar, con la certeza de un empleo, de un ingreso, de seguridad social y atención médica.

Compañeros legisladores, seamos solidarios, ninguna familia está exenta de tener algún caso de esta terrible enfermedad. Ahorita podemos hacer la diferencia en esta LXIV Legislatura. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Miguel Chico Herrera, de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañero.

**El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:** La lucha contra el cáncer se libra desde diferentes frentes, desde diferentes trincheras, obviamente trincheras muchas veces dolorosa. Principalmente esta lucha se libra en el ámbito de la medicina, en el ámbito familiar donde científicos y médicos buscan de forma incansable la cura definitiva y poner alto a esta terrible enfermedad.

Pero también existen otros ámbitos desde los que se da una ardua batalla y se contribuye en los avances para vencer este padecimiento. Me refiero al ámbito de nosotros, al ámbito legislativo.

Hoy, desde esta Cámara de Diputados, ganaremos una batalla de suma importancia en la lucha contra el cáncer. Nos encontramos discutiendo una reforma a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Seguro Social, mediante la que se hace justicia a todos aquellos padres que en aras de brindar cuidados y protección a sus hijos con cáncer han sufrido el riesgo de perder sus empleos, riesgo de perder sus ingresos para poder solventar los altos costos de los medicamentos y acompañar a sus niños y a sus niñas enfermos durante los tratamientos médicos.

Como se menciona en el dictamen, actualmente en México existen más de 23 mil familias que tienen un caso de cáncer infantil en sus casas, en sus hogares, en sus familias, y cada año aumenta la cifra en 5 mil diagnosticados.

La reforma que se propone y de la que pido su voto a favor, tiene la finalidad de otorgar licencias a madres o padres trabajadoras, trabajadores, de hijas de hasta 16 años que tienen ya el diagnóstico de este grave padecimiento para ausentarse de sus centros laborales y poder acompañar a sus hijos en los tratamientos médicos en periodos críticos o que ameriten hospitalización.

Hoy, el Poder Legislativo, con la aprobación de este dictamen, se solidariza, pero además cumple con una obligación ética y moral. Todos aquellos que viven esta situación y les otorga certeza y seguridad a los padres para que continúen en el auxilio, atención y cuidado de sus hijos, que luchan para vencer este terrible flagelo.

Finalmente hago un gran reconocimiento a todos aquellos que han contribuido a que esta reforma sea una realidad. A todas las fuerzas políticas de esta Cámara de Diputados y a sus comisiones, a la anterior legislatura del Senado de la República donde varias senadoras y varios senadores ahora somos diputados, y mi reconocimiento a todas y todos estos senadores y senadoras que votamos a favor por unanimidad, en el pleno del Senado mexicano.

Un reconocimiento muy especial a Mary Carmen Bernal, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, por su gran labor que me consta, realizó a favor de este dictamen.

También al presidente de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Alfonso Ramírez Cuéllar. A todos por mostrar una gran sensibilidad para superar este obstáculo legal que frenaba el combate de este padecimiento.

A los integrantes de la Fundación Cáncer Warriors de México, AC, representados por su presidente, el maestro Kenji López Cuevas, y a la licenciada Verónica Martínez, entre muchos otros, quienes de forma incansable impulsaron esta reforma en todas y cada una de las instancias del Senado mexicano y de esta Cámara de Diputados.

Un reconocimiento muy especial a las madres y padres de familia que ahora tendrán este avance en materia jurídica, legislativa, pero que han hecho un gran esfuerzo por sacar adelante a sus hijos. A la sociedad civil que hizo escuchar su voz en diversos foros y espacios.

Compañeros diputados y diputadas, este dictamen ha sido votado...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:** ...a favor, como se los decía, en el Senado, y el Grupo Parlamentario de Morena, y esperemos que también aquí por unanimidad podamos sacar adelante ese noble dictamen. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Está a discusión en lo general el dictamen. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará la palabra en primer lugar, al diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, hasta por cinco minutos para argumentar en pro del dictamen.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, diputada Vanessa, está usted anotada para hechos al final de la lista que nos mandó la Junta de Coordinación Política. Diputado Edelmiro Santiago.

**El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz:** Buenos días, diputados y diputadas. Buenos días, todo México. El Grupo Parlamentario de Morena compartimos el sentido del dictamen, ya que consideramos su materia como un tema prioritario. El cáncer es una enfermedad que puede aparecer a cualquier edad y en cualquier parte del cuerpo, comienza en una célula, se multiplica. De no ser atendido a tiempo adecuadamente, puede provocar la muerte.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer representa una de las principales causas de muerte en los niños y en las niñas en el mundo. Cada año se diagnostican 300 mil menores de edad entre los cero y los nueve años.

El cáncer infantil es una enfermedad que difícilmente se puede prevenir. Sin embargo, al realizar un diagnóstico oportuno del cáncer, se logra reducir el sufrimiento y aumenta las posibilidades de éxito en el tratamiento.

El éxito del tratamiento depende también del estado emocional de las y los menores de edad, quienes requieren de la cercanía y el acompañamiento y la atención de sus padres. De ahí que es necesario realizar las acciones conducentes desde esta Cámara de Diputados, a efecto de la posibilidad de que tengan una mejor calidad de vida de quienes sufren esta enfermedad y sus familiares.

En tal virtud, se estima pertinente que las madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos e hijas hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, gocen de una licencia laboral por cuidados médicos en caso de que así sea requerido.

Asimismo, el Grupo Parlamentario de Morena se pronuncia a favor de que los padres o madres trabajadores gocen



de un subsidio al que podrán acceder quienes hayan cubierto por lo menos 30 cotizaciones semanales en el período de 12 meses anteriores a la fecha del diagnóstico del cáncer, o bien, tener al menos registradas 52 semanas cotizadas inmediatamente, previo al inicio de la licencia.

Las medidas propuestas, por un lado, garantizan la debida observancia del interés superior de la niñez, principio ordenado por la ley fundamental, y por otro lado aseguran la estabilidad laboral y económica de las madres y padres trabajadores. La certeza de conservar su empleo y acompañar a sus hijos e hijas debe ser una realidad para quienes atraviesan por esta difícil situación.

En suma, el presente dictamen tutela el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales, tanto de las y los menores de edad como de los padres y madres trabajadores. Es un dictamen que entiende y atiende una problemática de muchas familias mexicanas, un dictamen que entiende que las leyes y las políticas públicas deben tener siempre en el centro de la atención a las y los mexicanos, un dictamen que imprime un rostro sensible y humano a la norma jurídica y al quehacer público.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos ciertos que la seguridad social y los derechos laborales deben evolucionar de acuerdo a la nueva realidad y necesidades de los mexicanos. En el nuevo proyecto de nación la prioridad es cada hogar, la prioridad es cada mexicano y cada mexicana, particularmente quienes más lo necesitan. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a partir del derecho a la salud se pueden materializar todos los demás derechos.

Hoy la agenda legislativa nos lleva a votar a favor de miles de familias mexicanas. El cáncer es una enfermedad crónico-degenerativa que no respeta edad, género o condición social. El cáncer infantil en México es un problema de salud pública al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad, lamentablemente cobrando la vida de más de 2 mil pequeñitos.

Esta enfermedad representa una de las principales causas con mayor número de años de vida potencialmente perdidos, además de ser un factor negativo para la salud emocional y la dinámica familiar.

Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es fundamental brindar el derecho a los padres de familia para que puedan estar al lado de sus hijos durante los tratamientos médicos pertinentes, ya que es bien sabido por todos que la compañía de los padres en momentos difíciles es un apoyo importante.

Los padres son los que ejercen el papel más destacado como acompañantes con sus hijos en estos momentos tan difíciles. Está comprobado que esa protección amor y consuelo, ayuda a sobrellevar mejor dichos tratamientos.

Los padres no deben ser un rol pasivo en el tratamiento, sino deben actuar como elementos activos y como un derecho fundamental.

Hasta hoy no existe en México un marco regulatorio para que los padres de menores diagnosticados se ausenten de sus centros de trabajo, por lo que los ciudadanos quedaban expuestos a ser despedidos por ausencia.

Cabe mencionar que este dictamen también cumple con los protocolos médicos que los hospitales solicitan, que por lo menos un padre de familia permanezca durante el suministro de quimioterapias o radiaciones. Lamentablemente en México según la Secretaría de Salud, cada año se reportan de 5 a 6 mil nuevos casos.

Esta aprobación beneficiará por lo menos a 9 mil 500 padres de familia. Estamos seguros que esta aprobación logrará tener un impacto positivo, porque el cáncer es curable si se detecta a tiempo. Lograremos bajar las altas estadísticas de detenciones tardías, ya que el 75 por ciento de los casos se detecta de manera avanzada, lo que incrementa de manera considerable el tiempo y el costo del tratamiento, y disminuye la posibilidad de curarse.

De la misma manera, esperamos que el grupo parlamentario mayoritario evite aprobar la reserva que ya conocemos, ya que durante la lucha contra el cáncer los padres no reservan ningún recurso a favor de sus hijos. Seamos congruentes con los discursos amorosos que escuchamos todas las mañanas, donde se promueve y se presume decisiones que benefician el bienestar social.

Exhorto a todos en la Cámara de Diputados de votar con base en el principio constitucional del interés superior de la niñez. No negociemos este principio, espero, de todos, la sensibilidad y congruencia para sacar adelante este dictamen, de esta manera el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de que los padres puedan estar al lado de sus hijos durante la lucha contra esta enfermedad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Susana Cano González, de Morena.

**La diputada Susana Cano González:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la voluntad de ayudar no tiene límites y el amor generoso que nos impulsa a defender lo más preciado del ser humano: su propia vida. Crea en nosotros, como sociedad organizada, un compromiso ineludible, del cual es difícil escapar.

Por ello acudo a esta tribuna a manifestar mi postura a favor del dictamen de la minuta que otorga licencia a los padres de los niños con cáncer, mientras estos son atendidos en las unidades médicas del sector salud.

Para todos aquellos que coadyuvan particularmente en los temas relacionados con cáncer infantil, nuestra visión sobre el tema es muy clara: los niños y las niñas y adolescentes tienen derechos.

Si bien por su propia naturaleza los niños son vulnerables, también lo es que esa vulnerabilidad se eleva cuando padecen cáncer y apoyar en su óptimo tratamiento es todo un reto. Es de resaltar que brindarles apoyo que va más allá de desprenderse de algo material, apoyarlos significa darles esperanza. Esta patología es alta en los niños y es curable gracias al diagnóstico oportuno, el tratamiento adecuado y el cuidado integral del paciente, la posibilidad de supervivencia puede llegar hasta más del 80 por ciento.

El cáncer infantil posee características propias, definidas cada una con nombre, tratamiento y pronósticos específicos. Son formas de cáncer específicas del niño, mientras que, por lo contrario, la mayoría de los cánceres en el adulto no existen en pediatría.

Nuestro país ha sido pionero de suscribir tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como ratificar las convenciones sobre los derechos del niño.

Por ello, se pone en consideración que debemos hacer nuestra obligación contenida en el artículo 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tratado internacional en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano, garantizándoles a los menores el acceso a recibir tratamientos de calidad, cuidados de calidad, una nutrición adecuada, el alivio al dolor, la contención emocional, la educación, a jugar y seguir siendo niños.

El día de hoy es de gran validez para el Grupo Parlamentario de Morena, ya que sumamos esfuerzos con otros grupos parlamentarios para poder coadyuvar en esta lucha. Una lucha que incluye todos los frentes de ataque posibles, prevención, investigación e información.

Por ello solicito a ustedes que aprueben este dictamen que otorga permisos a los padres de los niños con cáncer, para ausentarse de sus centros de trabajo mientras sus hijos se encuentran en tratamiento. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** El tener un hijo enfermo o en el hospital es siempre motivo de preocupación por parte de las mamás y los papás, y mucho más aún cuando la enfermedad a combatir es el cáncer.

El cáncer es una de las enfermedades más terribles que nos pueden pasar a nosotros o a un ser querido, y cuando el enfermo es un menor de edad el proceso de acompañamiento se vuelve doblemente doloroso.

He conocido en hospitales casos de niños con esta enfermedad y sé lo crucial que es tanto para el enfermo como para sus padres hacerse compañía durante los tratamientos oncológicos, tratamientos en los cuales los niños y niñas internados se convierten en valientes guerreros, de los cuales aprendemos las más grandes lecciones de entereza y optimismo.

Pero, ¿se imaginan tener un hijo enfermo, verlo luchar por su vida y encima de eso tener que decidir entre acompañarlo o mantener su estabilidad laboral para aportar el sustento necesario? Lamentablemente, y como se ha hecho mención, esta es la realidad en nuestro país de más de 23 mil familias, que tienen en casa un caso de cáncer infantil, a los cuales se les suman, de acuerdo a las estadísticas, 5 mil nuevos casos por año.

Esta alarmante situación ha implicado que diversas organizaciones de la sociedad civil, así como legisladores de distintas fuerzas políticas, hayamos impulsado iniciativas para atender de forma prioritaria el cáncer infantil, dando como resultado el dictamen que se somete hoy a nuestra consideración.

Este dictamen propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, facultando a estos institutos para que otorguen a los trabajadores con hijos con cáncer las licencias laborales que sean necesarias, con goce de sueldo, durante un periodo máximo de tres años.

Estas licencias laborales serán emitidas para el acompañamiento del menor durante la etapa crítica de tratamiento oncológico, garantizando su adecuado cuidado, así como la conservación del empleo y la fuente de ingresos de los padres y tutores.

La aprobación de este dictamen incidirá en el bienestar del menor que padece esta terrible enfermedad y en la estabilidad laboral de la familia.

En razón de lo anterior, las y los integrantes del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque sabemos la importancia de que padres y madres acompañen a sus hijos durante el reto más importante de su vida. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Un hijo es el motivo por el cual cada día decidimos que seguir no es la única opción, pero sí la mejor decisión. Seguramente que para todos los padres de familia enterarse de la noticia de que tu hijo tiene cáncer se convierte en una noticia devastadora, una noticia que te sacude, que te estremece y que mueve todo tu proyecto de vida.

Tu vida cambia de manera drástica, se detiene, se queda pausada, tus metas, tus proyectos, tus anhelos, tienen que pasar a un mejor momento, es la hora de atender la salud de nuestros hijos. Este es el testimonio de una madre con un hijo con cáncer que padeció a los 13 años.

El cáncer infantil es aquel que comprende de los 0 meses a los 17 años. En nuestro país se calculan alrededor de 23 mil casos anuales de niños con cáncer, entre los cuales destaca en 52 por ciento la leucemia y en menor medida los tumores y los linfomas. El tratamiento empleado para un niño con cáncer es el mismo que conocemos todos para los adultos, la quimioterapia, la radioterapia o inclusive en algunos momentos los trasplantes de órgano que puedan significar salvar la vida del menor.

De ahí, compañeras y compañeros diputados, la importancia de una iniciativa de esta naturaleza, que significa la posibilidad de que los padres de familia puedan acudir al tiempo necesario, más importante que es el que estén acompañando a un hijo con la enfermedad del cáncer.

El cáncer poco a poco va consumiendo al enfermo, pero también consume a la familia, afecta en muchas formas, sacude de manera psicológica, emocional, a todos los que la integran.

Si se cuenta con un trabajo estable y se tiene seguridad social, pues eso puede ser un aliciente y nos puede ayudar a contribuir a que tengamos la atención médica pública, pero todos en esta Cámara sabemos el déficit que se tiene en este país de la infraestructura hospitalaria, donde no hay medicamentos en muchas ocasiones, donde no están los tratamientos oncológicos en el tiempo que se necesita y en muchas ocasiones al menor lo tienes que trasladar a otra región para que acuda al hospital con especialidades.

Por esta razón, la importancia de que en nuestra legislación tengamos la posibilidad de que los trabajadores no tengan la incertidumbre de que pierdan su trabajo, lo cual se convierte en una verdadera tragedia, porque acompañado de la enfermedad del cáncer está también la demanda económica.

No es posible imaginar que los trabajadores hoy en este país estén en riesgo de perder su trabajo inclusive por causas justificadas porque tengan que tomar la decisión más responsable, que es acompañar a su hijo durante el tratamiento.

Esta iniciativa va a beneficiar a más de 10 mil familias, a 10 mil padres que hoy están padeciendo esta situación. No es un invento nuestro. En el derecho comparado, España, Chile, en Latinoamérica, han sido punta de lanza con un sentimiento humanitario y de solidaridad.

Hoy esta Legislatura tiene la oportunidad de hacer historia y trascender y lograr legislar en sentido positivo en algo que es necesario a la de ya, y podamos aprobar en esta Legislatura.

No me quiero retirar en esta intervención, compañeros diputados, sin externar mi reconocimiento a quienes han sido un motor impulsor de la posibilidad de tener esta iniciativa presentada hoy en esta Cámara.

A la asociación civil Cáncer Warriors, a su director, Kenji López, a ese ánimo y a ese sentimiento solidario que tiene Kenji con los niños con cáncer en este país, y a la guerrera Verónica Martínez, que han sido factor de mucho tiempo de esfuerzo, de cabildeo, de visitar funcionarios, de lograr el objetivo de encontrar lo que hoy se tiene aquí, el consenso para aprobar esta iniciativa.

Yo quiero decirles compañeras diputadas y diputados de la fracción mayoritaria de Morena que aquí hemos tenido muchas diferencias ideológicas y políticas. Hoy tenemos que aprobar esta iniciativa en el sentido que fue presentada y en el sentido que se dialogó con las asociaciones civiles.

El cáncer no puede esperar. El cáncer no espera a los niños enfermos. Den su muestra de que verdaderamente la cuarta transformación está comprometida con el bienestar del futuro de este país que son los niños. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Gracias. El cáncer es una enfermedad que afecta tanto a la familia y amigos como a la persona que lo padece. Actualmente 8.2 millones de personas en todo el mundo mueren como consecuencia de esta enfermedad, cifra que incluye 4 millones de muertes prematuras. Es un padecimiento que modifica dramáticamente la dinámica familiar y social de las personas en la que la restauración de la salud se convierte en el único y más importante objetivo para todos. Y el tiempo, el recurso vital indispensable que pareciera diluirse con cruel rapidez.

En México se estima que existen anualmente entre 5 y 6 mil nuevos casos de cáncer en menores de 18 años, teniendo un promedio anual de 2 mil 150 muertes por cáncer infantil en la última década.

¿Cómo lidiar con la zozobra que empaña y comprime el corazón de un padre y una madre cuyo hijo o hija ha sido diagnosticado con esta enfermedad? ¿Cómo explicarles a sus pequeños que deberán cambiar los días y ratos de juego, de escuela, de descanso, por una rutina extraña extenuante e incierta de tratamiento? ¿Cómo agregarle horas al día para poder seguir trabajando, para dar sustento a la familia y simultáneamente sostener fuerte la mano de los hijos que están padeciendo? ¿Cómo encontrar una razón que regale consuelo ante esta magnitud de la prueba a la que su amor ha sido sometida? ¿Cómo?

En mi transitar como sobreviviente de esta dolorosa enfermedad y como madre de familia, donde faltan las palabras para contestarles a mis hijos ante las preguntas si voy a sobrevivir. Mi mamá ya está para morir.

Como mujer se debe a su gente. Esto duele y duele observar que siguen existiendo condiciones de marginación y de pobreza que impiden que algunos pequeños lleguen a los centros regionales para su diagnóstico y tratamiento, implicando un agotador peregrinaje para los padres, cuya voluntad y amor les mantienen firmes y en pie.

No es garantía de éxito cuando se topan con un sistema de burocracia rígida y deshumanizada, ajena por completo al dolor y a la angustia de las personas, adicional al problema de que aún los médicos generales no consideran el cáncer infantil como una enfermedad emergente, y muchos de los diagnósticos preventivos pasan inadvertidos.

El sistema de salud mexicano ha logrado encauzar a duras penas una situación que ya resulta ser crítica. Los medicamentos de primera línea suelen llegar de forma regular a

hospitales con áreas de oncología pediátrica, sumándose el déficit de infraestructura y personal especializado, ya que en nuestro país se cuenta con solo 151 oncólogos pediatras, apenas 151 para todo el país, una cifra muy por debajo del número necesario para atender a la población afectada.

La minuta que hoy se discute es apenas una amortización a la enorme deuda que tenemos con el pueblo mexicano, que durante años y años de corrupción y desvío de recursos se ha dejado de lado las enormes necesidades de la población que padece esta terrible enfermedad, más aún las niñas, niños y adolescentes que numerosos discursos se les ensalzó como el futuro de México, pero que cada año se les ha dejado morir al no encontrar las condiciones necesarias para su tratamiento oportuno y eficaz.

Las diputadas y los diputados sin partido votaremos a favor de esta minuta porque ha puesto sobre la mesa el necesario reconocimiento del efecto mariposa que tiene esta enfermedad en los padres y familiares de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, en una dimensión de la ley más humana y asertiva, buscando la sensibilización empática para que aquellos que afrontan el cáncer de la mano de sus seres amados, y apenas constituye un bálsamo para esta situación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Definitivamente no voy a dar lectura a los documentos que traía aquí este mensaje, porque era un mensaje lleno de optimismo, era un mensaje para darle respuesta a estos padres de familia que estaban esperando con ansiedad la aprobación de este dictamen el día de hoy.

Pensaba mencionar que el martes 30 de abril esta LXIV Legislatura les daría el mejor regalo a estos niños con cáncer. ¿Con qué cara les vamos a decir a estos padres de familia que esta aprobación es una farsa, es una burla para ellos y para todos estos niños con cáncer en el país?

Más de nueve mil niños esperaban el día de hoy que fuera aprobada esta iniciativa. No vamos a permitir, cuando menos en el Grupo Parlamentario del PRI, que se lleve a cabo esta farsa y esta burla. Necesitamos darles esperanza a estos padres de familia y a estos niños.

No es posible que por 250 millones de pesos al año estemos ya determinando la muerte de muchos de estos niños, que en este año esperaban ser acompañados por sus padres después de ser aprobado este dictamen. Me reservo estos mensajes triunfalistas para hacer un llamado al grupo mayoritario, y pedirles que sean ustedes ahora los que les den la cara a esos padres de familia y a esos niños que esperaban la aprobación de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, presidenta. Hoy vengo a hablar no solo como diputada, sino como madre y como familiar de personas con cáncer.

Me parece que este tema es tan delicado como para que se tenga que partidizar y que nuestra diputada Barrera y su partido vengán a hablar de moral. Es inmoral hablar de niños con cáncer, cuando su partido daba agüitas en lugar de quimioterapias.

Por favor, yo pido que haya pudor político. Ya basta de venir a hablarnos de moralidad con hipocresías. Aquí como madre les reitero, ya basta. Gracias, es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para alusiones personales, solicita la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Gracias, presidenta. No le permito...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputada Vanessa.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): ... esta falta de respeto...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Vanessa.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): ... a la oradora. Son pretextos los que usted está manifestando...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Permítame tantito, permítame tantito, diputada Laura. Diputada Vanessa.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Dé la cara.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Por favor, le...

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Conozca el Reglamento. Por alusiones personales. No evidencie su ignorancia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, en primer lugar, diputada Vanessa, ¿aludió usted a la diputada Laura?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Sí.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Sí, ¿no escuchó?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Entonces, le di el uso de la palabra por alusiones y le pido... Tiene la palabra la diputada Laura Barrera.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): No le permito, señora diputada, con mucho respeto se lo digo, que el día de hoy asuma usted revanchismos, mentiras, pretextos, para no votar esta iniciativa que les cuesta la vida a los niños mexicanos.

Yo no soy Duarte, mi marido no vende desayunos, no venga usted a decir mentiras en favor de un pretexto que les va a costar 300 millones de pesos al año de un cerro. No ven un cerro que vale 8 mil millones, no ven un aeropuerto, porque hay un lago que solamente ustedes ven. No sean tan cínicos y no utilicen a los niños como pretexto para golpearnos entre nosotros.

Tenga usted respeto por las madres, que el día de hoy están rezando por usted y por nosotros, para que esta iniciativa sea aprobada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Y quiero decirle a la diputada Laura Barrera, que esta Presidencia está haciendo valer el artículo 61 de la Constitución, que les da la libertad de expresión a las y los legisladores de lo que digan en la tribuna. No acepto sus calificativos de que esta Presidencia se preste a lo que usted dijo.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el tema se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El tema se considera suficientemente discutido.

Agotada la lista de oradores, informa esta Presidencia que ha llegado una solicitud de adición a un transitorio por parte del diputado Marco Antonio González Reyes, de Morena.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara...

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputada. Está solicitando la diputada Pilar Ortega la palabra, ¿con qué motivación pide usted la palabra, diputada?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Diputada, solamente para manifestar que lo que hoy estamos votando es de gran relevancia. Recordar que esta iniciativa fue propuesta por todos los grupos parlamentarios, no es un tema de una ganancia política para ninguna fracción, es un tema que se impulsó desde la sociedad civil y solo a la sociedad civil hay que darle el mérito de esta im-

portante reforma que apoyará a los padres de familia de niños con cáncer, que son trabajadoras y trabajadores.

Sin embargo, parece que lo que se está haciendo aquí es una simulación. Se quiere llevar a la votación en lo general pero con una reserva que sepultará esta gran iniciativa, porque hará que se regrese al Senado. Y qué lamentable que ahora la Comisión de Hacienda, que ya la revisó uno de sus integrantes, promueva una reserva, que seguramente será votada por ustedes y que con ello sepultará esta gran reforma.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Hay que decirlo con todas sus letras, porque...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada, sus palabras quedarán registradas en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputadas y diputados, esta Presidencia reitera que estamos votando, como todos los dictámenes, en lo general. Y también así lo enfatizó la Secretaría en dos ocasiones. Por eso, el que algunos digan que no entienden el procedimiento me llama la atención.

Así que reitero una vez más, lo leí dos veces, lo vuelvo a leer. Que se abrió el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general. También la Secretaría lo mencionó.

Si alguien se confundió porque leí que hay una reserva de mi compañero Marco Antonio, es porque así lo dicta el Reglamento. Antes de votar en lo general se anuncia qué reservas hay, pero ahorita estamos en la votación en lo general. Ya cuando pasemos a la etapa en lo particular se

abordarán las reservas, esta y las que se quieran. Un minuto más, secretaria.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** ¿Algún diputado falta por emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 422 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 422 votos. Ahora sí, terminó la votación.

En el uso de la palabra el diputado Elías Lixa y después la diputada Martha Tagle.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Diputada presidenta, ha existido una confusión en el pleno del procedimiento que se está dando en virtud de que se incluyó una adenda, que si lo mantenemos de esa forma se modificaría el acuerdo sustancialmente y esto causaría que regrese al Senado. Lo mismo sucedería si se aprueba el transitorio que se pretende.

Yo me permito solicitarle, con mucho respeto, a la Presidencia que dejemos que esta suerte la decida el pleno y no la Presidencia. ¿De qué manera? Si no se aplica el artículo transitorio, es decir si la mayoría de este pleno define que el transitorio no va y que la reforma entra en vigor a partir de la aprobación de esta Cámara sin que regrese al Senado, en vez de que se apruebe como adenda, de acuerdo al artículo 93, con las facultades que tiene su Presidencia, se corrija a efecto de que tenga claridad el dictamen y esto haría que no regrese al Senado, sino que entra en vigor hoy.

Yo sé que se ha causado mucha confusión. Presidenta, yo le solicito que ya con esta claridad, en caso de que no se apruebe el transitorio, con mucho respeto le solicitamos que aplicaran ese artículo para que pueda entrar en vigor esta ley a través de la voluntad y del diálogo. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Si, presidenta, en el mismo sentido. Nos parece que la adenda, la que se presentó por vía adenda, es en realidad una corrección de estilo debido a que cuando se presentó esta iniciativa y se aprobó, correspondía a un numeral que

ahora ha sido modificado por las reformas a la Ley Federal del Trabajo.

En ese sentido lo que pediríamos es que en las atribuciones que tiene la Mesa Directiva de hacer esta corrección de estilo, esto que se presentó como adenda no se ha considerado como una modificación al dictamen, sino que la Mesa Directiva pueda asumir esta corrección de numerales porque esto no modifica de fondo ninguno de los apartados contenidos en la minuta del día de hoy.

Y en ese sentido esperamos que la presentación de la reserva que hoy se haga para incluir un nuevo transitorio, tampoco sea aceptado por la mayoría de este pleno a fin de que formalmente este dictamen sea aprobado totalmente y se pueda turnar al Ejecutivo para los efectos conducentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra, la presidenta de la comisión, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solicitaría entonces que se dejara sin efecto la adenda que presentamos al inicio en la exposición de motivos del dictamen y entonces que con las facultades que tiene la Mesa Directiva, hicieran uso del artículo 93 del Reglamento de esta Cámara. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Bien. Diputada Mier y Terán. Micrófono para la diputada, por favor.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias. Nosotros también, del Grupo Parlamentario del PRI, sumarnos a la petición que se había hecho, que ya ha sido atendida por la presidenta de la comisión, aprovecho para agradecer el gesto. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Como este pleno tomó al principio una decisión, tenemos que someter al pleno las cuatro propuestas, una propuesta por cuatro legisladoras, legisladores, nuevamente al pleno.

Honorable asamblea, en el entendido de que la adenda presentada por las comisiones dictaminadoras y aceptadas por la asamblea corresponde sólo a una armonización en el artículo...

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputado Mario Delgado.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero decir que este es un dictamen que todos queremos, y ha costado mucho trabajo traerlo hasta aquí, hasta el pleno.

Queremos también que esto se convierta en una política pública efectiva. Por eso se va a presentar una reserva para garantizar eso. Me preocupa que haya sido aceptada una adenda y hayamos votado ya en lo general, donde se incluye la adenda. Entonces nada más cuidar el procedimiento, pedirle a la Presidencia que no vayamos a cometer un error que nos genere un vicio en esta iniciativa que todos queremos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, en efecto. Se trata, no es ninguna modificación de fondo, es una corrección de estilo, y como en otras ocasiones lo hemos hecho, se anuncia incluso cuando se termina la sesión, que las correcciones de estilo se revisarán conforme al artículo 93 que nos lo permite el Reglamento. Es una mera corrección de estilo lo que presentó la diputada presidenta en la adenda. Otra cosa son, pues, las reservas. No estamos hablando ahorita de eso.

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra René Juárez Cisneros. Diputado. Sonido.

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero expresar que exigimos enérgicamente que se cumpla permanentemente con el Reglamento que rige la vida parlamentaria en este recinto.

Segundo, a las madres y padres de familia que sufren este drama. El PRI no está de acuerdo en que un tema tan sensible, que lastima, lacera a miles de familias mexicanas, se enturbie con expresiones de descalificación diatriba que no reflejan más que amargura y odio cuando en el PRI hemos estado siempre a la altura de estos tiempos, a la altura de la buena política.



Exigimos respeto para nuestras compañeras y compañeros, y ojalá podamos seguir transitando en este ánimo de entendimiento, de respeto y de construcción de acuerdos a favor de las y los mexicanos. Es cuanto y muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada del Partido del Trabajo, Hildelisa González.

**La diputada Hildelisa González Morales** (desde la curul): Compañeros, creo que este tema es un tema muy sensible que nos ha unido a todos los diputados y en el tema de la adenda lo planteó claramente la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la diputada Mary Carmen, que puede quedar sin efecto, pero para aclarar, la adenda solo corrige, es una corrección de estilo en un aspecto de numeración, no tiene nada que ver con el contenido ni con el espíritu de esta minuta. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Juan Carlos Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks** (desde la curul): Distinguidos compañeros, compañeras, este es un tema que no puede esperar, es de urgencia. Se ha trabajado con sociedad civil. Lo que pido respetuosamente a los compañeros de Morena es que retiren su reserva y que veamos el bien superior.

¿Qué pasa con el ser humano cuando llega la enfermedad, cuando somos tan frágiles que no podemos resolver este conjunto de circunstancias? Todos tenemos la misma intención, no podemos dividirnos y si es un tema de vulgaridad de la vida del dinero hagamos lo necesario para hacer el ajuste presupuestal, pero que esto no nos divida.

La enfermedad merece ser atendida. Es un exhorto en solidaridad porque eso es lo que nos debe unir a todos nosotros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Bueno, nada más como presidenta de la Comisión de Seguridad Social insistir en que se deje sin efecto, como ya usted bien lo comentó, diputada presidenta, y nos acojamos a lo que dice el artículo 93 del Reglamento. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Eso ya quedó resuelto entonces. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio González Reyes, para presentar una propuesta de modificación.

**El diputado Marco Antonio González Reyes:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, estamos seguros de que los primeros beneficiados con esta reforma son las niñas y niños con cáncer, toda vez que aumenta la esfera jurídica de protección en torno a su derecho de salud.

Esta reforma que hoy se vota es un acto de justicia para las madres y padres de familia y de sus hijos que padecen cáncer. Por ello estamos a favor.

Queremos solidarizarnos con esos padres y madres que luchan día a día por ayudar a sus hijos a enfrentar esta triste enfermedad. Sin embargo, para que todo decreto como el de hoy, el que hoy estamos discutiendo pueda llevarse a cabo con efectividad, siempre se necesita un presupuesto asignado.

En este caso, para el Ejercicio Fiscal 2019 que ya está presupuestado, solicitamos que se obtengan los recursos de los apartados precisados en el decreto. Lo anterior es para poder garantizar que se lleve a cabo, a cabalidad en los próximos años.

Por ello es que presentamos esta reserva. Su propósito solo es el que garanticemos el costo económico que se necesita para llevar a cabo dicha reforma. Por tal motivo, estamos solicitando que previamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público etiquete en el Presupuesto de Egresos de cada año los recursos necesarios para ello. Es necesario resaltar que este decreto no tendrá impacto en las cuotas obrero-patronales que se recaban en nuestro sistema de seguridad social.

Les solicitamos que voten a favor de ella, para poder llevar a cabo, sin impedimentos económicos, esta reforma. Es cuanto, señora presidenta.



SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
 26 ABR. 2019

Ciudad de México, 26 de abril 2019

11:25

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**  
**PRESENTE**

*Se acepta y se incorpora al dictamen. Abril 26 de 2019.*  
*[Signature]*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, las siguientes modificaciones: **adición de un segundo artículo transitorio al Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública**, para quedar como sigue:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
<b>TRANSITORIOS</b>	<b>TRANSITORIOS</b>
...	...
<b>SIN CORRELATIVO</b>	<p><b>ARTICULO SEGUNDO.</b> - Los recursos para el ejercicio 2019 se obtendrán de los apartados precisados en el presente Decreto y posteriormente los recursos que se requieran deberán ser garantizados, etiquetados y provisionados con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan, y en el entendido de que la implementación de tal programa no impactará de forma alguna las cuotas obrero-patronales recabadas por los Institutos de Seguridad Social del Gobierno Federal.</p>

**SUSCRIBE**

**DIP. MARCO ANTONIO GONZALEZ REYES**

*[Signature]*

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La secretaria tiene dudas, se va a volver a repetir la votación.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Como hay duda, la secretaria tiene duda. Entonces, se va a abrir el tablero porque hay duda.

Antes de entrar a la votación, pidió la palabra, solicitó la palabra el coordinador de Movimiento Ciudadano, Tonatiuh Bravo Padilla, también Ricardo Romero, también Juan Carlos Romero Hicks.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle, atentamente que, con fundamento en el Reglamento, en virtud de que en dos ocasiones se ha reiterado la duda, que se use el tablero para poder efectuar esta votación, si es tan amable.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks** (desde la curul): Presidenta, en el mismo sentido, con fundamento en el Reglamento y además no solamente por la parte procedimental, para que quede claro ante el pueblo de México quiénes estamos de lado de la salud.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ábrase el sistema electrónico de votación...

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, otra solicitud de palabra, René Juárez Cisneros.

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Presidenta, en el mismo sentido que se ha manifestado el coordinador de Movimiento Ciudadano y el coordinador de Acción Nacional.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidenta, primero, exteriorizar nuestra inconformidad de cómo ha venido discutiéndose ese tema. Es evidente que la Secretaría ha dado cuenta en dos ocasiones de la votación y lo único que hemos visto de parte de la Mesa Directiva que usted está presidiendo en este momento es la resistencia a que podamos pasar, como debería ser, a desechar lo que ha presentado el Grupo de Morena en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Le solicitamos que se apegue al Reglamento. Le solicitamos que se apegue al artículo 140, en donde se dice que, una vez que se solicite el sentido del voto, en la fracción II, enseguida la Secretaría pedirá a los diputados y diputadas que estén por la negativa que expresen su parecer poniéndose de pie o levantando la mano. Y terminada la votación, la Secretaría comunicará el resultado a la Presidencia, quien hará el anuncio al pleno y dará el trámite que corresponda. Y me parece que usted está faltando a la fracción III, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No le admito que esta Presidencia esté faltando. Además, no estamos en el 140, estamos aplicando el artículo 139.

Ábrase el tablero electrónico para recoger la votación nominal para consultar si se admite a discusión la reserva.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Cierre el tablero.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 216 votos a favor, 1 abstención, 191 votos en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

Tiene la palabra, en primer lugar, para hablar en contra, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. Hasta por tres minutos, diputada.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Basta de simulaciones, las niñas y los niños con cáncer demandan una respuesta para hoy. Con profundo pesar estoy hoy aquí viendo cómo ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría, aplauden la apertura a esta reserva que abre la puerta a regresar a la congeladora legislativa una de las iniciativas más nobles que hemos discutido en este pleno.

Y ustedes saben que estoy diciendo la verdad, compañeras y compañeros. Y lo estoy haciendo con respeto, a diferencia de muchos de ustedes.

Si ustedes aprueban este transitorio, regresa al Senado e impedimos de esta manera que entre en vigor. No simulen, compañeras y compañeros con los argumentos que están dando. Yo aquí en esta misma tribuna vine a pedir recursos y asignación presupuestal a la reforma laboral y no se los dieron, no engañen al pueblo de México.

Ahora, con estos mismos argumentos lo que van a hacer es posponer la aprobación de este derecho que tienen las niñas y los niños y sus familias. Apelo a ustedes en su carácter de padres y madres de familia, a quienes lo sean, y a su compasión y empatía a quienes no lo sean.

Entendemos que ahora ustedes, al ser gobierno, estén atendiendo la solicitud del IMSS de congelar esta iniciativa, compañeras y compañeros. No quisiera yo hoy estar en su lugar y ser ustedes, y cargar en su conciencia la culpa que derivado de esta votación, niñas y niños enfrentarán esta

enfermedad en soledad. Si esta imagen, compañeras y compañeros, no los conmueven y no les duele, yo ya no sé qué les va a doler.

No vengán entonces... Griten, griten todo lo que quieran, griten todo lo que quieran, los está viendo el pueblo de México. No vengán, entonces, a decir que les lastima el sentir del pueblo de México. Y en congruencia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Rodríguez Mier y Terán, un momentito. Le pido a la asamblea permita que la diputada exponga su punto de vista, cual es su derecho, y permitan que se desahogue la sesión. Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Gracias, presidenta. No vengán entonces a decir aquí que les interesa el pueblo de México y su bienestar, porque son mentiras. Y en congruencia, no vuelvan a aprobar ninguna otra iniciativa sin impacto presupuestal, por ejemplo, el inicio de los trabajos del aeropuerto de Santa Lucía.

A los que voten en contra de esta iniciativa, les quede en su conciencia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Rubén Terán Águila.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Quiero iniciar mencionando que la fracción parlamentaria de Morena está, al igual que todos ustedes, preocupados y ocupados por el beneficio de la niñez mexicana.

No tenemos un doble discurso. Tenemos una gran responsabilidad, porque quiero aclarar, compañeras y compañeros, que hemos sido nosotros, los diputados de Morena, de la Coalición Juntos Haremos Historia, los diputados que hemos traído a esta palestra el sentir del pueblo de México, y lo que estamos debatiendo hoy no nos es ajeno. Decirles de manera clara que estamos a favor, que concordamos. Pedirles que un tema como este no nos divida y no tiene por qué generar rencilla entre nosotros.

Quiero aclarar que la presente reserva obedece a la responsabilidad con la que nosotros vemos el poder aprobar algo que no tenga presupuesto, y no queremos caer en el error de que el IMSS no tenga el presupuesto necesario en este ejercicio fiscal.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Rubén, un momentito. El diputado Fernando Galindo Favela quiere hacerle una pregunta, ¿acepta usted? A ver, diputado Galindo Favela, ¿con qué objeto? Abran el micrófono.

**El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul):** Presidenta, muchas gracias. Si me permite el orador hacerle una pregunta referente a si conoce cuál es el impacto presupuestario de esta iniciativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado.

**El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul):** 2, si me permiten...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No, no está admitiendo su pregunta, diputado. Continúe el orador.

**El diputado Rubén Terán Águila:** ¿Puedo continuar?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe el orador.

**El diputado Rubén Terán Águila:** La postura, compañeros, y la congruencia de su servidor, es que no pretendemos generar de este debate...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputado Rubén Terán, un momentito.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Por supuesto que lo conozco, compañero.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, un momentito por favor. Perdóneme, perdone la interrupción. Solicito a la asamblea que, así como solicitaron respeto para la oradora del PRI, también lo hagan para el orador de Morena. Guarden compostura y permitan que se desahogue la sesión. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Bien, comentarles compañeros, que anoté la cifra que aquí se mencionó en esta tribuna hace unos minutos, pero la idea no es abrir el debate en algo tan noble.

Compañeras y compañeros diputados, hacemos el compromiso de que esta iniciativa no va a la congeladora. Llegará al Senado y tendrá buen puerto y por ende buena salida.

No queremos, compañeros diputados –y concluyo con esto– no queremos que de esto se haga bandera política, una. Y, dos, escúchenme bien, esa energía que hoy ponen, esa fuerza en sus voces, esa unidad que veo en el PRI, la hubiese yo visto en contra de Duarte y la hubiese yo visto en contra de los fraudes que le hicieron a la niñez mexicana. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano. Antes de la diputada Martha Tagle, hay una pregunta de la diputada Rodríguez Mier y Terán. Micrófono en su curul. ¿Con qué objeto?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul):** Para hechos, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hechos. La anotamos para hechos. Adelante, diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Las cosas como son...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Disculpe, Martha Tagle., hay otra solicitud. Éctor Jaime Ramírez, del PAN ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul):** Para rectificación de hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ah, también. Continúe, diputada Martha Tagle. A ver, diputado Lixa. Micrófono en la curul del diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Yo le pido una disculpa, presidenta, pero acaban de cambiar en la Gaceta Parlamentaria su propia reserva, y con el mismo horario de la presentación original. Hace 30 segundos se mantenía en su propia reserva que iba a entrar en vi-

gor en 2019 y sorpresivamente en este minuto lo acaban de cambiar a 2020. Están manipulando la Gaceta Parlamentaria, porque incluso le están prestando el mismo horario. No tiene ni 30 segundos. Tengo las dos pruebas a mano, 11:25, en el mismo horario supuestamente. Están manipulando la Gaceta Parlamentaria en contra de los niños. No mentir, no robar, no traicionar.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, se solicita orden en la sala. En la mañana se subió a las curules un texto, pero la reserva fue explicada en tribuna por el diputado proponente. Si no están de acuerdo en la propuesta que hizo el diputado se vota en contra. Si están a favor, se vota a favor. La propuesta que hizo el diputado se hizo en la tribuna y él habló de 2020.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, aclaración del diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Yo estoy de acuerdo, presidenta, en lo que dijo el diputado, pero déjeme explicarle en qué no podemos estar de acuerdo. A las 11:25 de la mañana, con sello de recibido, la Mesa Directiva acusó esta propuesta que decía 2019. Exactamente hace un minuto, en la Gaceta Parlamentaria se cambió, pero también tiene acuse de recibo de 11:25.

Yo no sé quién puede sostener, en la Mesa Directiva, que recibió dos propuestas del mismo autor totalmente distintas en el mismo minuto. Perdón, presidenta, pero ese es un cuento que no nos vamos a tragar. Tiene que haber consecuencias en la gente que está recibiendo eso, porque se están coludiendo en contra de los niños, y es algo que no podemos tolerar. El autor de la iniciativa tiene todo el derecho de cambiarla, pero no de esa manera.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, me está informando el secretario parlamentario, que fue una sustitución realizada por el mismo diputado proponente, y las sustituciones se hacen así, y la anunció además verbalmente en el pleno. Ha solicitado la palabra la diputada Verónica Juárez. Micrófono, en su curul.

**El diputado Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Sí, presidenta, para solicitarle que en su momento me enliste para poder hablar por hechos. Y, por otra parte, la-

mentar lo que aquí ya se ha expresado por nuestro compañero diputado del PAN.

Una sustitución no se le ha permitido a ningún otro diputado o diputada de este pleno. Han sido muy estrictos siempre cuando presentamos nuestras reservas. Y en ese sentido, por supuesto que volvemos a lamentar la actitud y la acción que ha tenido la Mesa Directiva en este sentido. Esto también es corrupción y es por eso que llamamos a la Mesa Directiva a que su conducción sea apegada a la norma y con mucha transparencia, con mucha transparencia es lo que exigimos también las diputadas y diputados de su acción. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Antes de darle la palabra al diputado Fabela, que ha solicitado desde hace un rato, quiero que la diputada Verónica Juárez retire su palabra respecto de mi persona. No admito que me califique como lo hizo y para hacer una calificación de ese tamaño hay que tener autoridad moral, diputada Verónica Juárez. No se lo admito, retire su calificativo. Tiene la palabra el diputado Favela.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Ahora sí no admite calificativos. Presidenta, en el Grupo Parlamentario del PRI no estamos de acuerdo a que cambien en lo oscurito la reserva. Aquí tenemos las pruebas documentales con el sello de la reserva que se presentó en tiempo y en forma.

No es posible que cambien la reserva para confundir al pleno en lo que vamos a votar. Y pedirle al proponente de esta reserva que entienda que la Secretaría de Hacienda no provisiona ni garantiza recursos. Esa no es la facultad de la Secretaría al haber un Presupuesto, y la obligación es de esta Cámara de Diputados, y aquí estamos avalando darles recursos a los niños, y Morena está obstaculizando que se entreguen los recursos.

Nada más decirles que en los primeros dos meses tienen más de 40 mil millones de subejercicio, 250, 300 millones, lo que cuesta este año este presupuesto, no necesitan ese transitorio. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Carlos Puente Salas.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Diputada presidenta, simplemente para solicitarle si

me puede anotar para hacer uso de la palabra para rectificación de hechos en su oportunidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Bien. Respecto del procedimiento que se ha mencionado aquí, hemos considerado en esta Mesa Directiva que la Mesa revisará el procedimiento realizado en relación a esa reserva que hizo el diputado Marco Antonio. Seguimos en el debate. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado Enrique Ochoa, y después el diputado Espadas. Micrófono en la curul del diputado. Adelante, Enrique Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias. Diputada presidenta, me da gusto saludarla el día de hoy. Coincido con usted en que no debe haber calificativos contra diputada o diputado alguno, pero hace un momento usted dijo que había un derecho constitucional para la diputada de Morena, cuando ofendió mintiendo a nuestra diputada federal. De la misma manera pedimos que se retiren entonces todos los calificativos que hizo la diputada de Morena sobre la diputada Barrera.

En segundo lugar, queremos pedirle que se lea claramente qué es lo que estamos discutiendo. Habiendo dos versiones al mismo minuto, con el cochinerito que se ha hecho en esta Cámara el día de hoy, lo que necesitamos es claridad y usted tiene la posibilidad de aclararnos este debate. Por favor, diputada presidenta, queremos saber qué estamos discutiendo y qué en su caso se va a votar. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Jorge Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Como usted bien lo menciona hace unos segundos, la Mesa Directiva va a revisar qué es lo que sucedió en este proceso. Mi sugerencia respetuosa es que el proceso se suspenda hasta en tanto la Mesa Directiva tenga claridad de lo que está pasando, puesto que, si se va a revisar, la Mesa Directiva no está totalmente clara de lo que está sucediendo, mucho menos este pleno.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Pero para aclarar y precisar lo que esta-

mos votando, que es la misma solicitud que hace el diputado Enrique Ochoa, pido al proponente que ratifique su propuesta, la precise, la aclare y se entienda por todos qué es lo que se está discutiendo. Diputado Marco Antonio. Micrófono en la curul del diputado. Ya tiene sonido, adelante.

**El diputado Marco Antonio González Reyes** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Solamente para aclarar que en su momento se presentó la reserva y seguido el procedimiento hice la sustitución, no hay ningún problema, porque se respetó el Reglamento, solamente aclarar esto.

Y que quede bien entendido, la sustitución que realizamos es como sigue, sobre el artículo 2o.: para que los beneficios a que se refiere el presente decreto puedan ser otorgados a partir del ejercicio 2020, los recursos que se requieran deberán ser garantizados, etiquetados y provisionados, con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan.

Y en el entendido de que la implementación de tal programa no impactará de forma alguna las cuotas obrero-patronales recabadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, si pusieron atención en el discurso que se presentó ante el pleno, es esta misma reserva. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

**El diputado Iztcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Solicito a los compañeros y compañeras del PAN dejar de gritar en el pleno, para eso está el micrófono y el Reglamento. Adelante, diputado Tonatiuh.

**El diputado Iztcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Diputada presidenta, le solicito atentamente nos haga favor la Secretaría de leer cada una de las dos reservas que fueron metidas en el mismo tiempo, en virtud de que la que habla del año 2020 fue firmada por un diputado y la que habla del 2019 por otro, y a la hora de que hicieron uso de la palabra intercambiaron el argumento de uno por el de otro.

Entonces, pido que la Secretaría lea, para saber cuál se votó en el tablero, y que usted nos diga cuál fue la que se votó en

el tablero. Entonces, primero que se lea en la tribuna cada una de ellas y quién la suscribe, para saber si la que hizo el compareciente corresponde a la que él presentó. No puede haber sustitución.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Se concede que se lea por la Secretaría solo la que propuso el diputado promovente. Es el diputado que promueve la reserva. El partido retiró, sustituyó. Secretaria, le solicito lea la reserva presentada por el diputado Marco Antonio.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del pleno de esta soberanía las siguientes modificaciones, adición de un segundo artículo transitorio al dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública para quedar como sigue.

Dice: Transitorios sin correlativo. Debe decir: Transitorios, artículo segundo: Para que los beneficios a que se refiere el presente decreto puedan ser otorgados a partir del ejercicio 2020, los recursos que se requieran deberán ser garantizados, etiquetados y provisionados con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan.

Y en el entendido de que la implementación de tal programa no impactará de forma alguna las cuotas obrero-patronales recabadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Suscribe Marco A. González Reyes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Eso es lo que está a discusión y aún no se ha votado, diputado Tonatiuh. Estamos a discusión, justamente. A ver, diputado Tonatiuh Bravo Padilla y la diputada Claudia Pastor.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Presidenta, tengo en mis manos las copias de las dos reservas y la que suscribe el diputado Marco Antonio González dice ejercicio 2019. Y la que escribe Miguel Pavel Jarero dice 2020. Usted está permitiendo una sustitución que el Reglamento no permite. Y a la misma hora.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Diputada Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Creo que es evidente para todos, en el mejor de los escenarios, una confusión. ¿Sería tan amable la Mesa Directiva de explicarnos cuál es el momento que se tiene para sustituir reservas? ¿Cuándo se anunció el retiro de una para presentar la otra y por qué durante las intervenciones tampoco se hizo este anuncio?

Tenemos dos reservas con contenido distinto que no siguen el Reglamento para sustitución, para modificación o para presentación en tiempo, y van a la misma hora. Yo quiero pensar que esto tiene una explicación registral en la Mesa Directiva. ¿Podrían ilustrar al pleno cuándo se retiró, dónde está el anuncio de retiro y si están dentro de la hora para presentarse? Por favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Diputada, le vuelvo a señalar que la Mesa Directiva revisará puntualmente y dará un informe del procedimiento. Pero el diputado Marco Antonio González lo dijo en la tribuna y antes de empezar la discusión lo dije yo. Hasta ustedes se confundieron y por eso votamos en el tablero, de que era una reserva. El diputado tiene derecho de corregir su reserva.

Todavía estamos en el debate, todavía no se admite. Por lo tanto, él puede corregir. Todos piden la palabra. Pues ya, diputada Martha Tagle. Vamos a entrar al debate de la reserva. La reserva ya la reafirmó el proponente, ya la leyó la Secretaría. Si gustan, la volvemos a leer. A ver, diputado Preciado.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul):

Presidenta, con todo respeto, yo creo que hay una importante confusión en la Mesa. Nosotros aceptamos que la mayoría votó para que la reserva fuera admitida, discutida y, en su caso, votada y concluir el procedimiento para regresarla al Senado y ver cuándo el Senado pudiera resolver el tema, lo cual va a pasar mucho tiempo, que lamentablemente lo van a pagar los niños con cáncer en este país.

Pero si usted revisa Diario de Debates o la grabación del Canal del Congreso, se va a dar usted cuenta de que la reserva que usted cantó como aprobada para discutir fue la del diputado Marco Antonio González. Si el diputado Marco Antonio ya retiró esa reserva este debate se queda sin materia, porque no hay otra.

Entonces yo lo que le pediría es, estamos discutiendo un supuesto que no existe, porque lo que usted cantó, y la in-



vito a ver el Canal del Congreso, es cuestión de regresarle dos minutos o el Diario de los Debates, usted anunció que había sido aprobada esta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, ya terminó su tiempo, diputado y está haciendo valoraciones. A ver, diputado Preciado, en primer lugar la reserva se sometió a discusión al pleno a través de tablero y el tablero admitió a discusión la reserva. La reserva no fue retirada, fue reafirmada por el diputado Marco Antonio y fue leída por la Secretaría. ¿Alguna duda más? A ver.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Diputada, mire, es muy sencillo. Mire, nosotros votamos en tablero en lo general, pero...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No diputado, está usted confundido. Votamos en el tablero la admisión a discusión.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Escúcheme. Si me escucha, por favor. ¿Me escucha? Mire, votamos en lo general, pero antes de entrar a votar en lo general, usted dio la precisión de que se había presentado una reserva...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Exactamente.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): ...del diputado Marco Antonio González.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Exactamente.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Una sola reserva de este diputado, por lo tanto, cuando se aprueba en lo general nos quedamos para discutir en lo particular la reserva, una reserva, del diputado Marco Antonio González. Si el diputado ya la retiró, no existe reserva. No hay debate de la Cámara.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, diputado.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Él retiró la reserva que usted dijo que era la única que existía, por lo tanto, si él la retira, no hay reserva y lo demás no existe y este debate no tiene razón de ser. Se

aprueba en lo general y en lo particular y queda firme la minuta que viene del Senado.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, el procedimiento que usted describió es el procedimiento reglamentario y tal cual lo he seguido. Pues claro que sí. Después de que se votó en lo general anuncié que el diputado Marco Antonio González tenía una reserva, y después procedimos a la votación en lo general. Después el pleno admitió a discusión la reserva. Y la reserva no ha sido retirada por el diputado. No sé el diputado Preciado de dónde saca que fue retirada la reserva del diputado, si la reconfirmó en su curul y la Secretaría leyó la reserva. No está retirada.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio González desde su curul. Micrófono en la curul del diputado.

**El diputado Marco Antonio González Reyes** (desde la curul): Gracias, presidenta, nada más para que quede claro. No retiramos en ningún momento la reserva, ya lo aclaré. No la retiré, la sustituí en tiempo y forma, y de acuerdo a Reglamento. No hay ningún problema, no sé por qué están haciendo un juego de un asunto en el que ya quedó que estamos a favor de las niñas y los niños con cáncer. No tenemos por qué estar generando un debate cuando ya se aclaró. Y repito, nunca la retiré, la sustituí. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El pleno admitió... El diputado Tonatiuh y después la diputada Rodríguez Mier y Terán. Diputado Tonatiuh.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Presidenta, tengo la copia de la reserva firmada por el diputado Marco Antonio González Reyes. Si él no la retiró, entonces no corresponde a la que leyó la Secretaría, porque la Secretaría habla del año 2020 y la estamos, la que él metió dice año 2019. Esa es la diferencia fundamental. Si él dice que no la retiró, es la del diputado Miguel Pavel la que habla del año 2020 y es la que usted dice que estamos discutiendo ahorita.

Le vuelvo a pedir por favor que se lea en la Secretaría el texto puntual de la reserva de Marco Antonio González para que usted corrobore que habla del año 2019 y no del año 2020.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Le vuelvo a señalar, diputado Tonatiuh, que la re-

serva fue sustituida y la leyó en tribuna. La que vale es la que se leyó en la tribuna por el diputado Marco Antonio González. Tiene la palabra la diputada Rodríguez Mier y Terán. Micrófono para la diputada.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Bueno entonces de ser así lo que está usted comentando, presidenta, le pediríamos por favor, amablemente, que se lea por la Secretaría la versión estenográfica de lo que fue aprobado, de lo que este pleno decidió que abriría para discutir y que usted admitió como trámite, presidenta, puesto que tenemos dos solicitudes con dos firmas autógrafas, y en la segunda aparece abajo, lo cual a mí me parece muy lamentable, otro nombre que tenemos aquí la duda, aquí lo pueden ver, que se inscribió después y no tiene firma, únicamente, no es firma autógrafa, presidenta, es el nombre del diputado.

Le pediría yo, respetuosamente, por favor, se lea ya la versión estenográfica para que clarifique este pleno lo que estamos votando.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La reserva fue sustituida y fue leída en la tribuna por el diputado Marco Antonio, y está a discusión, y está aprobada por el pleno en tablero que está a discusión. En el uso de la palabra la diputada...

(A las 13:41 horas): Ahorita que se callaron un poquito, esta Presidencia decreta un receso de media hora, y ojalá los coordinadores parlamentarios se reúnan para darle curso a este tema.

(Receso)

(A las 16:04 horas): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Mario Delgado, desde su curul. En otro momento hablará. Que siempre sí.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Es que me agarró con un pedazo de queso aquí.

Nada más para, a nombre de mi grupo parlamentario, pedir una disculpa a la diputada Laura Barrera por las distintas expresiones que se hicieron, e invitar a todos nuestros compañeros y compañeras a que reencaucemos este debate. Para todos, que reencaucemos el debate porque es un objetivo noble el que estamos persiguiendo, y nosotros también hemos puesto de manera muy clara, muy explícita, las ne-

cesidades que tenemos en materia de restricción presupuestal, y lo hacemos con el ánimo de que esto pueda salir adelante.

También decirles que he hablado con el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República, el senador Ricardo Monreal, y me manifiesta su disposición a que este dictamen, si llega con alguna modificación en caso de que así lo apruebe este pleno, ellos estarían en posibilidades de sacarlo adelante la siguiente sesión en el Senado de la República.

Entonces plantear esto. No se trata de ninguna manera de una práctica dilatoria, es un acto de responsabilidad que nos toca hacer como grupo parlamentario en el gobierno, y pedirles su comprensión.

Entendemos la necesidad y la urgencia y la desesperación que sentimos todos porque esto sea atendido, pero también les pido que valoremos la disposición de nuestra bancada y también del gobierno de la República de atender este asunto, que durante muchos años no se había logrado.

Entonces estamos ante la oportunidad de lograrlo. Reencaucemos el debate y miremos hacia adelante. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, coordinador. En el uso de la palabra, el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks** (desde la curul): Con la misma voluntad que expresa el diputado Mario Delgado, lo importante es escuchar soluciones, la población quiere resultados, no excusas. Lo más sencillo hubiese sido ampliar el presupuesto, hacer la reasignación correspondiente y, en su caso, nosotros que tenemos potestad presupuestaria hacer la asignación necesaria.

Ojalá que haya esta voluntad, porque la vida de una persona y el sufrimiento de una familia es inconmensurable. También aprovecho para comentar que durante la manifestación de legisladores con pancartas hace un par de horas, el Canal del Congreso ya empieza a tener una práctica que no podemos permitir y que tiene que ver con quitar la parte sonora de lo que está ocurriendo aquí en los pasillos o a un lado de la Presidencia.

Con mucho respeto pedimos que el Canal del Congreso transmita todo y no coarte la libertad, para que los mexicanos estén debidamente enterados.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Movimiento Ciudadano expresa la mejor voluntad para que se reencauce la sesión y que en el marco de respeto a las funciones que todos como diputadas y diputados tenemos, unos bajo la conducción de la Mesa Directiva, otros bajo la conducción de comisiones, etcétera, se pueda reponer cualquier parte del procedimiento legislativo que nos haga recuperar el camino adecuado.

Y, por supuesto, Movimiento Ciudadano expresa tener por recibido el compromiso de que el procesamiento legislativo de este dictamen específicamente pase por el Senado antes de la conclusión del periodo.

Expresamos entonces bajo ese compromiso nuestra mejor disposición de que el diálogo y el debate constructivo conduzca esta sesión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Laura Barrera.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (desde la curul): Gracias presidenta. Agradecerle públicamente al coordinador Mario Delgado esta disculpa, que acepto, esta disculpa pública y privada que habla de su caballerosidad y de la altura con la cual se debe considerar este debate permanente.

Suplicarle, coordinador Delgado, que, de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados, se pueda solicitar retirar cualquier expresión del Diario de los Debates en contra de su servidora, con el único ánimo de tener la oportunidad de iniciar de nuevo y que esta discusión ponga en el centro lo único importante, porque estoy segura que en eso sí estamos todos de acuerdo, que es la vida de nuestros niños.

Tengamos la oportunidad de conciliar y, sobre todo, tengamos la oportunidad de tener el ejemplo hacia el pueblo de México, de cómo todos en solidaridad de amor por lo más valioso que tenemos, que son nuestros niños. Y le agradezco mucho a Mario Delgado sus palabras.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Olga, micrófono.

**La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra** (desde la curul): Muchas gracias. El Partido Encuentro Social, sobre todo nuestro grupo parlamentario, igual en el uso de una razón formal, pues pedimos que este proceso sea ordenado.

Sumarnos igual a cualesquier disculpa que pudiéramos haber ocasionado, pero sí exigimos transparencia, legalidad y, sobre todo, darle la certeza que nos corresponde a esta institución, a este órgano colegiado. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputada Elizondo. En el uso de la palabra la diputada Verónica Juárez Piña.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidenta, sumarme a las expresiones que me han antecedido en el uso de la palabra, para que podamos retomar el cauce de esta sesión.

Me parece importante también que exista un compromiso por todos los que integramos esta Cámara de Diputados, para que exista la tolerancia de manera permanente, el respeto de manera permanente, pero, sobre todo, el cumplimiento de lo que establece nuestra norma.

Aprovecho también esta intervención para pedir que se pueda hacer una investigación en torno a por qué se ha suspendido en algunos momentos el Canal del Congreso, y aprovecho, en consecuencia, que en el desarrollo de esta sesión de manera permanente podamos contar con el Canal del Congreso, para que toda la sociedad se dé cuenta del desarrollo de los debates de esta sesión.

Me parece también importante el que el día de hoy estemos discutiendo un tema de interés nacional, pero, sobre todo, que tiene que ver con los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Y desde el PRD abonaremos lo que sea necesario para que podamos salir con el mejor dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. El diputado Reginaldo Sandoval, del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores** (desde la curul): Bueno, nosotros hacemos uso de la filosofía de Juan Gabriel, que dice: ¿Pero qué necesidad? ¿Para qué tanto problema?

Creo que no había necesidad de llegar a esto, pero celebramos la armonía con la que la Junta de Coordinación Política y la Mesa se han asumido la ruta de instalar la institucionalidad de esta Cámara, que para nosotros es lo más importante y también lo más trascendente. Que ayudemos a los niños, a los padres de familia, a los niños con este mal que difícilmente, por su propia condición saldrán adelante, si no es que el Estado a través de esta iniciativa, que es una garantía que les puede dar felicidad y alegría, lo saquemos lo más pronto posible.

Esperemos que esto que acabamos de conciliar y encaminar entre esta Cámara y el Senado lo saquemos lo más rápido posible, porque lo que urge es atender a estas familias y a estos niños.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de acuerdo en aportar lo que más esté en nuestra disposición, para que este pleno y este Poder Legislativo saquen adelante sus iniciativas, su trabajo y su responsabilidad que les mandaron el primero de julio los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado René Juárez Cisneros.

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. En primer lugar, el Grupo Parlamentario del PRI refrenda nuestro compromiso con un tema de la mayor sensibilidad que lastima, que duele y que requiere de una atención responsable y oportuna: nuestras niñas y niños que viven en la desolación, en la tristeza de tener y padecer este mal terrible.

Segundo. Solicitamos que se reencauce esta sesión, respetando plenamente las normas que rigen a este parlamento.

Y tercero. Pedimos respetuosamente que para poder continuar en un ánimo de concordia y de entendimiento, de civilidad y respeto, se retiren del Diario de los Debates las expresiones de descalificación que se hicieron hacia nuestra compañera, la diputada Laura Barrera, para que avancemos como siempre hemos mostrado nuestra voluntad, en un ánimo de concordia y de respeto. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Ayala.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz** (desde la curul): Gracias, presidenta. A nombre de las madres y padres de familia que hemos perdido un hijo a causa del cáncer, que hemos vivido la agonía de cerca, la impotencia, de perder trabajos, no tener el sustento, de tener más hijos, de la angustia de lo que vamos a llevar el día a día, le pido, por favor, a la fracción de Morena, retomar, reflexionar sobre lo que ustedes quieren votar el día de hoy, hablando de la reserva.

Esto los padres que lo hemos vivido y los hijos que ustedes probablemente no han visto, que los invito a que conozcan a cada madre y a cada padre que lo vivimos, que lo sufrimos, cambiaría su perspectiva.

Me queda claro que seguramente no lo hacen con ninguna mala intención, pero no han vivido lo que nosotros hemos vivido: la desolación, la impotencia, el ver las filas de madres que en sus brazos mueren los hijos y voltean a ver a los otros que no tienen que comer. A tener que dejar a los hijos en el hospital solos para no perder el trabajo, para ir nuevamente, para llevar qué comer.

Yo les pido de verdad, a nombre de todas esas familias que se volvieron mis hermanas, mis hermanos, mis hijos, reconsideren esta reserva. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Simplemente para expresar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que celebramos que continuemos con este debate. Que respetemos las formas y este parlamentarismo en el cual honremos la honorabilidad de ser diputadas y diputados federales.

Vamos al debate y nos reservamos la posición que tenemos como grupo parlamentario para hacerlo desde la tribuna en el espacio que ya nos hemos anotado previamente. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Con fundamento en los artículos 8 y 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia instruye a la Secretaría que se retiren del Diario de los Debates las expresiones que pudieran significar

injuria u ofensa a persona o institución, dado que estamos obligados, todos y todas, a usar un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria.

Se solicita al Canal del Congreso transmita la sesión de manera permanente y sin interrupciones. Vamos a dar paso a los acuerdos que se tomaron, tanto por Junta de Coordinación Política con Mesa Directiva, que es reponer dos procedimientos.

Honorable asamblea, en el entendido de que la adenda presentada por las comisiones dictaminadoras y aceptada por la asamblea, corresponde a la armonización en el artículo 132, fracción XXX de la Ley Federal del Trabajo, se solicita su anuencia para que la modificación presentada quede sin efectos y se acuda a lo establecido en el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza dejar sin efectos la adenda y proceder conforme al artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se consulta, si se autoriza dejar sin efecto la adenda presentada por las comisiones y aceptada por la asamblea y proceder conforme a lo establecido en el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.**

Vamos a reponer el segundo procedimiento, le damos palabra al diputado Marco Antonio González, desde su lugar.

**El diputado Marco Antonio González Reyes** (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Nuestra intención es y será siempre legislar con responsabilidad. Recalco nuestra postura al estar a favor de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Por tal motivo y con todo respeto, les solicito que para evitar controversias y para que la discusión que se dé sobre la propuesta inicial que presenté, sea llevada en tiempo y forma a la primera propuesta. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Se pide a la Secretaría leer la propuesta inicial que presentó el diputado.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Artículo 2o. Los recursos para el ejercicio 2019 se obtendrán de los apartados precisados en el presente decreto y posteriormente los recursos que se requieran deberán ser garantizados, etiquetados y provisionados con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan y en el entendido de que la implementación de tal programa no impactará de forma alguna las cuotas obrero–patronales recabadas por los institutos de seguridad social del gobierno federal. Suscribe el diputado Marco Antonio González Reyes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Esa es la propuesta. Se pide a la Secretaría abrir el sistema electrónico para proceder a la votación nominal si se acepta a discusión.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación.

(Votación)

Diputado Mario Delgado, el sentido de su voto.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Gracias. Compañeros, el sistema de votación sigue abierto para poder emitir su voto. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Creo que ya no falta nadie, secretaria.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Están terminando de votar. ¿Algún compañero falta por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún otro compañero falta por emitir su voto? Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, fueron 208 votos a favor, 2 abstenciones y 178 votos en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se autoriza a discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Marco Antonio González Reyes. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sin duda, hay que celebrar el ánimo de regresar al debate parlamentario, pero por eso mismo quiero hacer un llamado nuevamente a la mayoría, para que reconsidere la reserva. La reserva que se está presentando no tiene razón de ser. No tiene razón de ser y el día de hoy podríamos estar aprobando este dictamen, y por favor pido que se concentre en lo que dice esta reserva.

Por una parte, habla de que lo que se requiera para poder echar andar esto durante este año, se le autoriza a la Secretaría de Hacienda que lo haga conforme a este dictamen. Eso no hace falta.

De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los artículos 57 y 58, la Secretaría de Hacienda tiene todas las posibilidades de hacer las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias. Por lo tanto, esa parte del transitorio no es necesaria.

Y la siguiente parte del transitorio, de verdad es preocupante. Se le dan atribuciones a la Secretaría de Hacienda para que en el futuro pueda provisionar recursos, etiquetarlos y garantizarlos.

Perdón, compañeros legisladores, diputados, eso no le corresponde la Secretaría de Hacienda. El presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales para el Presupuesto de Egresos del 2020, que es de lo que están hablando, va a poder mandar en el proyecto de Presupuesto lo que se requiere para atender, echar a andar este programa.

Y en ese sentido no es necesario darle la facultad mediante un transitorio a la Secretaría de Hacienda para que lo haga, le corresponde al presidente y a nosotros en la discusión que tengamos del Presupuesto de Egresos de la Federación, dotar de los recursos necesarios.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores. Si queremos realmente atender este problema, quienes somos madres y padres de familia sabemos lo que significa la enfermedad de un hijo, y sabemos que cuando un hijo o una hija requiere de nuestra presencia, es justamente en una situación de enfermedad.

Imagínense como madres estar en posibilidades, además, de perder el trabajo porque la enfermedad grave de tu hijo, como es el cáncer, requiere que estés de tiempo completo con ellos.

Por favor, recapacitemos. Yo sé que dentro de los legisladores de Morena hay quienes tienen mucha duda, tienen posibilidades todavía de echar abajo esta reserva con su voto cuando se ponga la votación electrónica. No hace falta ese transitorio, es una falacia, es porque realmente gente dentro del gobierno no quiere ayudarle al gobierno de López Obrador a cumplir con sus compromisos, y esa gente es el día de hoy la que está, sí usando tácticas dilatorias, porque no sé si ustedes estén conscientes que este acuerdo se tomó en la Junta de Coordinación Política el lunes, y si había problemas con este tema pudimos haberlo discutido en el pleno desde el martes, y no esperar hasta hoy que estamos a punto de que se cierre el periodo ordinario y de que prácticamente no dará tiempo a que se cumpla el acuerdo de que también se apruebe la reforma en el Senado.

No dejemos eso en riesgo. En su voto está la posibilidad de cumplirle a los niños y niñas con cáncer o prestarse a una simulación más. Es cuanto, presidenta.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Jorge Espadas, diputado. Perdón, Ramírez, diputado Ramírez, ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Para pedirle de favor, presidenta, si por su conducto le pregunta a la oradora si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Martha Tagle, ¿acepta una pregunta?

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Sí, adelante.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Martha, bajo el supuesto de que el 14 de febrero se festejó aquí una gran efeméride del Día del Cáncer Infantil, luego en abril volvimos a aprobar una semana nacional y un día nacional a favor del linfoma no Hodgkin y lo que mata a los niños, y que aquí se dijo que eran solamente 3 mil 500 casos al año, si la mitad son del IMSS estamos hablando de mil 300 casos.

De esos, que ocupen hospital en promedio 15 días al año, ¿realmente usted cree que sea tan oneroso como está queriendo decir el Ejecutivo, para que no pueda apoyarse algo tan simple?

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** No, diputado. Este programa no será en lo más mínimo oneroso para el gobierno de la República, y particularmente para el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE.

Las proyecciones que se tienen de gasto de lo que implicaría si todos los padres requirieran esta licencia al mismo tiempo, además, es de cerca de 300 millones de pesos, algo que por supuesto que es atendible no solamente para hacer adecuaciones.

Dentro de los propios subejercicios que pueda estar teniendo la Secretaría, el gasto que se requiere para atender este programa realmente no lo es. Es una inversión, es darles calidad de vida a los pacientes que podrán tener con ellos a sus familiares.

Con respecto a lo que usted menciona de lo que hemos aprobado para conmemorar días festivos en esta Cámara de Diputados. Dice un dicho que hechos son amores y no buenas palabras. Aquí necesitamos demostrar, en los hechos, que estamos con las niñas y los niños que tienen cáncer. Lo demás son buenas intenciones, son promesas a futuro y de lo que se trata ahora es de cumplirles y es hoy, no el lunes en el Senado, hoy ustedes, compañeros diputados de Morena, hoy pueden con su voto en contra de esta reserva, cumplirle a los niños y las niñas con cáncer y eso es lo que estamos esperando de ustedes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Arturo Hernández Tapia, de Morena, para fundamentar el dictamen a favor. Recuerden que el tiempo son tres minutos.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Gracias, presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** No hay mal que por bien no venga. En tal sentido, compañeras y compañeros diputados, considero que el exabrupto que ha generado la discusión del presente dictamen, nos debe llevar a todos a un ejercicio de una profunda autocrítica.

En primer lugar, con mucho respeto me dirijo a la Mesa Directiva para pedirle que ponga mayor atención al turno de las respectivas iniciativas a las comisiones competentes, y hablo a nombre de la Comisión de Salud de la que formó parte y que, por supuesto debió haber sido considerada, cuando menos en la opinión, para dictaminar esta iniciativa.

Como ustedes saben, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Salud somos médicos, hemos vivido más de cerca el dolor ajeno, el dolor de la ciudadanía, el dolor de los padres de familia, porque los hemos acompañado durante todo el curso de la enfermedad de sus hijos y, por supuesto, conocemos el dolor que le causa a los padres de familia, a los propios pacientes enfermedades tan severas, como el cáncer.

A las comisiones, pedirles también mayor seriedad, ¿verdad?, y dictaminar en tiempo y forma sus respectivas iniciativas. A las comisiones unidas a las que les turnaron esta iniciativa, con respeto igualmente les reclamaría el por qué no la consideraron una iniciativa discriminatoria. Tan dolorosa es la muerte por cáncer, como dolorosa es la muerte por una enfermedad, una operación mal practicada, tan dolorosa es la muerte por pacientes con VIH-Sida, tan dolorosas como el cáncer son todas las muertes que causan muchas defunciones en los niños mexicanos.

Esa, desde mi punto de vista, es una falta que respetuosamente le señalo a esta comisión, porque pues o todos parejos o para nadie los beneficios que estamos tratando de brindarles, ¿sí? Ayer y, bueno, yo quisiera en esta oportunidad respaldar...

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Hernández Tapia, un momentito y discul-

pe la interrupción. El diputado Hernández Tapia, perdón, Éctor, ¿con qué motivo solicita la palabra?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Presidenta, para pedirle, por su conducto, al doctor orador si me permite una pregunta.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Por supuesto, colega.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aceptada la pregunta, fórmulela, por favor.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Gracias, don Roberto. Para preguntarle, si usted nos pudiera ilustrar acerca de, ¿cuál es la probabilidad de que un niño con cáncer de la infancia y de adolescencia sobreviva si recibe el tratamiento oportunamente y como lo marca la propia Constitución, que dice cuál es el concepto de salud de un sujeto?

Y para concluir la pregunta, preguntarle a usted también, si sabe, ¿cuánto va a ser el ingreso de excedentes por el sobreprecio que tiene el petróleo en México y si eso cubre o no los 300 millones de pesos que son necesarios?

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Pues le respondo a mi compañero, un gran médico, ¿verdad?, lo ha demostrado su currículum, así lo respalda, él conoce perfectamente, lo sabemos, que el tratamiento oportuno del cáncer infantil tiene un gran impacto en rescatar la vida de muchos pacientes infantiles, es muy alta la probabilidad de que los pacientes tratados oportunamente respondan al tratamiento.

Pero igualmente probable de salvar prácticamente al 100 por ciento de los niños con cualquier enfermedad infecciosa si con oportunidad se les destina la atención con antibióticos y los presupuestos necesarios, ¿verdad?

Tan efectivo es el tratamiento de un paciente deshidratado, que desafortunadamente por el desastre en que se encuentra nuestro sistema de salud, producto de una mala política de salud, no sean dados los resultados esperados.

Igualmente sabemos que va a haber excedentes petroleros, pero el país está hecho un desastre económico y sin lugar a dudas, como la salud, hay otras áreas bastante relevantes, bastante importantes.

Acabamos de saber de la comparecencia del director de Administración del ISSSTE ante el Senado. Y él, ante los medios de comunicación y ante esta instancia legislativa, señalaba con cifras muy precisas el quiebre, ¿verdad? El fracaso en la situación desastrosa en que se encuentra el ISSSTE, que es una de las instituciones a las que se les verá afectada en caso de aprobar iniciativas como estas, sin la seriedad, sin la responsabilidad presupuestal a que da lugar. Sería mi respuesta. Continúo señalando que hemos sido testigos del compromiso...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, diputado Arturo Hernández Tapia, de este lado ¿quién solicita la palabra? Margarita García García. Diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Acepta una pregunta de la diputada?

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Adelante, diputada aliada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Diputado, si somos aliados, nada más que nosotros no hemos olvidado los compromisos y, sobre todo, la humanidad en la que nos comprometimos. Quisiera, diputado, que me dijera ¿qué costo tiene el medicamento para la enfermedad de cáncer y cuál es la diferencia del costo de las otras enfermedades, diputado?

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Le contesto rápidamente. Por supuesto que es mucho más barato comprar antibióticos que resuelven el 80 por ciento de las patologías más frecuentes de nuestro país que el costo que generan los antineoplásicos, que en la mayoría de los casos son medicamentos importados, ante el fracaso y ante el desastre que se encuentra la industria farmacéutica mexicana, producto del neoliberalismo, compañera.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Bien, retomo mi participación haciendo eco...



**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Hernández Tapia, hay varias manos levantadas. Perdóneme, por favor.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Si me permite reservarme el derecho de respuesta y preferiría concluir mi participación.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Continúe. El orador no admitirá ninguna pregunta. Continúe el orador.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Gracias, presidenta. Repito el compromiso público que ha asumido nuestro coordinador, quien ha demostrado mucha seriedad en los acuerdos que ha tomado con las diferentes fracciones aquí representadas. Existe el puntual compromiso de que, en coordinación con el Senado de la República, se consideren las propuestas y el destino presupuestal necesario para que esta iniciativa pueda tener el respaldo financiero que tiene necesidad.

De lo contrario, serían solamente buenos deseos y realmente esto suena más a un oportunismo político que verdaderamente a un compromiso con los padres de familia. El día de ayer, a iniciativa del PAN, a iniciativa del PAN respaldamos, ¿verdad?...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputado.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** ...prácticamente por unanimidad su –termino– propuesta de enfocar hacia la medicina preventiva nuestro sistema de salud, lo cual compartimos totalmente. La situación que están viviendo los pacientes con...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, por favor.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** ...cáncer y de todas las patologías son producto de esa política fracasada que PRI y PAN implantaron en México durante muchos años. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. El diputado Éctor Ramírez Barba ha solicitado la palabra desde su lugar. ¿Para qué?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Para alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No lo aludieron, solamente se refirió a su conocimiento médico.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Es alusión.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Okey. Es alusión positiva al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Tiene la palabra desde su lugar. Voy, voy, voy. Diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Gracias. Primero, reconocer el trabajo que con Roberto estamos haciendo en la comisión, pero yo sí quisiera puntualizar dos cosas.

Primera. La primera causa de muerte en México en los niños es el cáncer, no es la deshidratación. Habría que actualizar la estadística de don Roberto.

Segunda. Tan es importante este padecimiento, que con todas las fuerzas políticas de esta Cámara y del Senado se aprobó un fondo especial de gastos catastróficos en el caso de la población no asegurada. Porque precisamente no solo esa enfermedad causa esa tragedia social a la familia y a todos los que lo rodean, a aquel personaje que tiene cáncer, sino además los deja en un grave empobrecimiento.

Entonces, si la política que considera don Roberto es que debe ser lo más barato, y si al final ya nos expresó que no importa cuánto ingrese por petróleo, que se dedique a otra cosa, quiere decir entonces que la atención de los cánceres en los niños no le importan. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Nada más me gustaría hacer una precisión. Comentarle al compañero diputado de Morena que estuvo en el uso de la voz que no hubo desidia por parte de la Comisión de Seguridad Social, ya que la comisión la dictaminó desde el 23 de diciembre de 2018 y que, desde esa fecha, desde el mes de diciembre estuvo en la Mesa.

Lo que significa que la comisión está trabajando en tiempo y forma y, sobre todo, que se aprobó por unanimidad.

Los turnos no le corresponden a la comisión. Lamento mucho que no se haya turnado a Salud, hubiera sido lo correspondiente, pero los turnos le corresponden a la Mesa Directiva.

Ah, y se turna a la Comisión de Seguridad Social en Comisiones Unidas de Programación y Presupuesto porque es un tema que tiene que ver en específico con el IMSS y con el ISSSTE. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Frinné Azuara. ¿Con qué objeto, diputada? ¿Con qué objeto?

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Para alusiones. Yo soy de la Comisión de Salud y quiero comentar lo que hemos hecho.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Nadie la aludió.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): A la comisión, soy secretaria de la Comisión de Salud.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay alusiones a comisiones, porque tendrían que hablar 30 personas.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Bueno, para hechos. Está bien, para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La registro para hechos, con todo gusto. En el uso de la palabra, la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Lo que se está sometiendo hoy a consideración de los presentes, es una reserva. Una reserva que sin embargo impacta en el fondo de

esta reforma, que quienes hemos trabajado en ella desde hace varios años queremos que sí salga y que se dé una respuesta pronta, a todos los padres y madres que hoy viven la tragedia, ya dura, de tener en la familia a un niño o a una niña con cáncer y a eso se le suma todavía el riesgo de que pierdan su trabajo derivado de la necesidad de que los papás acompañen a los niños durante su tratamiento.

Quien me antecedió en esta tribuna señaló que esta reforma es discriminatoria y calificó de poco adecuada la misma y cuestionó que la misma no se hubiera turnado a la Comisión de Salud. Quien lo hizo fue alguien del Grupo Parlamentario de Morena, que tal vez lo que quiso expresar es que en el fondo no les interesa tanto la reserva sino el destino de esta reforma.

Y eso es lo que yo considero, porque hoy se presenta una reserva con el pretexto de involucrar el tema presupuestal, de señalar que se tienen que hacer esas asignaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, cuando nosotros como órgano legislativo, como Cámara de Diputados con las facultades que tenemos podríamos hacer esa reasignación presupuestal.

Pero, además, nos extraña que en reformas como la Ley Federal del Trabajo que claramente tendrá un impacto presupuestal, en la reforma educativa o en la reforma de la guardia nacional, simplemente no hubo ninguna disposición en materia de cuestiones de impacto presupuestal.

¿Por qué sí se pone en esta reforma? ¿Por qué sí se pone en una reforma que no tendrá este impacto tan grande como lo tendrán otras reformas pero que sí tendrá un beneficio cierto para padres y madres de hijos que atraviesan esta situación tan difícil que es el cáncer?

¿Por qué no hoy simplemente ser generosos, por qué no hoy simplemente responder al clamor de padres y madres que están pidiéndonos a las puertas de la Cámara que finalizemos este proceso y que les pongamos una luz en ese camino que tienen tan complicado de enfrentar esta situación en la familia?

Por eso en Acción Nacional no votaremos a favor de esta reserva, y por eso les pedimos que asuman –al Grupo Parlamentario de Morena– su responsabilidad. El votar a favor de esta reforma implica el grave riesgo de enterrar esta reforma. Implica además un compromiso que nosotros no tenemos, sino que lo tendrá el Senado. No podemos decir que esta reforma se aprobara antes del 30 de abril...

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul). Señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Pilar Ortega, un momentito por favor. Diputado Preciado, ¿con qué objeto? Micrófono.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Para preguntarle a la oradora a través suyo, como lo marcan el Reglamento y la Ley Orgánica, si me admite una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Ortega, ¿admite una pregunta de su compañero?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Por supuesto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Presidenta, fíjese que, presidenta de la Comisión de Justicia, mi pregunta va encaminada a dos cosas. La primera es el gobierno federal a través de su presidente, el titular del Ejecutivo, ha señalado que se pudieran reasignar 500 millones de pesos para que los niños aprendan a jugar beisbol, y eso no estaba en el Presupuesto de diciembre, lo cual sí permite una reasignación sólo porque el Ejecutivo lo dice.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No es intervención, es una pregunta, formule su pregunta por favor.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Estoy tratando de contextualizar la pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Haga su pregunta.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez** (desde la curul): Es decir, si el titular el Ejecutivo decidiera en lugar de mandar 500 millones para el beisbol, mandar 300 para los niños de cáncer y 200 para el beisbol, si esto es posible con lo que ya aprobamos en lo general sin la reserva.

Lo segundo es: el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard ofreció recursos para reconstruir Notre

Dame porque se quemó, si es posible que en lugar de mandarles dinero a los franceses para reconstruir esa hermosa catedral, lo pudiéramos mandárselo a los niños mexicanos que tienen cáncer, porque no creo que les falte dinero a los franceses.

Si esto es posible solo con lo que aprobamos en lo general, sin necesidad de que esta reserva tenga que ser votada y enviarse al Senado y dilatar el proceso legislativo. Sería cuanto. Con su experiencia espero su respuesta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Pilar, tiene la palabra.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, diputado. Muy adecuada su pregunta porque efectivamente, y usted nos lleva a un tema muy importante. Lo que significa hoy, lo que se podría erogar por parte del Estado mexicano de aprobarse esta reforma, no tiene una significancia importante, como sí la tiene el impacto que podría tener en familias de padres y madres que son afiliados al IMSS o al ISSSTE, en cambiarles el panorama, en permitir que tengan una licencia y un subsidio por parte del Estado para poder enfrentar la enfermedad cerca de sus hijos, como es necesario en este difícil tratamiento.

Sin embargo, hoy el gobierno federal está destinando a otros fines esos recursos cuando bien pudieran ser utilizados para esta circunstancia que es tan apremiante.

Y déjenme decirles, además, que este tema es un tema que viene de hace muchísimo tiempo, que no es un tema, como aquí se dijo, de ganancias políticas de nadie, es un tema de la sociedad civil.

Me tocó presentar la iniciativa hace más dos años en el Senado de la República, pero firmada por todos los grupos parlamentarios. Y ustedes han sido testigos, la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Seguridad Social, cómo esto ha involucrado a todos los legisladores, porque es una causa de la sociedad civil, porque son los padres y madres quienes han llegado a la Cámara a pedir que este tema finalmente sea dictaminado, a lograr que esta reforma finalmente sea aprobada y que esto se traduzca en hechos, no en dichos.

Hoy los diputados tenemos la gran oportunidad de concluir este proceso legislativo y de dar a las madres y padres de hijos con cáncer, y a los niños y niñas que enfrentan esta difícil situación, una luz de esperanza. Por eso acudimos a esta tribuna a pedirles que rechacemos esta...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Disculpe diputada, ¿ya terminó su respuesta?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ah, porque ya se ha excedido en su tiempo, ya está respondida la pregunta, continúe y cierre su intervención porque está pasada de tiempo.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Continúo, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada está excedida en tiempo, y debe cerrar.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Continúo, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Evaristo Lenin Pérez, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul):** Diputada presidenta, una pregunta para la oradora.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Acepta la pregunta, diputada Pilar?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul):** Sí, diputada Pilar, el gobierno federal ha anunciado un plan de austeridad republicano, ¿cuál es su opinión para encontrar salida a esta opción?

En el combate a la corrupción se ha hablado de 112 mil millones de pesos. En las medidas contra el huachicoleo, 2 mil 500 millones. Se ha reducido en un 25 por ciento la compra de medicamentos mediante licitaciones centradas. Se han reducido las pensiones de los ex presidentes 45 millones al año...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Haga su pregunta, diputado.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul):** ... 281 millones de pesos en el plan de austeridad...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Formule su pregunta, diputado.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (desde la curul):** ... 7 mil 400 millones de pesos en Comunicación Social. ¿Considera usted que con estos ahorros que anuncia y enarbola la cuarta transformación, no es suficiente cuando se ha dicho que con 400 millones de pesos tenemos los recursos necesarios para poder dar las licencias a los trabajadores y poder irse a cuidar sus niños con cáncer? ¿Qué opina, diputada Pilar?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Diputado en efecto, se ha demostrado y fue parte del trabajo que hicieron las comisiones en el Senado y en la Cámara, que el impacto que esta reforma tendrá, será de entre 400 y 410 millones de pesos, tomando en consideración el número de padres y madres afiliados tanto al IMSS como al ISSSTE, y también cómo este tema no será solicitado por el 100 por ciento de los padres de familia, pero suponiendo que así fuera, este impacto será alrededor de 410 millones de pesos.

Eso significa que el impacto para el Estado no tendrá qué ver, como pareciera que es el temor, de un gran desembolso del Estado, pero significará un tema fundamental para muchas familias mexicanas, para muchas familias que hoy enfrentan este gran problema.

Y es lo que no se ha querido escuchar. No se ha querido escuchar que el impacto presupuestal no será significativo, no será significativo, pero sí será significativo el impacto que tenga en las familias.

Además, es importante señalar que, la responsabilidad de quienes hoy votemos a favor o en contra de esta reserva, implicará el cambio en la transformación...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Concluyó su respuesta?

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Quiero nada más, para comentar lo último en relación a la pregunta que hacía el diputado Lenin Moreno, que en efecto, hay grandes anuncios por parte del gobierno federal respecto a

las grandes cantidades de ahorro que tendremos hoy con esta austeridad republicana, y yo le pregunto a los compañeros de Morena, ¿no es una de las mejores causas invertir en los padres y madres de niñas con cáncer, para que hoy tengan esa esperanza...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está dando respuesta a un diputado. Ahora ya está en intervención. Concluya porque tiene el tiempo excedido.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Estoy contestando, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No, no está contestando, ahora está preguntándole usted a otro grupo.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** No, pero es parte de la respuesta, presidenta. Le pido que me permita concluir. Les pediría, y de verdad se los digo porque...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Estoy respondiendo, presidenta, porque la pregunta del diputado Lenin tiene que ver justamente con la gran cantidad de recursos que anuncia el gobierno federal que ahorrará este país en este programa de austeridad republicana. Y en ese sentido tengo todo el derecho de manifestar a la tribuna y a quienes me escuchan en el Grupo Parlamentario de Morena, si no vale la pena destinar 410 millones del presupuesto anual para ayudar, para dar una luz de esperanza a padres y madres y a niños que hoy tienen la terrible enfermedad del cáncer.

Creo que en la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros está que esta reforma llegue a buen puerto. Ya tiene más de un año que fue votada en el Senado. Ha esperado muchísimo tiempo desde el periodo ordinario pasado.

No es posible que sigamos negándonos a darles esta reforma a muchos padres y madres que enfrentan esta terrible situación. Por ello les pido a todos que rechacemos esta reserva, y si de verdad las intenciones de Morena...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada, se acabó su tiempo.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** ... son reales, debería retirar la misma. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Están en este recinto alumnos de la Universidad de Guanajuato, estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno, invitados por el diputado Antonio Ortega Martínez, a quienes les saludamos y les damos la más cordial bienvenida.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Compañeros y compañeras, creo que es muy importante decir en este momento que la salud de los mexicanos se ha visto por mucho tiempo profundamente mermada por las malas políticas públicas en materia justo de salud, así que no vamos a olvidar, aunque sí estamos en un son de paz y de tranquilidad, los muchos problemas y los muchos eventos de corrupción y de falta de transparencia que se han vivido en este país. No, no lo olvidamos. Pero sí, sí estamos en un plan de mucha decencia legislativa los diputados de Morena y por eso hemos decidido que en este momento no vamos a hablar ni de eso ni tampoco de cómo quedó tirado, devastado el sistema de seguridad social, como heredamos problemas gravísimos. Tampoco vamos a hablar de este desmantelamiento de nuestro sistema.

Más bien, vamos a decir hoy que sí necesitamos que esta medida y este dictamen, y queremos además que este dictamen ocurra. Pero tenemos que ser sensibles al hecho de que si realmente queremos que pase bien, hay que aceptar que la reserva ayuda y justifica y más bien mejora las posibilidades de que se ejerzan con eficacia los recursos.

Porque tampoco podemos estar agarrando la bolsa esta obrero-patronal, que de alguna manera puede molestar y no... ¿Qué pasa?

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada María de los Ángeles Huerta, la diputada Claudia Pastor desea tomar la palabra, ¿con qué objeto?

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Para una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Aceptaría usted una pregunta de la diputada?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí, acepto una pregunta, diputada, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Acepta la pregunta.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Gracias. Usted está en su intervención mencionando la importancia de asignar recursos presupuestales para la viabilidad, de aprobar esta propuesta...

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** En lugar de agarrarlos de la bolsa del ISSSTE y del IMSS, así es.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): ¿Usted me podría contestar cuánto se asignó presupuestalmente para la reforma educativa de ayer?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Mire, ese tema como no es el que estoy tocando ahorita, pues no, no se lo puedo platicar, pero le puedo platicar uno más interesante.

Ustedes desde febrero de 2018 tenían esta propuesta en la congeladora y no la ejecutaron ni la plantearon y ahora parecen muy preocupados. Qué bueno que estén muy preocupados, nosotros estamos más preocupados y como estamos más preocupados, se le deberá a la bancada de Morena que esta propuesta pueda ser efectivamente... Sí, claro, porque usted quiere hablar de otra cosa y a mí no me gusta desviar los temas, diputada. Usted quiere desviar el tema y yo no lo quiero desviar, le estoy respondiendo.

Nosotros vamos a ejecutar este dictamen, pero necesitamos hacerlo con responsabilidad, no con chantajes. Ustedes no están entendiendo que necesitamos un adecuado manejo presupuestal y en lugar de agarrar el dinero de las bolsas del ISSSTE y del IMSS, lo vamos a agarrar del presupuesto.

Defiendo el hecho de que este dictamen tiene que aceptar la reserva, porque con esta reserva que nosotros estamos planteando vamos a garantizar que con eficacia realmente pueda llevarse a cabo este planteamiento.

Así que nos van a deber a los diputados de Morena, que el planteamiento que no se suscitó, que no subieron desde 2018, febrero de hace un año, nos van a deber a nosotros que seamos justo nosotros los que sí estamos en la disposición de ayudar a los niños y a los padres de los niños con cáncer a que no sigan sufriendo todo el deterioro que nos heredaron por tantos años y que no fueron capaces.

No se pelearon ni por el agua en lugar de quimioterapia ni por los medicamentos ni por aquellos desayunos que se le contrataron a no sé quién, de eso no se quejaban. No se quejaron, en su momento no se quejaron de todo lo que ahora parecen muy preocupados.

Si les hubiera preocupado tanto, desde febrero de 2018 que surgió este dictamen, pues lo hubieran pasado, qué casualidad que no pudieron, pero los de Morena sí podemos, los de morenos vamos, efectivamente, a pasar este dictamen...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyó.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** ...en favor de todos los padres de los niños...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Ya respondió a la diputada?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Lo vamos a hacer con mucho gusto. Con mucho gusto y la sociedad sabe quién...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Un momentito, diputada María de los Ángeles, disculpe la interrupción.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Dígame.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Alan Falomir, ¿con qué objeto?

**El diputado Alan Jesús Falomir Saenz** (desde la curul): Diputada, me gustaría recibir una respuesta concreta a la

pregunta que le voy a hacer. Sería en el sentido de si usted consideraría correcto que la honorable Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión, solicitáramos al gobierno federal, como ya el lunes o esta semana próxima iniciará la construcción del nuevo aeropuerto –y como les falló ahí en los números, 8 mil millones de pesos por un cerro–, me gustaría saber si usted consideraría correcto que pidiéramos de la partida presupuestal que se le va a dar al aeropuerto, con 8 mil millones extras por lo del cerro, si pudiéramos tomar de ahí los 300 millones de pesos para dedicárselos a esta problemática de los niños y niñas con cáncer. Me gustaría una respuesta concreta. Quedo de usted. Muchas gracias, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Es obvio, diputado, que nosotros no somos corruptos. Nosotros no desviamos los recursos, eso fue en tiempos de ustedes, mi diputado. Nosotros no hacemos eso. Los recursos asignados para una cosa van a ser para esa, y los recursos que presupuestemos, sin cajas chicas –sin cajas chicas, por cierto–. Porque ustedes, como había cajas chicas, se les hacía fácil agarrar y poner de aquí y de allá.

Por eso, eso no ocurre, en tiempos de la cuarta transformación. Todas estas preguntas que ustedes quieren implican esta mentalidad de desvío y corrupción y falta de transparencia que tuvieron por tanto tiempo. Eso ya no pasa.

En la cuarta transformación vamos a ayudar a todos los niños con cáncer para que sus padres puedan cuidarlos, pero lo vamos a hacer con responsabilidad. Lo vamos a hacer con una adecuada asignación presupuestal y se acabó el tiempo de su corrupción, de las trampas y de la falta de transparencia de los gobiernos anteriores.

Eso, en este país se acabó. No se acostumbran, sus preguntas lo denotan, no se acostumbran a entender que este es otro tiempo. Vamos, tenemos un presupuesto, señor diputado, y ese presupuesto, la respuesta a su pregunta es, claro que no. Eso nosotros no lo hacemos, nosotros vamos a asignar un presupuesto para que este dictamen pueda ser adecuadamente ejercido, sin trampas, sin falta de transparencia, sin corrupción, sin asignaciones tramposas de cosas.

Es que se tienen que desacostumbrar, diputados. Este es otro tiempo. Este es otro tiempo. Nosotros ya no funcionamos de manera irresponsable. Acostúmbrense. La cuarta

transformación está en marcha y no vamos a aceptar más violencia.

Que lo sepa la sociedad y que lo sepa bien. En tiempos de la cuarta transformación no más corrupción, no más deshonestidad. No más, se acabó. Pero, ¿por qué gritan y se desgañitan, diputada? ¿Qué les pasa?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Dígame si ya concluyó la respuesta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Agüita con cáncer es lo que ustedes aceptaron y toleraron para los niños de México. Así que esta falsedad, hipocresía y preocupación ¿por qué no la tuvieron en tiempos de Duarte? ¿Por qué no la tuvieron cuando las medicinas costaban el mil por ciento más de lo que ahora cuestan?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Díganos...

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Recuerden todo lo que ustedes aceptaron, diputados. Sus gritos no los cree nadie.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Díganos si ya terminó la respuesta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** La respuesta está dada, presidenta diputada, y concluyo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Entonces le ruego...

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Y concluyo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...todavía me espere tantito, porque hay otra pregunta. La diputada María de los Ángeles Ayala ha solicitado la palabra. Desde su lugar, explicándonos el motivo, primero, a la Mesa Directiva.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul):** Gracias, presidenta. Preguntarle a la diputada María de los Ángeles si me permite una pregunta, a través de su conducto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, ¿acepta una pregunta?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí la admite.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz** (desde la curul): Gracias. Diputada María de los Ángeles, me gustaría, si pudiera ser muy directa, la pregunta que le voy a plantear. ¿Usted considera que la ignorancia es un tipo de corrupción? El sacar presupuesto de un proyecto, mandarlo a otro, no ejercerlo, no tener reglas de operación ni proyectos claros, como se ha presentado, licitaciones que no se han hecho. Y, bueno, esto presenta un cuadro claro de ignorancia. ¿Considera usted que esto no es corrupción?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Yo creo que la corrupción es haber dejado un país devastado, tirado a la basura y pretender que hoy, ahora todo funcione rápido y bien. Creo esa es mucha ignorancia, sí. Creo que hay una gran cantidad de corrupción en las acciones de quienes pretenden que nosotros en cuatro meses levantemos un país que ustedes tiraron a la basura con sistemáticos actos de corrupción.

Y en materia de salud es gravísimo. Lo que ustedes hicieron en materia de salud es un tema profundamente grave para la salud mexicana. Estamos muy indignados por lo que hicieron. Y sí, sí creo que su ignorancia, su mala disposición y su mala fe en la ejecución de políticas públicas durante muchos sexenios llevaron a este país a estar devastado. Y que no tienen... Se les debería caer la cara de vergüenza de lo que han hecho con este país. Se les debería de caer...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Díganos si ya concluyó la respuesta, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Concluyó, sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Porque tiene más. Esta Presidencia solicita que ya no haya preguntas y permitan concluir a la oradora su intervención. Adelante, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Okey. Hoy se combate, amigos y amigas, esa economía neoliberal que pensaba que el tiempo, el dinero era lo único importante y que no ponderó nunca la calidad humana,

la solidaridad, el amor de los padres, la efectiva necesidad que se tiene para tener un buen cuidado de los hijos enfermos, eso no lo ponderaron, de eso nunca hablaron. Lo que hoy estamos haciendo con esta propuesta...

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Presidenta.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Perdóneme, diputada María de los Ángeles Huerta, disculpe la interrupción nuevamente. Diputado Espadas y diputado Riggs. Primero el diputado Espadas, ¿con qué objeto, solicita usted la palabra?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para preguntarle por su conducto a la oradora, si es tan gentil de admitirme una pregunta muy puntual.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada, ¿acepta usted una pregunta del diputado Espadas?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Creo que preferiría terminar, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante. Diputado Riggs, ¿con qué objeto pide usted la palabra? La diputada no va a aceptar preguntas. Acaba de mencionar ella que prefiere culminar su intervención.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Terrazas, micrófono en su curul.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La anotamos para hechos. Gracias. La anotamos para hechos.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): ¿Por qué no le pregunta?



**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Está bien, está bien, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Riggs.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí, la acepto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, al diputado Riggs, sí le aceptó la pregunta. Adelante, diputada María de los Ángeles Huerta.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Diputada María de los Ángeles, yo le tengo una propuesta continuada de una pregunta, esta soberanía tiene el alcance para pedirle a la Secretaría de Hacienda una reasignación presupuestal. Dinero existe en una partida que se le asigna al lago de Texcoco, denominada puntualmente recuperación del lago de Texcoco, por mil 400 millones de pesos.

Cualquier proyecto de infraestructura, diputada, puede esperar, lo único que no puede esperar es la salud.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Formule su pregunta.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** A eso voy, permítame. Lo único que no puede esperar es la salud de las personas y mucho menos de los niños que cuentan con cáncer.

Entonces, diputada, ¿usted estaría de acuerdo de pedirle a la Secretaría de Hacienda una reasignación presupuestal de la partida recuperación del lago de Texcoco para destinarla directa y puntualmente a ese programa?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Lo único que no puede –le respondo concitándolo, diputado– esperar en efecto es la salud de los mexicanos. ¿Cómo le hicieron ustedes –le contesto con la pregunta– para no reasignar ni asignar presupuestos a la salud y al derecho que tenían los padres de cuidar a sus hijos, puesto que este dictamen existe desde hace más de un año? ¿Cómo le hizo usted para esperar?

Si ustedes hicieron que se pudiera esperar, nosotros vamos a definir en conjunto con este dictamen y con esta reserva que se haga bien. Pero ustedes tuvieron mucha paciencia. Su pregunta me hace preguntarle ¿cómo fue tan paciente

con el agua, sin quimioterapia que hubo en Veracruz? ¿Cómo le hizo para esperar que hubiera en las medicinas gastos de más del mil por ciento para comprarlas en el ISS-STE y en el IMSS y no decir nada? ¿Cómo tuvieron tanta paciencia?

Porque creo que nosotros podemos ahora, en afán de ser eficaces y no corruptos ni poco transparentes como ustedes, esperar un poco, sí. La respuesta es nosotros vamos a hacerlo bien, y como lo queremos hacer bien vamos a definir desde el Presupuesto y no desde las bolsas obrero–patronales, como ustedes a fuerza lo quieren sugerir. Vamos a esperar a que el Presupuesto lo asigne como debe ser.

Ya le dije que estamos en la cuarta transformación, diputado. Ya no vamos a estar agarrando dinero de donde no se debe. Esta es una práctica de antes, eso lo hacían ustedes, nosotros no lo vamos a hacer, y vamos a atender a todos los padres con niños con cáncer, tengan confianza.

Los diputados de Morena sí lo vamos a hacer bien. Sí vamos a asignar recursos para ustedes y vamos a desoir todas estas implicaciones de actos poco transparentes y corrutos que nos sugieren aquí los diputados. No nos interesan sus maneras, nos interesan las nuestras. Esa es la respuesta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Vuelva a su participación.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Termino con esto. De todos lados quieren agarrar dinero, diputado, no le haga. Del aeropuerto, se mal acostumbraron...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se pueden hacer diálogos. La pregunta, diputado Riggs, fue respondida. Continúe la oradora con su intervención y el reloj también.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Vamos a dictaminar en favor de la salud, en favor de los padres de los niños enfermos, y sobre todo vamos a actuar con una gran honestidad, vamos a hacer los procesos como se deben en esta reserva que hoy vamos a aprobar todos los diputados de Morena.

Vamos con ello a asegurar que todos los recursos serán ejercidos con eficacia y con eficiencia. Se acabaron los tiempos de la malversación, de la falta de transparencia y de la corrupción, eso ya no va a ocurrir, así que padres de niños enfermos y todos los demás, estén seguros que con

los diputados de Morena garantizamos el buen ejercicio de todos los presupuestos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla. El diputado Riggs solicita la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Para alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay alusiones, estaba respondiéndole a usted una pregunta que usted formuló. Diputado Riggs, estuvo respondiéndole la diputada su pregunta, y no hay diálogos, no hay diálogos. No hay diálogos, no le puedo dar la palabra. No ha lugar su intervención en este momento. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias, presidenta. Compañeros y compañeras, Sin entrar en descalificaciones, solamente quiero rechazar las acusaciones que se han vertido aquí contra el Partido Revolucionario Institucional, y también quiero aclarar que lo concerniente a esta minuta, se recibió en el Senado el 30 de abril de 2018, se dictaminó el 18 de diciembre de 2018, y fue llevada al pleno cinco meses después de iniciada la cuarta transformación. Así que no hay retraso que sea imputable más que a ustedes mismos.

Pero el ánimo de esta intervención no es seguir con las descalificaciones. Yo no sé de qué se ríen ni sé qué es lo que aplauden, porque yo escuché todas las intervenciones, todas y cada una, y los escuché a todos sumarnos en la humanidad con los padres y las madres que deben estar, desde hoy con sus hijos enfermos sin tener que debatirse entre el sustento y acompañarlos. La reserva que presentan hoy es inútil y es innecesaria, sólo dilata su aprobación.

Cada hora mueren cuatro niños por cáncer. Si nosotros no aprobamos esto hoy, estamos impidiendo que padres y madres estén juntos en una de las peores batallas que podríamos imaginarnos.

He tenido el gusto y el privilegio de conocer a varios y a varias de las diputadas que integran a Morena. Los puedo ver a los ojos y sé que están de acuerdo con nosotros, en que los padres y las madres deben estar junto a sus hijos.

No dejemos que las diferencias políticas, que las diatribas y las descalificaciones nos dividan. Si no podemos unirnos en este tema, estaremos fracasando como Cámara de Diputados. Ustedes lo saben, no hay nada de qué reírse y no hay nada de qué aplaudir...

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Claudia Pastor Badilla, un momentito, por favor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Claro que sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Riggs, ¿con qué objetivo pide usted la palabra?

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Quisiera formularle una pregunta a la diputada Claudia Pastor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Diputada Claudia Pastor? Acepta su pregunta, fórmulela, por favor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Claro que sí.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Gracias. Diputada, ¿usted estaría de acuerdo en pedirle, incluso rogarle a esta soberanía, de que la Secretaría de Hacienda reasignara por medio de la Cámara de Diputados, presupuesto ya destinado para la recuperación del Lago de Texcoco y que se redirija a este noble, simple y muy doloroso presupuesto que no quieren asignar, así como también darle un punto al seguimiento, a la recuperación de lo que el ex gobernador Javier Duarte tomó de las arcas del gobierno destinado a salud, y que ahora lo sustentan de que se inyectó pura agua. Entonces usted ¿estaría también de acuerdo en darle seguimiento y no dejar que este asunto pase por alto y después, pues vayamos a pedirle perdón al ex gobernador Javier Duarte? Son dos preguntas, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para su respuesta, diputada Claudia Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Claro que sí. Gracias, diputado. Mire, yo estoy de acuerdo en hacer lo que sea necesario para aprobar esta propuesta hoy. Creo que

nos hemos distinguido en el Congreso por aprobar casi todo, sin asignación presupuestal, primando los intereses de los temas que le interesan a México.

Así es que su pregunta es sí, y todo lo que haga falta, pero no estoy de acuerdo con seguir con acusaciones contra nadie. En este tema estamos todos de acuerdo. Sí, hagamos lo que tengamos que hacer, y para eso, de entrada dejemos de pelearnos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúa su intervención, el reloj también.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** De nada, gracias. Insisto, los invito, les ruego, allá afuera hay niños solos luchando contra el cáncer. Allá afuera tenemos a padres debatiéndose entre conservar su trabajo o poder acompañar a los niños. Se lo suplico, no pospongan esto. Nosotros no lo pospusimos, ya les di las fechas del Legislativo, qué ganamos...

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Claudia Pastor, un momentito. La diputada Laura Rojas desea, no sé qué desea, pero denle la palabra a la diputada Laura Rojas.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo levanté la mano justo cuando terminó la intervención, su intervención la diputada Huerta, pero no me vieron. Entonces yo me quiero anotar para hechos al final de que concluya la diputada su intervención. Muchas gracias.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Diputado Enrique Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado? Micrófono.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quisiera pedirle que por favor le consulte a la diputada Claudia Pastor si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Diputada, acepta una pregunta de su compañero? Adelante.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Claro que sí.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias. Diputada, usted es una abogada reconocida, es una constitucionalista que ha dado clases en diversas universidades de este país y quisiera preguntarle, por favor, lo siguiente.

Escuché al diputado de Morena, al doctor Arturo Hernández Tapia, conceder que un diagnóstico oportuno a una enfermedad que tenga una niña o un niño, como fuera el cáncer, es vital para que tenga oportunamente atención y efectivamente poder salvar esa enfermedad.

En ese sentido, la presencia de los padres o de las madres es muy relevante. Le pregunto entonces, diputada Claudia Pastor. En su experiencia, ¿cuánto tiempo estaría dilatándose la aprobación posible de este transitorio, el proceso legislativo y por lo tanto la entrada en vigor de una medida que le permitiría a las madres y a los padres acompañar a sus hijas y a sus hijos en caso de haber tenido el diagnóstico del cáncer? ¿Cuánto tiempo dilataría y eso cuánto costaría en vidas?

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias por su pregunta, diputado. Hace un momento les mencionaba conforme a las cifras que tenemos, que cada hora mueren al menos cuatro niños que están enfrentando esta enfermedad, y cualquier doctor podría afirmarles que el estado anímico es sumamente importante para efectos de la recuperación.

Si el día de hoy aceptamos una modificación innecesaria, de verdad innecesaria, esto implicaría que no se aprobara hoy, que regresara al Senado y que por lo tanto, conforme a la agenda del Senado que también tiene muchos temas por salir, no sé cuántos meses, si hasta reanudarse las labores, el único punto es que podrían pasar meses, que divididos entre las horas que mueren cuatro niños, es mucho el cargo de conciencia que nos dejaría.

Así es que creo que tenemos todo. Todos estamos de acuerdo y estamos a favor de que salga hoy. No esperemos ni un día ni un mes, y mucho menos años, como podría pasar, diputado. Esa sería mi respuesta.

Así es que compañeras y compañeros, allá afuera están niños solos, luchando contra el cáncer, y allá afuera están...

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Claudia, nuevamente. Diputado Galindo. Micrófono. ¿Con qué objeto solicita usted la palabra, diputado Galindo?

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Gracias presidenta. Preguntarle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Admite usted la pregunta, diputada?

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Gracias, diputada. Preguntarle, diputada, si usted considera, porque se ha hablado mucho aquí en el pleno del cambio y la eficiencia ahora en el ejercicio del gasto público. Y hemos observado en los primeros dos meses, que más de 20 secretarías de Estado, o dependencias registradas en los ramos administrativos del Presupuesto de Egresos, han dejado de gastar más de 48 mil millones de pesos, y la propia ley, y usted tiene experiencia jurídica amplia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Formule su pregunta, por favor.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Ahí voy. ¿Qué opina usted, que en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se pudieran reasignar pues solamente 200 o 300 millones de los 48 mil millones que se han dejado de gastar? Sí estamos a tiempo, pues apenas llevamos cuatro meses y creo que el día del 30 de abril que se entrega el informe trimestral, pues ya vamos a tener certeza de los subejercicios en el primer trimestre. ¿Qué opina usted de que se pudiera llevar a cabo esta reasignación? Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias, diputado, por su pregunta. Mire, cuando estábamos analizando esta propuesta y su viabilidad, estábamos revisando que en enero y febrero, el presupuesto asignado a salud eran 20 mil millones de pesos y que en esos meses solo se gastaron 12 mil 300. Es decir, el subejercicio que tiene la materia de sa-

lud son de 7 mil 860 millones de pesos. Ese es el subejercicio a enero y a febrero. ¿Qué no podemos tomar de ahí la cantidad para ayudar a estos padres y a estos niños? Incluso revisando los números ustedes quedarían menos mal en el subejercicio y, por lo tanto, pues no sé por qué lo quieren postergar. Y me prometí al subirme... He terminado la respuesta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Correcto. Continúa el reloj.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Y me prometí, al subirme a esta tribuna, no caer en descalificaciones, también me prometí no llorar, y se los digo de verdad y se los digo de corazón. No, no, no, compañeros, es en serio, yo hace poco tuve que estar al lado de un familiar que estaba en cáncer terminal y duró más meses gracias a que yo no tenía que perder mi trabajo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputada.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** ...para poder hacerlo. Por favor, por favor, les pido y apelo a su conciencia, no posterguen...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termine su intervención, diputada.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** ...un día más que padres puedan estar junto a sus hijos, porque eso les ayuda a sobrevivir. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra, por último, el diputado Carlos Alberto Puente Salas.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde su curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido la diputada o, ¿con qué objeto?

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde su curul): Le pedí la palabra para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Puente Salas. Terminando vamos a dar para hechos. Vamos a preguntar, el Reglamento es tres y tres, va el último orador. Va el último orador, van tres y tres.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Gracias. Presidenta, reconozco la sensibilidad para darme el uso de la palabra. Compañeras y compañeros, vengo a manifestar en la posición de mi grupo parlamentario del Partido Verde referente a este tema, un tema que es vital para nosotros, que yo creo que es de suma importancia para todos los grupos parlamentarios.

A mí me apena escuchar que esto va a ser gracias a un partido o a otro, los padres de familia, las niñas, los niños, no les importa si es un partido u otro el que les va a permitir que los padres de familia los puedan acompañar cuando ellos están recibiendo este tratamiento. Hemos escuchado que porque los recursos no se toman de un lado para el otro de una forma o tal...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Puente, un momentito. Diputada Norma Guel, ¿con qué objeto solicita la palabra? Micrófono.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar** (desde la curul): Para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hechos. Adelante, diputado Puente.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Muchas gracias, presidenta. Creo que todas y todos los aquí presentes, no sé si lo saben, pero sí lo deberíamos de saber, que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a poder hacer uso de los subejercicios para destino a programas sociales. Este es un programa social.

Entiendo que hay que darle suficiencia presupuestal y lo celebro y yo le quiero hacer una pregunta hoy a la mayoría, que es al pleno completo. No a ningún partido político en especial, a todos. ¿Verdaderamente tenemos el compromiso de legislar para darle suficiencia presupuestal a esa lucha y la batalla contra el cáncer infantil? ¿Sí, es verdad? Perfecto.

Los invito entonces, a que dictaminemos las iniciativas que ya tenemos presentadas. Primero, para darle suficiencia presupuestal a una ley de detección temprana de cáncer infantil. Eso evitaría muchas muertes de menores. Avancemos en ese sentido, pero también recordemos que en el presupuesto mi grupo parlamentario presentó una reserva para incrementar el 10 por ciento del presupuesto. Reserva que fue negada.

Hoy también, en lo que llevamos en esta Cámara de los Diputados, en esta legislatura, nos rechazaron el que el cáncer infantil pueda ser integrado en el artículo 3o. de la Ley de Salud.

Entonces, aquí simplemente lo que pedimos es hablar con congruencia. Yo celebro y reconozco la sensibilidad del diputado Mario Delgado, de su oficio político por hablar con el Senado de la República y lograr que estos se comprometan a que esto sea aprobado el próximo lunes.

Desde aquí decirles a cada madre y a cada padre de familia, a cada niña y a cada niño que esta Cámara de Diputados hoy no les está quedando mal. Que lo hemos aprobado en los términos de como ya estaba el dictamen y que le vamos a dar una suficiencia presupuestal y que para el mes...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Puente Salas, a pesar de que ya terminó su tiempo, la diputada Norma Guel, ¿con qué objeto solicita la palabra?

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar** (desde la curul): Presidenta, si me permite el orador hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Acepta usted alguna pregunta?

**EL diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Sí.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar** (desde la curul): Diputado, ¿usted ha vivido un caso cercano en el cual la persona haya tenido que enfrentarse ante el dilema de acompañar a su familiar enfermo o el mantener su trabajo? Porque los que sí lo hemos vivido sabemos del sufrimiento y sabemos de las repercusiones que trae para toda la familia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado Puente Salas.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Gracias, presidenta. Diputada, esto lo hemos vivido en mi partido, en el grupo parlamentario de aquí, de diputados, del Senado, en muchos estados, esta penosa situación a la que se enfrentan muchos niños.

Y déjenme decirles que decimos muchos, y me gustaría decirles que ojalá y fuera un mayor número, porque eso también nos diría que son más los niños que son atendidos. Porque también vamos a aprovechar el momento y la atención de que hoy es el tema central en esta sesión.

Muchos no pueden ser atendidos, por eso el impacto presupuestal la verdad es que no es tan alto, porque hay muchos que no lo tienen. Pero los que sí tienen la oportunidad de ser atendidos, desgraciadamente en muchas ocasiones no pueden ser acompañados de sus padres porque estos van a ser despedidos de su trabajo.

Yo coincido en que hoy todo este debate no es de quién está a favor y quién está en contra. Todos estamos a favor. Es por ello que yo le puedo decir y señalar que ojalá asumamos ese compromiso, y que hoy lo sellemos.

Y el Partido Verde pone sus votos para que en este presupuesto que vamos a trabajar para el próximo año de 2020 le demos suficiencia presupuestal a la lucha contra el cáncer infantil. Ojalá podamos contar... Para el presupuesto, les estoy diciendo, sí. Y hoy lo vamos a aprobar.

Y déjenme les digo: nosotros vamos a votar en contra de la reserva. Sí, pero con esto también reconocer y esperar que se cumpla la palabra empeñada de que el próximo lunes esto sea aprobado en el Senado de la República.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Ha concluido su respuesta?

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** No nos oponemos al contenido de la reserva, nos oponemos a lo que algo puede suceder regresando esta minuta al Senado de la República.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Concluyó su respuesta?

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** He concluido la respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe su intervención, ya está pasado de tiempo. Le ruego cierre su discurso.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Y agradezco la tolerancia, diputada presidenta, que le ha dado a este orador. Hacerles una convocatoria a todas y a todos: dejemos

del lado las diferencias. Unámonos verdaderamente en favor de nuestras niñas y de nuestros niños. Trabajemos.

Hoy esto sabemos cómo va a ser el destino, sabemos cómo va a ser la votación. Pero verdaderamente salgamos hoy de aquí con un compromiso. ¿Con quién? Con México. Que hoy les digamos desde aquí a todas esas niñas y niños, a los padres de familia que vamos a ser congruentes y en el próximo presupuesto le vamos a dar la suficiencia presupuestal a todos estos temas de lucha contra el cáncer infantil. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El tema se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría ahora, si el artículo transitorio se acepta como adición.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la adición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde la curul): Presidenta, estaba anotada para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** De acuerdo al Reglamento, cuando el pleno considera suficientemente discutido el tema, es que el tema está discutido, ya no ha lugar a hechos.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (desde la curul): Pero usted dijo que nos iba a dar la palabra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está anotada usted al final, faltaría una lista enorme, me faltan, tres, seis, nueve, todavía antes para hechos.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece que cuando el pleno considera suficientemente discutido el tema, ya no se aborda el tema y se vota.

Está anotada usted en la lista para hechos junto con uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete diputados que también pidieron para hechos, por cierto, es la penúltima. Adelante, diputada, consulte.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. ¿Puedo volver a repetir la votación, presidenta?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diga claramente, secretaria.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Las diputadas... Voy a volver a repetir la votación, porque hay duda en el conteo, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La Secretaría tiene duda. Vuelva a preguntar si se admite.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la adición al artículo segundo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diga claramente, secretaria.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Sí. Hay duda, presidenta, por lo que solicito pueda abrir el tablero.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La secretaria tiene duda y ábrase el tablero por tres minutos para preguntar si se acepta como la adición; como un transitorio.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

¿Algún diputado falta por emitir su voto? El sistema sigue abierto. El sentido de su voto, diputada Irma Juan Carlos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está prendido el micrófono de este lado.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Diputada Irma Juan Carlos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputada Irma, tiene abierto el micrófono en la siguiente curul.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Gracias. ¿Algún diputado falta por registrar su voto? Gracias. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidenta, a favor se emitieron 211 votos, en abstención 2 y en contra 181 votos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta y se incorpora al dictamen.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de la adición aceptada por la asamblea, de un transitorio.

**La secretaria diputada Lizeth Sánchez García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de la adición de un transitorio.

(Votación)

¿Algún diputado falta por registrar su voto? El sistema sigue abierto, diputada. ¿Algún diputado falta por registrar su voto? ¿Algún diputado falta por registrar su voto? El sistema sigue abierto. Ciérrase el sistema de votación electrónica. Presidenta, se emitieron 212 votos a favor, 0 abstenciones y 177 votos en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobada en lo particular la adición del transitorio, por 212 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del

**Trabajo. Devuélvase al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

---

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos Legislativos.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26 y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, numeral 4; y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en los siguientes:

#### Antecedentes

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*; a través del cual se incorpora a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de la Cámara de Diputados de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

II. Así mismo, el 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la*

*Ley de Planeación*; mediante el cual se establecieron las bases para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

#### Consideraciones

I. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 38, numeral 1, inciso a), que la Conferencia tiene la atribución de “Establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones”.

II. De acuerdo con el mismo artículo y numeral, en su inciso b), a este Órgano de Gobierno le corresponde “impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos”.

III. *El decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, en los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorga a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el Ejecutivo Federal.

IV. El artículo 21 de la Ley de Planeación establece que:

*La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contados a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.*

V. El artículo Segundo Transitorio de la reforma de la Ley de Planeación, publicada el 16 de febrero de 2018 establece que:

*[...] la reforma al primer párrafo del artículo 21 entrará en vigor el 1o. de octubre de 2024, por lo que el Presidente de la República que comience su mandato el 1o. de diciembre de 2018 enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de abril del año siguiente a su toma de posesión y que para tal efecto, la Comisión Permanente del Congreso de la*



*Unión convocará, en caso de ser necesario, a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados para que ésta apruebe dicho Plan, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de que haya recibido el referido plan por parte del Ejecutivo Federal.*

Por lo anterior y en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** El objeto de este acuerdo es establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Segundo.** La Cámara de Diputados, a través de la Mesa Directiva recibirá el Plan Nacional de Desarrollo, que remita el titular del Ejecutivo Federal.

**Tercero.** Cuando la Mesa Directiva reciba el Plan Nacional de Desarrollo se seguirá el siguiente procedimiento:

I. El Presidente de la Cámara de Diputados dará cuenta al Pleno de la misma, de la recepción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

II. La Mesa Directiva turnará el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a todas las Comisiones Ordinarias, a efecto de que éstas realicen el análisis y estudio correspondiente. Para lo anterior, las Comisiones Ordinarias tendrán un plazo de hasta 30 días naturales para remitir sus conclusiones en el ámbito de sus temas competentes.

III. Las Comisiones Ordinarias podrán elegir, con libertad, el procedimiento que seguirán para el análisis y del contenido del Plan Nacional de Desarrollo, por cual podrán, si así lo consideran:

- Elaborar un calendario de trabajo, donde se establezcan los procedimientos necesarios, a efecto de remitir sus conclusiones dentro del plazo señalado.
- Trabajar sobre ejes temáticos, clasificando los asuntos en cuatro temas generales: política interior, política económica, política social y política exterior.

IV. La Conferencia y la Junta de Coordinación Política mediante acuerdos y, con base en las propuestas de las Comisiones Ordinarias, establecerán criterios y lineamientos para celebrar, con un carácter abierto, regional, inclusivo y representativo, reuniones audiencias y foros de Parlamento Abierto con la sociedad interesada y los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

V. Las conclusiones de las Comisiones Ordinarias deberán determinar, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación, si el Plan Nacional de Desarrollo incluye o no los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y serán turnadas a la Mesa Directiva.

VI. La Mesa Directiva turnará a la Conferencia las opiniones de las Comisiones Ordinarias para que ésta, en un plazo de diez días naturales a partir de que las reciba, elabore y remita a la Mesa Directiva un Acuerdo en el que establezca si se cumple o no con los términos del tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación, que a la letra dice:

*La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de 30 días naturales.*

La resolución emitida se acompañará de las opiniones que la Cámara de Diputados estime pertinentes, relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

VII. Una vez emitido el acuerdo, el Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos podrá exponer ante el Pleno los fundamentos de la resolución hasta por 10 minutos; si declina hacerla será fundamentada por un integrante de ésta.

VIII. El posicionamiento de los grupos parlamentarios se llevará a cabo en dos rondas de manera creciente de acuerdo a su representación en la Cámara; una a cargo

de los coordinadores y otra por los legisladores que se designen; y una o un diputado sin partido, propuesto entre ellos. Cada orador hará uso de la palabra hasta por cinco minutos.

IX. Posteriormente, se discutirá en lo general y se abrirá una ronda de tres oradores en contra y tres en pro, comenzando por el primero de la lista de los oradores en contra; estas intervenciones no podrán ser mayores a cinco minutos cada una.

X. Al finalizar la ronda se consultará al Pleno, en votación económica si el asunto está o no suficientemente discutido. En el primer caso se procederá inmediatamente a su votación; en el segundo, continuará la discusión y bastará con que hable un legislador en contra y uno en pro hasta por cinco minutos cada uno, para que se pueda consultar nuevamente al Pleno. Este procedimiento se repetirá sucesivamente hasta que el asunto se considere suficientemente discutido.

XI. Agotada la discusión de la resolución, se procederá a su votación nominal.

XII. Aprobada por el Pleno, la resolución se remitirá al Poder Ejecutivo para sus efectos legales correspondientes.

XIII. Si la resolución declara que el Plan Nacional de Desarrollo no incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución, se remitirá al Ejecutivo a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a esta soberanía para su aprobación, de ser el caso, al recibirse se turnará a las Comisiones Ordinarias para que emitan su opinión en un plazo de 15 días naturales y para los efectos de la emisión del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se establece un plazo de cinco días naturales.

XIV. Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Notifíquese a la Presidencia y a los integrantes de la Mesa Directiva, y al Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), presidente; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.**

---

### SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Solo los resolutivos, por favor.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

1. Que conforme al artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones;
2. Que el artículo 44, numeral 2, de la misma Ley Orgánica señala que los siete coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones;
3. Que de acuerdo con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, el Presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones;
4. Que las comisiones continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución;
5. Que de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva está facultado para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones; y
6. Que en términos del artículo 239, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de sustituciones de integrantes en las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones, remitidos por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.**

SE MODIFICAN FECHAS DE DIVERSAS  
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE  
LOS OIC DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Dé cuenta la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

De la Junta de Coordinación Política por el que se modifican las fechas de las etapas 5, 6, 7 y 8 de las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1 y 34, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

I. Que el 12 de marzo de 2019, se aprobaron los acuerdos para las convocatorias relativas a la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria y el 15 de marzo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.

II. Que en las convocatorias se señalan las fechas para el debido proceso en cada una de las etapas que las conforman.

a) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares que se indican de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;

b) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;

c) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y;

d) Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

III. Que, en los acuerdos aprobados, se establece que lo no previsto será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

IV. Que el 25 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, solicitaron a la Junta de Coordinación Política una prórroga para la presentación del dictamen relativo a la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto, con base en la petición de las citadas comisiones ordinarias, y con la finalidad de permitir en tiempo y forma el desarrollo de cada una de etapas de las convocatorias, mediante la adecuada revisión y evaluación de la documentación presentada y de los perfiles de cada uno de los aspirantes participantes para poder construir el más amplio consenso la Junta de Coordinación considera necesario modificar las fechas de la recepción del dictamen de comisiones; así como la deliberación de la Junta de Coordinación Política.

En virtud de lo anterior se somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se acuerda la modificación de las fechas de las etapas 5, 6, 7 y 8 de las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación quedando de la siguiente manera:

Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Dictamen		
5	Junta de Coordinación Política Resolución por amplio consenso	29 de abril de 2019
6	Discusión, aprobación, acuerdo de JUCOPO, Pleno 2/3 partes	30 de abril de 2019
7	Propuesta constitucional, en su caso	30 de abril de 2019
8		

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonnatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de este acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto, diputado.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Secretaria, creo que ya está concluido...

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 367 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado. Comuníquese.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Diputada, ¿cuál es el sentido de su voto?

**La diputada Margarita Flores Sánchez (desde la curul):** A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿A favor? Gracias, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se registra el voto de la diputada Margarita.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Margarita Flores, a favor. ¿En contra?

**La diputada Margarita Flores Sánchez (desde la curul):** A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** A favor. Gracias. Por lo tanto, son 368 votos a favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado. Comuníquese.

**LECTURAS Y DISCUSIÓN****LEY DE VIVIENDA**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 58 de esta sesión)*

Tiene la palabra, hasta por diez minutos para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, la diputada Norma Adela Guel Saldívar.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Con su permiso, diputada presidente.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Compañeras diputadas, compañeros diputados de esta honorable Cámara, a nombre de la Comisión de Vivienda, perteneciente a la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como secretaria de la misma, en representación del presidente de la comisión, el diputado Carlos Torres Piña, tengo a bien presentar ante ustedes el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Encuentro Social.

El 18 de octubre de 2018 se presentó ante el pleno de esta soberanía la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen.

El 13 de noviembre de 2018 se presentó a discusión, ante este pleno, el dictamen de la iniciativa en comento. Siguiendo el trámite legislativo la minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 15 de noviembre y fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos para su análisis.

El decreto mencionado reformó diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre

ellos el artículo 41, el cual le confiere nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la institución de la Administración Pública Federal, cuyo propósito es planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial.

También cuenta con atribuciones para promover la vivienda digna, el desarrollo urbano y rural, así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios, buscando mejorar la calidad de vida de los y las mexicanas. Y prevenir que se creen asentamientos humanos en zonas de riesgo que puedan ser afectadas por fenómenos naturales.

El decreto estableció como primera función de esta Secretaría, promover, procurar y conducir el pleno ejercicio del derecho a la vivienda y la conducción de las políticas para este propósito, así como el ordenamiento territorial y el desarrollo agrario y urbano de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, fomentando la inversión pública y privada del sector.

Antes de la modificación, la fracción I del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señalaba, a la letra, que a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Primero. Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento con la formulación de políticas que armonicen.

En el decreto, en cambio, se agregan funciones y se modifica el sentido del artículo de la siguiente manera:

A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano corresponde el derecho de los siguientes asuntos:

1. Elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano. Así como promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México, la elaboración de lineamientos para regular.

Asimismo, incluye los artículos transitorios séptimo, octavo y decimotercero, que de manera genérica indican la necesidad de adecuar, modificar y armonizar leyes, regla-

mentos y en general, cualquier disposición respecto a las secretarías de Estado, cuyas funciones adquiridas sean referidas en diferentes normatividades.

En un sentido más específico y puntual, el artículo decimotercero transitorio del decreto en comento señala, a la letra, que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el organismo denominado Comisión Nacional de Vivienda, Conavi, queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sedatu.

La descripción anterior deja de manifiesto que era necesario hacer modificaciones a la Ley de Vivienda, debido a que una de las nuevas funciones y principales objetivos de la Secretaría, Sedatu, ve precisamente con esa materia lo que era indispensable hacer la armonización correspondiente.

Por ello, en sesión celebrada de esta Cámara de Diputados, con fecha 11 de abril de 2019, diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del PES presentaron iniciativa en la materia ante el pleno de este honorable recinto legislativo.

Asimismo, en sesión del 11 de abril de 2019, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva mandató dar el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Vivienda.

Con fecha del 12 de abril de 2019, la Comisión de Vivienda recibió el dictamen para la asignación de la iniciativa.

Los legisladores proponían lo siguiente: adecuar la Ley de Vivienda, toda vez que en esta se considera la Comisión Nacional de Vivienda como cabeza de sector y como organismo no sectorizado. Que, en cambio, implica modificaciones en las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como entidad normativa para la definición de la política nacional de vivienda y coordinadora del sector de vivienda. Así como las facultades que corresponden a la Comisión Nacional de Vivienda como operadora de las estrategias y programas derivados de la política nacional. Y, particularmente, en la atención de las necesidades de vivienda para la población de menores ingresos.

Cabe recordar que dentro de la Ley de Vivienda la institución creada específicamente para la administración de la política enfocada a esta materia, y que llevaba el papel principal en su aplicación era la Conavi. Por lo cual fungía como cabeza de sector.

Sin embargo, ante las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relatadas con anterioridad, estas atribuciones conferidas en un principio a la Conavi fueron trasladadas a Sedatu, dejando a la Conavi como una entidad sectorizada con atribuciones diferentes, propias de un organismo nacional de vivienda y Onavi, del tipo Infonavit o Fovissste, pero con un enfoque diferente, pues mediante su operación se pretende llegar a sectores de la población que no son atendidos por estas entidades o por la banca tradicional, misma que les permitirá acceder a un financiamiento para adquirir una vivienda.

Esta es, quizás, la parte más importante de esta reforma, ya que en México la compra de vivienda nueva solo es accesible para las personas que cuentan con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos, pues solo este sector de la población tiene la solvencia para acceder a un crédito. Lo que excluye a un poco más del 70 por ciento de la población, según el estudio diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018, que elabora el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval.

De esta manera y con las nuevas atribuciones a Sedatu, se tendrá un mejor control de la política de vivienda, para que no haya personal sin casa, y casas sin personas. Pero de manera más importante, haciendo llegar este derecho humano a aquellas familias comprendidas en los primeros 6 deciles de ingreso. Es decir, familias de ingresos menores a los 10 mil 550 pesos, quienes actualmente no tienen posibilidad de adquirir una casa nueva.

Por otro lado, se armoniza la Ley de Vivienda en el sentido de la transformación de organismos como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Corett, para convertirla en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Insus.

En el mismo sentido, se llevan a cabo otras adecuaciones, como cambiar la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, y agregar a sus alcaldías de tal manera que sean alcanzadas por esta ley.

En resumen, el proyecto de dictamen que sometemos a consideración de esta soberanía, tiene el objetivo de armonizar la Ley de Vivienda, derivado de la modificación realizada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para dotar a la Sedatu de la facultad para elaborar y conducir la política de vivienda en el país. Asimismo, se pretenden hacer las adecuaciones correspondientes orienta-

das al cambio de funciones, denominaciones y adición de entidades territoriales como las alcaldías.

Todo lo mencionado lleva la intención fundamental de mejorar la planeación, organización, dirección y control de la política de vivienda, de tal manera que impacte en la calidad de vida de la población que durante años ha sido excluida del ejercicio pleno de este derecho.

Por lo anterior, se somete ante la consideración de esta soberanía el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada.

Pasamos, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, al posicionamiento de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer término, por cinco minutos, el diputado Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Óscar Bautista Villegas:** Muy buenas tardes, con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Óscar Bautista Villegas:** La vivienda es uno de los derechos humanos fundamentales para todas las personas, toda vez que el ejercicio pleno y efectivo del mismo les proporciona bienestar al dotarles de un entorno seguro para el desarrollo integral de sus propias vidas.

En este sentido, la Constitución Política de nuestro país, en su artículo 4o., así como los tratados internacionales firmados por nuestro país, obligan al Estado mexicano a adoptar reacciones efectivas para garantizar a la población en general y a los sectores más desprotegidos de la misma, de una vivienda digna.

En razón de lo anterior, el dictamen que se somete a consideración el día de hoy de todos nosotros es congruente con las reformas realizadas al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que se dota a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, de las funciones y facultades en materia de vivienda, como son en términos generales la de elaborar y conducir las políticas en la materia, la planeación habitacional y el desa-

rollo de vivienda, prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y de vivienda, promover y concertar programas de vivienda y desarrollo urbano y planear, diseñar, promover, apoyar y evaluar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la propia vivienda.

Con el presente dictamen se adecúan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano atienda el mandato que le fue conferido dentro de la reforma antes descrita.

Las reformas que se votarán el día de hoy son benéficas para el país en razón que garantizan la congruencia ante lo establecido dentro del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Vivienda.

Las reformas que hacen en el presente dictamen, son en términos generales las siguientes. Se armoniza lo dispuesto en la Ley de Vivienda en relación con lo plasmado por el decreto de 30 de noviembre de 2018 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se establece que esta secretaría será la dependencia responsable en materia de vivienda en sustitución de la propia comisión. Se fije que las atribuciones que tiene el Ejecutivo federal en materia de vivienda serán ejercidas por la secretaría, la comisión y por las dependencias y entidades de la administración pública federal con facultades.

Se detallan las funciones y facultades de esta secretaría en materia de vivienda entre las que se encuentran las de formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la política nacional de vivienda, y el programa nacional en materia y coordinar el sistema nacional de vivienda.

Se establece que la comisión será la responsable de formular, ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal, y se señala que el titular de la secretaría presidirá la junta de gobierno de esta comisión.

Se establece que la secretaría será la responsable de formular el programa nacional de vivienda e incorporar y coordinar al sistema nacional de vivienda, además de poder expedir junto con la dependencia, facultad, las normas oficiales mexicanas en esta materia.



Sabemos que estas reformas no son menores, sin embargo estamos convencidos de que con las mismas se garantiza la vigencia de las leyes en materia de vivienda en nuestro país, con lo que se asegura que la secretaría, los órganos, dependencias e instituciones ligadas y facultadas para la implementación de acciones en materia de vivienda en México cumplirán con el objetivo de garantizar a las y los mexicanos el derecho humano a una vivienda digna en los términos que señala nuestra propia Carta Magna.

En razón de lo anterior expuesto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista votaremos a favor del presente dictamen. Ojalá, compañeros y compañeras, que esta tarde podamos aprobar esta iniciativa que le va a permitir a muchos de los mexicanos y mexicanas tener una vivienda digna.

Sé que el día de hoy no pudimos tener esta sintonía todos los grupos parlamentarios para poderles dar a los niños este regalo que estaban esperando por el día 30, que es el Día del Niño y la Niña.

Seguiremos luchando en este Congreso de la Unión para mejorar las condiciones de vida de los niños y de las niñas, de las mexicanas y mexicanos, de los indígenas y de todos los mexicanos.

A nombre del Partido Verde Ecologista, queremos adelantar las felicitaciones para todos los niños y niñas de este país. Que vivan las niñas y que vivan los niños. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Claudia Reyes Montiel:** Con su venia, señora presidenta. La vivienda más que sólo un refugio, representa un espacio de privacidad y desarrollo de la vida familiar, que nos permite satisfacer nuestras necesidades, algunas tan básicas como: comer, dormir y descansar.

Es por esa razón que se ha reconocido como parte de los derechos fundamentales que tiene toda persona.

En el artículo 4o. de nuestra Constitución se ha establecido que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. De igual forma diversos ordenamientos signados por nuestro país, como la Declaración Universal de los Dere-

chos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, han reconocido el derecho a la vivienda.

El Pacto Internacional, por ejemplo, establece en su artículo 11, que los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación, el vestido, la vivienda, y una mejora continua de las condiciones de existencia.

Pese a ese reconocimiento, en nuestro país existe todavía una urgente necesidad de vivienda, principalmente para las personas de bajos ingresos, situación que se ha visto importante problema público.

De acuerdo a los datos de la Sociedad Hipotecaria Federal, en 2018 se demandaron más de un millón de apoyos de financiamiento para solucionar la vivienda, lo que tendría un impacto de casi 4 millones de personas. Lo anterior pese a que llevamos décadas implementando programas de financiamiento y apoyo a la vivienda.

Se sabe también que, según datos de Coneval, en México aproximadamente 14 millones de hogares no gozan de una vivienda digna y decorosa, como lo establece la Constitución. Es decir, casi la mitad de las viviendas en el país no se encuentran en condiciones para permitir una vida adecuada a las personas.

Para resolver los problemas de vivienda en los últimos años, diversos países del mundo, especialmente aquellos conocidos como emergentes, han implementado políticas con una visión en común, la coordinación cada vez mayor entre los diversos actores involucrados en el sector de la vivienda. Esto les ha permitido reforzar sus acciones e instituciones, especialmente en términos locales.

Para que este tipo de acciones tenga un mejor resultado como lo han señalado diversos estudios, es imperante que exista un reconocimiento claro de diversas funciones que lleva a cabo el Estado, la sociedad y los mercados, los cuales se rigen por principios diferentes, la autoridad, la cooperación y la competencia, respectivamente.

El gobierno debe establecer un marco efectivo, con el cual lleven a cabo diagnósticos de planeación que otorguen certidumbre y mecanismos de vigilancia y control con la finalidad de ejecutar políticas públicas y programas presupuestarios que realmente beneficien a la población.

Por un lado, para una mejor planeación urbana, y por el otro, que obedezca las verdaderas necesidades de la población, y que el tema de la vivienda no sea una pesadilla para la mayoría de las familias mexicanas. Así pues, en este contexto, es necesario que como Poder Legislativo encontremos caminos y consensos buscando la coordinación de esas estructuras.

Para que se puedan generar políticas públicas que favorezcan a todos, esto sin perder de vista que cada una de esas estructuras corresponden y responden, como mencioné, a contextos y objetivos diferentes.

Es por lo anterior, que como Grupo Parlamentario del PRD nos pronunciaremos a favor del presente dictamen y estamos ciertos que, si bien el tema de la vivienda muchas veces es olvidado de las agendas, es importante que, dada su complejidad, nos mantengamos en un escenario de constante trabajo para mejorar el marco legal vigente en cualquiera de sus aristas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, contar con una vivienda digna, adecuada y de calidad, es un derecho que se encuentra consagrado dentro de nuestra Carta Magna, así como en diferentes tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que México forma parte.

Tener una vivienda es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano. El derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad con la que goza toda persona de tener un lugar adecuado para vivir. Es considerado como un derecho inalienable al individuo, es concebido también como el resguardo del ser humano y de su familia, que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo.

En este sentido, el terreno conquistado en la materia ha sido significativo, sin embargo, en nuestro país es una realidad aún muy distante para muchas familias. Falta mucho camino por recorrer, es por ello que a fin de dar atención a las principales demandas que requieren las familias mexicanas y con el objetivo de dotarlas de herramientas necesarias para garantizar el derecho humano señalado en el artículo 4o. de nuestra Constitución, el 30 de noviembre de

2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, diversas modificaciones al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El objetivo fundamental de dichos cambios se centra en otorgarle a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la facultad de elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, así como de promover y coordinarse con las entidades federativas y las alcaldías de la Ciudad de México, en la elaboración de lineamientos dirigidos a la planeación y desarrollo de programas de vivienda.

Asimismo, las modificaciones antes señaladas colocan a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como cabeza de sector de vivienda, apoyada por la Comisión Nacional de Vivienda.

Por su parte, la Comisión Nacional de Vivienda será la responsable de formular y ejecutar lo dispuesto dentro de su programa institucional, así como de apegarse a las disposiciones y reglas de operación para llevar a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar a la población el derecho de contar con una vivienda digna, decorosa y de calidad, velando principalmente por aquellos mexicanos de menos ingresos.

Derivado de lo antes señalado, a partir de la reforma antes planteada surge la necesidad de realizar las adecuaciones legislativas necesarias con el objetivo de armonizar las leyes en la materia, y en este sentido y a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento con las atribuciones derivadas de la modificación previamente señalada, se requiere adecuar la Ley de Vivienda de que en ella se considera a la Comisión Nacional de Vivienda como cabeza de sector y quien será la encargada de planeación y ejecución de la política de vivienda.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen, porque estamos convencidos que es nuestra responsabilidad buscar y generar los consensos necesarios con la finalidad de proteger y garantizar el derecho de los mexicanos a acceder a una vivienda digna.

Estamos conscientes de que la necesidad de contar con una vivienda digna ha sido una larga batalla. Por ello la necesidad de hacer reformas profundas deben partir de su concepción como derecho humano de todos los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Diputadas y diputados, si la vivienda digna es un derecho fundamental, ¿por qué se tiene que pagar por dormir bajo un techo?

La Comisión de Vivienda nos presenta el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y que busca adecuar esta ley para que la Comisión Nacional de Vivienda adquiera el reconocimiento como cabeza de sector y como organismo no sectorizado.

Esta reforma implica modificaciones en las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como entidad normativa para la definición de la política nacional en materia de vivienda y coordinadora del sector vivienda y, principalmente, para la atención de vivienda para población de menores ingresos.

Sin duda nuestro país tiene un problema en materia de vivienda que se debe atender. Los últimos 20 años se ha tenido una política de desarrollo de vivienda que privilegió el negocio por encima de las necesidades de la población, principalmente de los que menos tienen. Hoy debe acabarse este negocio.

El crecimiento desmedido de viviendas supuestamente de interés social a lo largo y ancho del país da cuenta de ello. La falta de una planeación y política que pusiera en el centro las necesidades de la gente, llevó a que las viviendas construidas se asentaran en las periferias de las localidades, alejadas de los servicios públicos, sin servicios urbanos, sin transporte y formas de acceso, sin espacios educativos ni laborales. En fin, que se construyeron bloques de concretos y que muchos de ellos hoy están abandonados.

La mala planeación de la política de vivienda del país, al final no solo afectó a los trabajadores y a las personas más necesitadas de vivienda, ahora sabemos que también afectó a esos que querían beneficiar a las empresas viveras.

La mala ubicación de las viviendas construidas, la falta de servicios y las dificultades de financiamiento llevaron a que la oferta de viviendas no se realizara, lo que a la postre llevó a que grandes empresas viveras tuvieran conflictos financieros y algunas, inclusive, se han declarado prácticamente en quiebra.

Ante este escenario es que la presente reforma se hace necesaria, recordemos que en el artículo 4o. de nuestra Constitución Política se establece el derecho al acceso a una vivienda adecuada y que en diversos tratados internacionales firmados por nuestro país, también se encuentra reconocido el mismo derecho.

También se debe considerar que actualmente la nueva agenda urbana en la ONU-Hábitat establece que el problema de la vivienda debe atenderse de manera integral con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y situar a la vivienda como uno de los ejes centrales para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Para nosotros, en el Partido del Trabajo, el tema de la vivienda es uno de los más sensibles, parte de los trabajos con los que iniciamos nuestra lucha y que nos dieron el reconocimiento del pueblo fueron los grandes esfuerzos por darle a la población que menos tiene una vivienda digna. Fuimos pioneros en el establecimiento de vivienda popular, por lo que para nosotros el tema de la vivienda será una bandera de lucha y organización popular.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya el presente dictamen y la consigna de la bancada del Partido del Trabajo será siempre: ni gente sin casas ni casas sin gente. Ya que hay miles de casas abandonadas y miles de gentes sin casas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Miguel Acundo González, del Partido Encuentro Social.

**El diputado Miguel Acundo González:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Miguel Acundo González:** Compañeras y compañeros diputados, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es primordial el garantizar el derecho a la vivienda de las y los mexicanos.

En este sentido, desde nuestra labor legislativa estamos comprometidos para crear un marco legal sólido que posibilite el acceso de la población a créditos baratos y flexibles. Solo así podremos contribuir al adelanto económico y social de nuestros compatriotas.

Con la reforma propuesta a la Ley de Vivienda, la Sedatu será entidad encargada de normar y diseñar la política nacional de vivienda del gobierno federal.

La Sedatu pasará a ser cabeza de sector en materia de vivienda, quedando facultada para formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y de dar seguimiento a la política nacional de vivienda y el programa nacional en la materia. Asimismo, a vigilar que se apliquen las disposiciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable. A coordinar el Sistema Nacional de Vivienda e integrará en un organismo rector al Infonavit, Fovissste y a la Sociedad Hipotecaria.

De igual manera, la Sedatu estará encargada de coordinar, concertar y promover programas y acciones de vivienda y suelo, con la participación de los sectores público, social y privado.

Impulsar la disposición y aprovechamiento de terrenos ejidales o comunales, evaluar y dar seguimiento a la aplicación de fondos federales, expedir normas oficiales mexicanas en materia de vivienda.

Fomentar y apoyar medidas que promuevan la calidad de la vivienda y coordinar el otorgamiento y entrega del patrimonio nacional de vivienda, entre otras.

A su vez, la Comisión Nacional de Vivienda estará sectorizada a la Sedatu y contará con autonomía jurídica y financiera. Tendrá a su cargo el formular y ejecutar las acciones de vivienda del gobierno federal, orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente el de la población con menos ingresos en situación de pobreza.

Finalmente, se plantea la armonización legislativa de la ley modificando las menciones del Distrito Federal por Ciudad de México e incluyendo la figura jurídica de las recientes creadas alcaldías.

Las diputadas y diputados de Encuentro Social votaremos a favor del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vi-

vienda, toda vez que esta reforma brindará al Ejecutivo federal facilidades para conducir y plantear de mejor manera las políticas en materia de vivienda para apoyar y garantizar la adquisición de viviendas a las y los mexicanos menos favorecidos, y contribuir al desarrollo ordenado y crecimiento controlado de las poblaciones de todo el país.

Por último, me congratulo junto con todos mis compañeros de la Comisión de Vivienda por la aprobación del presente dictamen. Estamos seguros que la reforma habrá de abonar para sacar de la pobreza a muchas mexicanas y mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** He de comentarles que todavía hace un segundo estábamos dudando ya si subía o no subía, porque hay una discusión con varios compañeros con fundamento respecto al contenido de este dictamen, en el que se observa claramente, por un lado, la tendencia a centralizar cosas en algunas instituciones o en algunas dependencias, mejor dicho.

Y, por otro lado, también esa preocupación de que pudiera darse un debilitamiento de una institución como en la Conavi, y que solamente se le utilizara como una dispersora de dinero a la hora de ejecutar el presupuesto y los programas.

Por otro lado, también quiero comentar que el día de ayer tuvimos la oportunidad varios diputados del PAN que integramos la Comisión de Vivienda, de platicar con la directora de la Conavi, con la doctora Edna, y con la arquitecta Margarita Chávez, quienes con toda la disposición –también lo tengo que decir y reconocer– vinieron a platicar con nosotros.

Nos explicaron el contenido de la reforma, nos aclararon algunas dudas que teníamos y, la verdad, reconozco ese esfuerzo de trabajo y acercamiento que tuvimos con ellas para poder ir normando nuestra postura respecto de este dictamen. Entonces, también ese reconocimiento.

En el caso particular, me parece, yo creo que debemos dar la oportunidad de que la administración pública federal se vaya organizando en la parte operativa como considere que es lo correcto.

Podrá equivocarse, podrá acertar, eso el tiempo nos lo va a decir, pero creo que de entrada deberíamos de darles esos instrumentos, esas herramientas, para que haga esa reorganización interna, y en el caso concreto este dictamen lo que está haciendo, entre otras cosas, pues traspasar algunas de las funciones que hoy tenía o tiene la Conavi, la Comisión Nacional de Vivienda hacia la propia secretaría.

Sin embargo, pues también hay que decir que esta secretaría va a ser y es de alguna manera la responsable de definir el programa nacional o la política nacional en materia de vivienda. Y creemos que es importante porque además si compartimos la preocupación por el tema de la vivienda porque es un tema fundamental, muy sensible para las familias mexicanas.

El primer paso que da una persona, un joven o un matrimonio, una pareja, es querer tener la seguridad de esa vivienda, su patrimonio, la estabilidad y la tranquilidad de la vivienda, es un tema muy sensible para las familias mexicanas. Y creo que para nosotros debe ser de primera importancia respaldar y apoyar todo aquello que venga a ayudar a que este problema de la vivienda o el acceso a la vivienda, el financiamiento, cada día sea mejor, pero todavía más, porque más allá de esa vivienda, dicha como el inmueble, hay todavía muchos retos por hacer, que es el hábitat de la vivienda.

¿Qué quiero decir con esto? No solamente es el inmueble, es dónde está el inmueble, qué hay alrededor, los servicios, la ubicación, parques, jardines, escuelas, etcétera, porque hoy conocemos que hemos tenido desgraciadamente desarrollos de vivienda que quedaron aislados de los servicios, aislados de la fuente de trabajo, aislados de los espacios de esparcimiento y entonces creo que este tema de la política de vivienda tiene que ser mucho más integral y que el reto es monumental.

En lo que podamos –y eso ha sido una postura personal– apoyar para que este reto de poder cumplir esta deficiencia que tenemos en materia de vivienda se pueda hacer, no negarnos a hacerlo. Sin embargo, insisto, tenemos algunas preocupaciones en el grupo parlamentario, algunos compañeros, preocupaciones válidas, sobre todo porque en algunos de los polígonos que se definieron para el apoyo de es-

te año al apoyo de vivienda, pues son polígonos con una gran densidad poblacional que se les ve luego, luego, que los criterios para definir esos espacios fueron más con criterio electoral que con un criterio realmente de desarrollo integral de la vivienda.

Entonces esta preocupación que tenemos que es válida, estamos definiéndola. En lo personal yo creo que este dictamen habríamos de apoyarlo y de ir a favor porque es darle instrumentos y mecanismos a la administración pública para que se organice, para que opere mejor, para que funcione, para que dé resultados, y algo muy importante, para que no haya pretexto el día de mañana si no cumplieron con la expectativa y si no dan respuesta clara, oportuna y eficiente al problema de la vivienda. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Lucía Flores Olivo, de Morena.

**La diputada Lucía Flores Olivo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lucía Flores Olivo:** Compañeras y compañeros legisladores. Al inicio de esta LXIV Legislatura se presentó una iniciativa con proyecto de decreto a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, iniciativa que tuvo por objeto establecer una nueva estructura de la administración pública.

Entre otras cosas, se estableció que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sedatu pasaría a ser cabeza del sector de vivienda con la facultad de elaborar y conducir la política nacional en la materia, dictaminada en sentido positivo por ambas Cámaras y publicándose el decreto en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Derivado de lo anterior, se vuelve necesario armonizar la Ley de Vivienda con la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 2018 para dotar de certeza jurídica a la Sedatu para el cumplimiento de sus funciones.

Es importante señalar que, como legisladores, debemos tener como prioridad el cumplimiento con sus obligaciones y compromisos, correspondiendo al voto de pueblo que nos dio su confianza.

Una de las obligaciones es lograr que las y los mexicanos tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas, ya que es derecho de todos y así lo mandata nuestra Constitución. Para ello se necesita una correcta implementación de políticas públicas, sumado a una adecuada coordinación entre los entes públicos y privados que participan en el sector vivienda.

Durante mucho tiempo se ha negado a los mexicanos este derecho, causa de la nula coordinación que existía. Ahora es momento de enmendar las cosas que se hacían de forma incorrecta. Es por eso que estamos a favor del dictamen que hoy se discute. Es momento de tener una política de vivienda que afronte con seriedad las problemáticas actuales en este sector.

Con la aprobación de estas reformas, el gobierno actual basará sus políticas de vivienda en los principios de inclusión social, eficacia económica y protección ambiental. Se procurará en todo momento el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para lograr viviendas asequibles y sostenibles.

La Sedatu procurará y conducirá la política nacional en materia de vivienda, asimismo deberá planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable fomentando la inversión pública, privada para el sector.

Nos queda claro que se debe priorizar para dotar de una vivienda adecuada a la población de menores recursos con mayor rezago socioeconómico y que se encuentre ubicada en zonas de mayor concentración de pobreza.

Con la dotación de un medio de vivienda adecuada, se brindan oportunidades para mejorar las condiciones materiales y culturales de vivienda de la población.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de presente dictamen, a favor de que se garantice una vivienda adecuada para todas y todos los mexicanos, en especial para los más necesitados. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Lucía Flores. Se informa a la asamblea que, con esta intervención, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra, para hablar a favor del dictamen, el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con la venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Compañeros y compañeras legisladores, la tarea que tenemos conferida como legisladores es la creación de leyes que sean acordes a las realidades y necesidades de las y los mexicanos, creación o modificación a través de adecuaciones que sirvan para un mejor desarrollo y convivencia de la sociedad.

Por esta razón, el dictamen que presenta la Comisión de Vivienda de esta Cámara de Diputados y que se encuentra a discusión, resulta de gran relevancia en materia de vivienda y, sobre todo, en el derecho a la vivienda que mandata nuestra Constitución.

La amortización legislativa que se propone, dar certeza jurídica a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Sedatu, es decir, con dichos cambios existirá una mejor regulación en sus procesos, que en consecuencia permitirá atender las prioridades que nos presenta la realidad nacional en materia de vivienda.

El gobierno actual tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todas y todos los mexicanos a una vivienda adecuada.

Por ello resultan necesarias las reformas que hoy tenemos la posibilidad de aprobar, a fin de dar cumplimiento al mencionado objetivo.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que el promover políticas de vivienda basadas en los principios de inclusión social, eficacia económica y protección ambiental, permitirá que la Sedatu dé cumplimiento a lo propuesto por el gobierno.

Asimismo, permite el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para viviendas asequibles y sostenibles. Lo anterior permitirá que con mayor fluidez se garantice que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada,

por medio del otorgamiento de subsidios federales a través de la operación de sus programas.

El apoyo es de todos, compañeras y compañeros legisladores, ya que con estas modificaciones procuramos el cumplimiento al derecho de una vivienda digna. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado Alberto Villa. Tiene el uso de la palabra, la diputada Claudia Báez Ruiz, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Claudia Báez Ruiz:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, así como los compromisos signados por México en diferentes tratados internacionales en materia de derechos humanos, ONU-Hábitat y la nueva Agenda Urbana 2016. Por ello es que se hace inminente unir los temas de la vivienda con desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.

Desde que se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, el desarrollo a una vivienda adecuada se ha reconocido como uno de los componentes importantes del derecho a un nivel de vida digna.

Todos los gobiernos, sin excepción, tienen responsabilidad en el sector de la vivienda. El suministro de vivienda adecuada a todas las personas no solo exige medidas por parte de los gobiernos, sino de todos los sectores de la sociedad, incluido el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las autoridades locales, así como las organizaciones y entidades asociadas de la comunidad internacional.

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales, incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo, se deben cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como vivienda adecuada, tales como seguridad de la tenencia, disponibilidad del servicio, materiales e infraestructura, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, acceso de agua mejorada, adecuación cultural, entre otros.

ONU-Hábitat estima que al menos 38.4 por ciento de la población de México habita en una vivienda no adecuada, es decir en condiciones de hacinamiento o hechas sin materiales duraderos o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

En este sentido es que el Partido Encuentro Social está a favor del presente dictamen, pues el mismo integra la planeación y atención a la vivienda con el ordenamiento del territorio, el suelo y el desarrollo urbano, componentes que seguros estamos que cumplirán con los requerimientos para dotar a los mexicanos de una vivienda adecuada, que satisfaga sus necesidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Dionicia Vázquez García:** Compañeras y compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna en apoyo al dictamen que nos presenta la Comisión de Vivienda, pues busca establecer un camino viable a la política nacional en materia de vivienda, lo que a mi parecer es urgente, y es urgente porque actualmente los criterios para la construcción de vivienda de interés social son cuando menos erróneos. Hoy tenemos unidades construidas sobre áreas verdes, a la orilla de vertederos de basura, sobre espacios de interés histórico o sobre terrenos contaminados. Es decir, la construcción de vivienda hoy no está siguiendo directrices que respeten al medio ambiente ni estén pensados desde la sustentabilidad ambiental. Más aún, hay una sobreconstrucción de viviendas tan mal estructuradas, que se han abandonado y paradójicamente hay un déficit de vivienda a nivel nacional. Así que es urgente que se dé orden a la política de vivienda del país.

Compañeras y compañeros, hoy el mundo está transitando hacia las ciudades, pues más del 50 por ciento de la población mundial vive en centros urbanos. Es en este contexto que se debe garantizar el derecho a la vivienda digna y decorosa, que es uno de los derechos económicos, sociales y culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Estado mexicano ratificó y suscribió este pacto en 1981, por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los citados derechos, en beneficio de sus ciudadanos y de todo aquel individuo que se encuentre en su territorio, por lo que la propuesta que se presenta para darle orden a la política de vivienda de nuestro país es fundamental para avanzar en el camino a cumplir con nuestras obligaciones que como Estado tenemos con nuestros ciudadanos y con el mundo. Por eso, en el Grupo del Partido del Trabajo votaremos a favor. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 17, apartado A y apartado B, fracción V, por el diputado Armando Contreras Castillo. El artículo 15, por la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN. El artículo 30, fracción IV, por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN. En consecuencia tiene la palabra...hay, no, perdón.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Hay algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Cíérrese el sistema

electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 324 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 324 votos, de la Ley de Vivienda.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, tiene la palabra, por cinco minutos, para presentar su reserva, la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN, para presentar modificación al artículo 15.

**La diputada Jacqueline Martínez Juárez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Jacqueline Martínez Juárez:** Diputadas y diputados, el objetivo de la reserva que someto a su consideración es para reformar el primer párrafo del artículo 15, a fin de incluir a las alcaldías, que por una omisión de dictamen quedaron fuera de la atribución de vivienda que se otorga a la federación, a los estados y a los municipios.

El dictamen que estamos discutiendo adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para incluir a las alcaldías de la Ciudad de México, reconociendo que son un ámbito de gobierno indispensable para atender los retos que se presentan ante la dispersión y la débil coordinación entre las diferentes instancias que inciden para lograr el acceso a una vivienda adecuada en un entorno ordenado y sustentable. Por lo que necesitamos que exista una congruente armonización legislativa conforme la reforma política de la Ciudad de México.

El artículo 15 de la Ley de Vivienda alude específicamente a la atribución de vivienda de la federación, estados y municipios, pero no incluyó a las alcaldías al respecto. Cuando en otras disposiciones sí se les considera, como en el artículo 7o., sobre los programas de vivienda; en la firma de acuerdos y convenios con los sectores social y privado, en el artículo 14; en la solución de problemas habitacionales, en el artículo 17; así como en la promoción de instrumentos y apoyos en materia de financiamiento para la realización de las acciones de vivienda, en el artículo 47.

Por tanto, confirmamos que fue una omisión de dictamen que debe resarcirse, toda vez que, ya en otros artículos, a



las alcaldías se les pretende otorgar funciones específicas en materia de vivienda.

un claro error de técnica. Lo que permitirá que no sea regresado por el Senado para enmendar este error legislativo. Es cuanto.

Compañeras y compañeros, les pido su voto a favor de este dictamen. Estamos a tiempo de corregir esta falta, que es

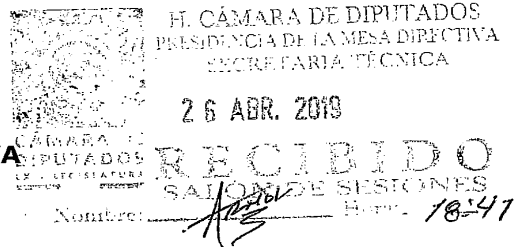


*En votación económica se acepta y se incorpora al dictamen, abril 26 del 2019.*

*PAN  
2*

Rafacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno: reserva que modifica el artículo 15, contenido en el **Dictamen de la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda**, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>ARTÍCULO 15.-</b> Las atribuciones en materia de vivienda serán ejercidas por el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia.</p> <p>Las atribuciones que en materia de vivienda tiene el Ejecutivo Federal serán ejercidas por la Secretaría, la Comisión y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según el ámbito de competencia que ésta y otras leyes les confieran.</p>	<p><b>ARTÍCULO 15.-</b> Las atribuciones en materia de vivienda serán ejercidas por el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios <b>y las alcaldías</b> en sus respectivos ámbitos de competencia.</p> <p>Las atribuciones que en materia de vivienda tiene el Ejecutivo Federal serán ejercidas por la Secretaría, la Comisión y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según el ámbito de competencia que ésta y otras leyes les confieran.</p>

Suscribe

**Dip. Jacqueline Martínez Juárez**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 15.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 15. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, para presentar modificación al artículo 17, apartado A y apartado B, fracción V.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Compañeros y compañeras, diputadas y diputados. Armonizar la Ley de Vivienda con la Ley de la Administración Pública Federal, para establecer a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como cabeza del sector es sumamente necesario y urgente.

La Sedatu será, con la aprobación de este dictamen, la instancia encargada de la elaboración y conducción de la política nacional de vivienda. Se da certeza jurídica al actuar de la Sedatu como cabeza de sector de vivienda con el fin

de que pueda formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la política nacional de vivienda y concretamente el programa nacional de vivienda, coordinar el sistema nacional de vivienda, expedir normas oficiales mexicanas en materia de vivienda y fomentar medidas que promuevan la calidad de la vivienda, todo con los principios de la inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental en favor de la población.

En este artículo 17 también pretendemos corregir una omisión del dictamen, agregando entidades federativas, agregando en el apartado los gobiernos de las entidades federativas, ya que en los sistemas federales las entidades federativas pueden participar en las actividades gubernamentales nacionales y actuar unilateralmente con un alto grado de autonomía en las esferas autorizadas en la Constitución, incluso en relación con cuestiones decisivas y cierta medida en oposición a la política nacional, ya que sus poderes son efectivamente irrevocables.

En México se denomina entidad federativa a cada uno de los 32 estados miembros del Pacto Federal. Para algunos doctrinarios la autonomía de que gozan las entidades federativas es su característica esencial. Dicha autonomía se hace patente cuando se observa que cada entidad puede elaborar su propia Constitución y los procedimientos para su reforma.

No obstante, la Constitución federal señala los lineamientos centrales a los que debe sujetarse la entidad federativa para su organización, la división del poder público para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y su integración.

Cabe recordar que la Carta Magna indica que lo concerniente a su régimen interior, nuestra república es representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos, pero unidos en una federación, por lo que al aprobar esta reserva se le da toda la certeza jurídica a la Sedatu para que pueda cumplir con su objetivo, por lo que ruego a ustedes su apoyo con su voto. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.



MORENA

En votación económica se acepta y se incorpora al dictamen. Abril 26 del 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

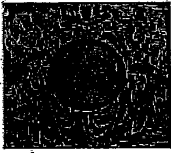
**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
26 ABR. 2019  
RECIBIDO  
SALA DE SESIONES  
Nombre: *[Signature]* Hora: 18-11

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, reserva que modifica el apartado A y la fracción V del apartado B del artículo 17, contenido en el **Dictamen de la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda,** para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTÍCULO 17.- La Secretaría promoverá que los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes de vivienda, en donde establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos de las entidades federativas, municipales y, en su caso alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones para la solución de los problemas habitacionales de sus comunidades. Entre otras tareas y responsabilidades, deberá promoverse que:</p> <p>A.- Los gobiernos estatales asuman las siguientes atribuciones:</p> <p>I a II. ...</p> <p>III. Convenir programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y las alcaldías; bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional</p>	<p>ARTÍCULO 17.- ...</p> <p>A.- Los gobiernos de las entidades federativas asuman las siguientes atribuciones:</p> <p>I a II. ...</p> <p>III. ...</p>

*[Signature]*



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

<p>de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente;</p> <p>IV. Apoyar a las autoridades municipales y las alcaldías que lo soliciten, en la planeación, gestión de recursos, operación de programas y en la ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda;</p> <p>V a VI. ...</p> <p>B.- Los municipios o las alcaldías asuman las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Formular, aprobar y administrar los programas municipales y de las alcaldías, de suelo y vivienda, de conformidad con los lineamientos de la Política Nacional señalados por esta Ley, en congruencia con el programa estatal correspondiente y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;</p> <p>II a IV. ...</p> <p>V. Prestar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los servicios públicos en los municipios y en las alcaldías, a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de los diferentes programas de vivienda federales, estatales y municipales;</p> <p>VI. ...</p> <p>VII. Coordinar acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios u otras alcaldías, bajo criterios de</p>	<p>IV. ...</p> <p>V a VI. ...</p> <p>B.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>II a IV. ...</p> <p>V. Prestar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los servicios públicos en los municipios y alcaldías, a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de los diferentes programas de vivienda federales, <b>de las entidades federativas, municipales o de alcaldías;</b></p> <p>VI. ...</p> <p>VII. ...</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Suscribe**

**Dip. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por el diputado Armando Contreras Castillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 17, apartado A y apartado B, fracción V, Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN, para presentar modificaciones al artículo 30, fracción IV.

**El diputado Adolfo Torres Ramírez:** Muy buenas tardes. Ya todos estamos cansados, pero creo que es importante que trabajemos esta reserva.

Hoy vengo a defender el trabajo de los Organismos Estatales de Vivienda, que hacen la diferencia para lograr que miles de familias puedan tener actualmente un patrimonio, el cual es resultado de años de trabajo.

Esto tiene un impacto económico y social positivo en la ciudadanía. Es a través de estos organismos, mejor conocidos como Orevis, que se trabaja en beneficio de la población más vulnerable ya que estos fomentan, promueven, generan mecanismos de atención a la población en materia de rezago de vivienda, de cada uno de los estados.

En esto se representa cerca del 65 por ciento de los mexicanos que tienen ingresos menores a cinco salarios mínimos. Sí, esos trabajadores que no tienen derecho o no pueden recibir un apoyo de créditos hipotecarios ni tampoco de los organismos nacionales de vivienda como lo es Infonavit y el Fovissste.

Debemos señalar que el dictamen elimina la representación de estos organismos estatales en el Consejo Nacional de Vivienda, sin justificación y sin ninguna argumentación técnica para hacerlo, lo cual resulta no sólo cuestionable, sino preocupante, ya que parece una costumbre del actual gobierno el tomar decisiones con ocurrencias.

En Acción Nacional nos oponemos de manera firme a este dictamen que sólo abona a más centralización y autoritarismo del gobierno actual.

Amigos, dejemos a un lado las filias y las fobias y juntos apoyemos a las familias de México para que puedan adquirir un patrimonio. Por ello les pido su voto a favor para apoyar esta reserva que busca mantener la representación de los Orevis en el Consejo Nacional de Vivienda, en aras de una mayor pluralidad y equidad en el sector público social, privado, en materia de vivienda.

Finalmente, de una manera responsable quiero externar mi preocupación en la forma en la que se está conduciendo el actual gobierno, centralizando el poder y entregando directamente apoyos a los beneficiarios con el único objetivo de construir clientelas electorales. Mencionar que no existe equidad en los recursos que está manejando la Sedatu, como se observa en el programa de mejoramiento urbano, 8 mil millones de pesos que van destinados exclusivamente a 10 ciudades fronterizas y cuatro ciudades turísticas, o bien los tan solo ml 600 millones de vivienda, del programa de Vivienda Social, que favorecer la autoproducción y la autoconstrucción cuando se requiere fortalecer condiciones de habitabili-

dad, seguridad y calidad de las viviendas y ampliar los apoyos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Esto nos preocupa porque puede abonar a que se vaya sobre los predios irregulares y comiencen a trabajar con estas asociaciones.

Y no decir también los 5 mil 600 millones que se están destinando para la reconstrucción nacional, definitivamente es algo que necesita nuestro país, pero de igual manera solamente lo están dirigiendo a los polígonos de contención y esto es preocupante, porque no solamente van a trabajar sobre 10, 14 ciudades, sino que además de esas ciudades solamente están yendo específicamente a las colonias que tienen una rentabilidad electoral.

Acción Nacional es un partido que durante décadas ha luchado incansablemente por un país con mejores oportunidades para cada una de las y los mexicanos.

Es por ello que el día de hoy nos preocupa la dirección por la que el actual gobierno conduce a nuestro país, y en congruencia estamos dispuestos a defender lo que sabemos que es mejor para México sin cálculos electorales, dándole equidad.

Equidad, como decían, para todos los niños enfermos, también nosotros pedimos equidad para todos los mexicanos. Que sea simplemente porque este partido nuestro, nace con el objetivo de construir una práctica ordenada, generosa y una vida mejor y más digna para todos. Muchas gracias.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 SECRETARÍA TÉCNICA

26 ABR. 2019

*Arzola* 78143

**RECIBIDO**  
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

*En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen. Abril 26 del 2019.*

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, reserva que modifica la fracción IV del artículo 30, contenido en el **Dictamen de la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda**, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>ARTÍCULO 30.-</b> El Ejecutivo Federal determinará la forma de integración del Consejo, atendiendo principios de pluralidad y equidad, considerando el régimen federal del país y la representatividad de los sectores público, social y privado. El Consejo sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez por semestre, y de manera extraordinaria cuando así se requiera.</p> <p>El Consejo se integrará con:</p> <p>I. ...</p> <p>II. El titular de la Secretaría, quien fungirá como Coordinador General;</p> <p>III. El titular de la Comisión;</p> <p><b>IV. Representantes del Sector Público Federal;</b></p> <p>V. ...</p>	<p><b>ARTÍCULO 30.-</b> El Ejecutivo Federal determinará la forma de integración del Consejo, atendiendo principios de pluralidad y equidad, considerando el régimen federal del país y la representatividad de los sectores público, social y privado. El Consejo sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez por semestre, y de manera extraordinaria cuando así se requiera.</p> <p>El Consejo se integrará con:</p> <p>I. ...</p> <p>II. El titular de la Secretaría, quien fungirá como Coordinador General;</p> <p>III. El titular de la Comisión;</p> <p><b>IV. Representantes de los organismos de las entidades federativas de vivienda y del Sector Público Federal;</b></p> <p>V. ...</p>



<p>VI. Representantes de entidades de financiamiento, consultoría y titulación para la adquisición de suelo y vivienda;</p> <p>VII. Representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil y colegios de profesionistas, relacionados con la vivienda y los asentamientos humanos;</p> <p>VIII. Representantes de universidades e instituciones de educación superior, relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos, y</p> <p>IX. Representantes de instituciones u organismos que apoyan y asesoran la producción social de vivienda.</p> <p>El Consejo definirá, con base en los principios de pluralidad y equidad, la participación mediante invitación respecto a los representantes incluidos en las fracciones V a IX de este artículo.</p>	<p>VI. Representantes de entidades de financiamiento, consultoría y titulación para la adquisición de suelo y vivienda;</p> <p>VII. Representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil y colegios de profesionistas, relacionados con la vivienda y los asentamientos humanos;</p> <p>VIII. Representantes de universidades e instituciones de educación superior, relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos, y</p> <p>IX. Representantes de instituciones u organismos que apoyan y asesoran la producción social de vivienda.</p> <p>El Consejo definirá, con base en los principios de pluralidad y equidad, la participación mediante invitación respecto a los representantes incluidos en las fracciones V a IX de este artículo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Suscribe**



**Dip. Adolfo Torres Ramírez**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se admite a discusión.

No habiendo oradores, consulte la Secretaría si se acepta la modificación planteada por el diputado al artículo 30.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 30, fracción IV. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta y se incorpora al dictamen.



Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 15, 17 y 30, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos 17 apartado A y apartado B, fracción V, artículo 15 y artículo 30, fracción IV, con sus modificaciones.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada, sigue abierto. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 322 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados en lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas, por 322 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL Y LEY GENERAL DE ASENTA-  
MIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITO-  
RIAL Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 166 de esta sesión)*

Tiene la palabra hasta por diez minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a solicitar su voto a favor de este dictamen, que en resumidas cuentas potenciará los procesos de planeación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

Se trata de una adición a las facultades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de permitir expresamente a dicha dependencia participar como ejecutor en la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, urbano y rural, ello en un marco de estrecha y permanente coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales y con la participación de los sectores social y privado.

La participación de la Sedatu como ejecutor de obras de infraestructura conlleva diversos beneficios que se traducen en beneficios directos a las personas, garantizando su derecho a la ciudad.

En un plano administrativo se fortalece su carácter de dependencia encargada de planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial.

En un enfoque federalista se propicia una mejor coordinación de los tres niveles de gobierno, pues siendo facultad concurrente de la federación, las entidades federativas y los municipios promueven el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Esta medida se traduce en una herramienta poderosa para ordenar los asentamientos humanos, ejecutar obras públicas y planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En su vértice garantista se establecen condiciones para garantizar el derecho de las personas a la vivienda, pues siendo funciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano promover la vivienda adecuada y el desarrollo urbano y rural, así como implementar acciones para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y preve-

nir que se creen asentamientos en zonas de riesgo que puedan ser afectadas por fenómenos naturales. La facultad que se le incorpora le permite participar directamente en las acciones que se realicen en cumplimiento de estos objetivos.

Por lo que toca a la rendición de cuentas y transparencia el participar en todo y no solo en parte del proceso de planeación de tales obras facilita la fiscalización de recursos y rendición de cuentas, sino que además promueve una mayor y mejor coordinación interinstitucional de que cohesiona a los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno para procurar un desarrollo rural y urbano ordenado, justo y equilibrado.

Finalmente, y con relación a lo antes señalado, esta propuesta, de manera directa busca el cumplimiento de uno de los más trascendentes mandatos constitucionales: generar un mayor equilibrio en la procuración del desarrollo nacional.

Compañeras y compañeros, es de todos sabido que persiste en el territorio nacional una acentuada diferencia entre la población urbana y rural, que como nación todos los niveles de gobierno enfrentamos en muchos rincones del país: rezagos de infraestructura.

Al efecto, hay que reconocer que la mera promoción de construcción de obras, equipamiento resulta ineficiente para garantizar no solo el desarrollo regional, urbano y rural, sino incluso la efectiva realización de dichas obras.

Todos hemos sido testigos de proyectos que por razones de insuficiencia presupuestal y de recursos se quedan abandonados, congelados y dejando al lento deterioro las inversiones que se han hecho.

Por ello, la coordinación de los tres niveles de gobierno en la planeación e implementación de estas obras resulta un aliciente a la eficiencia, pues inserta a todos los entes públicos participantes en un esquema de pesos y contrapesos, en un esquema en el que un poder controla al otro, en un esquema en que la transparencia se potencia, la rendición de cuentas que propicia la coordinación de los tres niveles de gobierno es aquí un elemento crucial.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, reitero mi atenta petición: votemos este proyecto a favor, pues con ello votamos por mitigar las carencias de infraestructura que frenan el desarrollo nacional de nuestro país. Agradezco su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Pasamos a la postura de los partidos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Diputada presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Compañeras, compañeros diputados, el punto de acuerdo que se nos ha presentado es básicamente una de las funciones que tiene atribuidas el Estado y es precisamente el que radica en atender, a través de sus esferas gubernamentales, las diferentes necesidades y demandas que se presentan en la sociedad respecto a la generación de bienes y servicios que promueven su desarrollo pleno y, por consiguiente, buscan su bienestar.

Esta responsabilidad, para efectos prácticos, se distribuye en diferentes esferas de competencia dentro de los diferentes órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal, en los que se divide nuestro país, con la finalidad de determinar ámbitos de actuación específicos y que interactúan entre sí de forma coordinada.

Bajo este contexto, en nuestro país se han impulsado diferentes reformas para fortalecer las actividades que realicen las diferentes entidades, las diferentes dependencias de la administración pública federal.

Este es el caso que nos ocupa el día de hoy de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Sedatu, a la cual le fueron asignadas funciones y facultades con la finalidad de atender los objetivos que persigue nuestro país en materia de elaboración y conducción de la política de vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo agrario y urbano, a través de sus diferentes organismos desconcentrados y descentralizados, además de los propios de la secretaría.

Sin embargo, esta función se ha visto limitada, toda vez que la ley únicamente faculta a la Sedatu para promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y a pesar de que se realiza de forma coordinada con los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, deja a la misma como simple espectador de las acciones que desarrolla en ese ámbito de acción.

Lo anterior genera inconvenientes al ejecutar la obra pública a nivel estatal y municipal, toda vez que la secretaría, la Sedatu, de ser un simple promotor de estas acciones no tiene incidencia real en que las obras de infraestructura pública sean concluidas y que el ejercicio de los recursos públicos sea utilizado de la mejor forma, de una forma más adecuada.

En este sentido, el dictamen que se somete a nuestra consideración el día de hoy considera como aspecto fundamental para el adecuado funcionamiento de la secretaría y el correcto uso de los recursos públicos que se ejercen en materia de infraestructura en el ámbito estatal y municipal, el dotarla de una facultad que es precisamente la de ejecutar obra pública de forma coordinada con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, los estatales, los municipales y que generen importantes beneficios para la ciudadanía, ya que se otorgará infraestructura pública, adecuada y suficiente para su desarrollo.

Compañeras, compañeros, estamos convencidos que con la aprobación del presente dictamen, se dará certidumbre a las acciones implementadas por la Sedatu, en materia de la reconstrucción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, urbano y rural.

Como sabemos, actualmente la secretaría solamente promueve estas acciones, lo que se está proponiendo entonces es que promueva y ejecute acciones que le correspondan. En esta forma estamos garantizando que el ejercicio de los recursos públicos se realice de manera transparente y eficiente y de forma coordinada con los gobiernos estatales y municipales, además de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y con la participación del sector social y privado.

En razón de estas consideraciones, los integrantes del Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, que se dé una promoción, pero también una ejecución de la obra de infraestructura. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** El dictamen que se pone a consideración de esta asamblea tiene por objeto dotar a la Sedatu de la atribución para ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado.

La ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento se hará cuando el acceso de todos y todas a los servicios, beneficios y prosperidad que ofrecen las ciudades, la legalización de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento que se confiere a la Sedatu, fortalecerá el papel de dicha secretaría en el diseño, planeación, financiamiento y licitación de las obras, de infraestructura y equipamiento que se realizarán según el Presupuesto de Egresos asignados a la misma.

En la administración anterior la Sedatu fue, según la información de la Auditoría Superior de la Federación, una fuente de corrupción y tráfico de influencias, por lo que es menester que esta Cámara de Diputados tome las previsiones para evitar que las presiones que se ejercerán sobre dicha secretaría en los procesos de licitación y ejecución de la obra de infraestructura y equipamiento que ejecute, no se traduzcan en nuevos hechos de corrupción, en acciones de propaganda política y en políticas sesgadas a sectores afines al partido gobernante.

En este sentido, el PRD, al votar a favor el dictamen, propone que esta soberanía establezca un seguimiento de todos los procesos implicados en el diseño, planeación y ejecución de la obra de infraestructura y equipamiento que estarán bajo el cargo de la Sedatu, a efecto de evitar actos contrarios a la ley y al bienestar de los beneficiarios.

En este mismo propósito, proponemos la conformación de una fiscalía social de carácter honorífico que vigile sistemáticamente todos los procedimientos relacionados con la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento urbano y rural que se realicen con recursos públicos.

Esta Cámara, como legítima representante de la ciudadanía, deberá vigilar por los medios legales e institucionales a su alcance que los recursos públicos que estén a cargo de la Sedatu, cumplan con el mejoramiento de infraestructura

y equipamiento de los municipios de las entidades de la República sin distinción social ni político-partidista.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que, para erradicar la corrupción y el uso faccioso de los recursos públicos, debe aplicarse una política de cero tolerancia a la impunidad y que para el éxito de esta política es indispensable la actuación de todos y todas en el marco de las leyes y de nuestra Constitución.

Así como hoy legislamos una función ejecutora a la Sedatu, así también es urgente establecer nuevas prácticas de organismos institucionales y sociales que observen, vigilen y denuncien, y denuncien todo acto de corrupción. Sólo así alcanzaremos una administración pública honesta, eficiente y socialmente favorable al bienestar de todas las personas que habitamos la República.

En este sentido, consideramos indispensable la coordinación en materia de ejecución de obras de infraestructura que permiten mejorar la conectividad y la movilidad, de tal manera que contribuyan a la disminución de la brecha comunicacional que divide a las poblaciones rurales de la urbana.

Es por eso que el grupo parlamentario votará a favor este dictamen, y hacemos mucho énfasis en el tema de la revisión, porque luego se viene aquí, se indica, se dice y se anota sobre corrupción, pero no hay una sola denuncia en el sentido de que se dice que hay corrupción y no hay ni una sola denuncia ante la Fiscalía General de la República, y ello, compañeros y compañeras diputadas, propicie la impunidad y es lo que no queremos y se supone que más allá de hablar de corrupción, tendríamos que estarla combatiendo en el tema de combatir también la impunidad, ya dejar el rollo y ponerse a accionar, ponernos a accionar contra la impunidad. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. La diputada Irasema Aquino González, en el uso de la palabra.

**La diputada Irasema Aquino González:** Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la infraestructura es el motor para garantizar la generación de bienes y servicios que promueve el bienestar social, desarrollo sustentable y la creación de empleo. Esto quiere decir que va más allá de los grandes proyectos. Se trata esencialmente de alcanzar la interconectividad. La infraestructura es detonador de la riqueza nacional.

De acuerdo con datos del Inegi, Fonhapo y Sedatu, contamos con 400, 100 ciudades, 74 de ellas son metrópolis, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos.

Actualmente cerca del 63 por ciento de la población vive en alguna de las zonas metropolitanas de nuestro territorio.

Los retos más importantes vinculados a la urbanización actual, se encuentran en atender los problemas derivados de su crecimiento, los procesos de planeación demográfica, la estructura espacial, la economía y finanzas, el bienestar social, las instituciones de gobernanza y la oferta cultural de manera integral.

Para atender esos aspectos fundamentales de urbanización, se requiere, como bien lo indica el IMCO, mejorar la gobernanza en las zonas metropolitanas.

Se requieren mecanismos de coordinación y de federalismo cooperativo para evitar vacíos de autoridad en temas de alto impacto socioeconómico como: transporte, medio ambiente, seguridad pública, desigualdad y seguridad social.

La atención y solución a los problemas del territorio que son concurrentes, demandan involucrar a los gobiernos municipales, estatales y al federal en varias materias que son transversales.

Por ello, celebramos que hoy se someta en este pleno su aprobación, el cual tiene como objetivo, de manera expresa en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que será la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la que realizará la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano en coordinación con estados y municipios, así como los sectores social y privado.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor del dictamen, tomando en cuenta que para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno, se requiere que la Federación pueda apoyar financieramente y de forma subsidiaria aquellas regiones del país que requieren impulso e inversión concurrente para su desarrollo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, estaremos atentos a que esta facultad del Ejecutivo federal se realice sin presiones políticas de ninguna índole, y que las obras y grandes proyectos del gobierno

del presidente Andrés Manuel López Obrador se den en un marco de transparencia financiera, con estudios técnicos y de impacto ambiental, que se realicen consultas libres e informadas a las comunidades y pueblos indígenas de las localidades afectadas, que toda obra se formule y ejecute en estricto apego a la normatividad aplicable.

Vigilaremos, por ejemplo, la obra que anunció el 10 de abril el titular de la Sedatu, Román Meyer Falcón, para crear el corredor histórico y turístico del Caudillo del Sur, en tres localidades del municipio de Ayala, a saber, en Anenecuilco, ciudad Ayala y Chinameca, en el estado de Morelos, cuyo propósito anunció, es recuperar la memoria histórica del Caudillo.

Proyectos como estos, compañeros, no queremos que se conviertan en caprichos sexenales, en donde se invierten ahora los escasos recursos de todo el pueblo mexicano.

Esteramos atentos también al Programa Nacional de Reconstrucción para los afectados del sismo de 2017, que no se transforme en un mecanismo político-electoral, y efectivamente se concrete el derecho a una vivienda digna y decorosa para los más necesitados y que están en condiciones de vulnerabilidad.

Lo que México necesita es detonar el desarrollo regional con obras que conecten a la población con bienes y servicios, que permitan cerrar brechas de desigualdad social y territorial para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Con el permiso de la Presidencia. Para Movimiento Ciudadano, dictámenes como el que en esta ocasión discutimos son innecesarios ya que en realidad no abonan algo al mejoramiento de las acciones de gobierno que ya ejecuta, como es el caso que nos ocupa.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ya ejecuta acciones en materia de vivienda, educación, salud y patrimonio histórico, así como de construcción y reconstrucción de escuelas. Un ejemplo de ello son las acciones que ejecutó la Sedatu en el estado de México por motivo de los sismos de 2017 y 2018.

Entendemos por promover, fomentar y favorecer, la realización o el desarrollo de una cosa, iniciándola o activándola si se encuentra paralizada o detenida provisionalmente.

Toda coordinación entre órdenes de gobierno implica intrínsecamente la ejecución de acciones, por lo que no es necesario aclarar en una porción normativa algo que debe realizarse aunque la norma no lo contemple.

El término “ejecutar” también es ambiguo de la manera en la que se presenta en el dictamen, ya que no se determina si será esta ejecución llevada a cabo por solo la dependencia o a través de un tercero.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que el dictamen no presenta impacto presupuestario, cuando lo que se pretende es ejecutar la construcción de obra de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, algo que el sentido común nos dice que se utilizarán recursos públicos.

Así entonces, al no contemplarse en el dictamen de mérito el impacto presupuestario, ello daría por sentado que el ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano no impactará en el presupuesto de la dependencia, cuando no es así.

Con esta atribución podría generarse, además, burocracia administrativa. Nos parece que es importante que, en lugar de ello, la Sedatu realice una evaluación, auditoría y vigilancia de las obras de construcción, infraestructura y equipamiento.

En Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo con toda propuesta que mejore o aclare las porciones normativas de los distintos ordenamientos jurídicos de orden nacional, pero siempre y cuando estas sean necesarias, lo cual no ocurre en el dictamen que estamos discutiendo.

Al ser esta dependencia la encargada de ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, también adquiere la responsabilidad de garantizar su debida conclusión y de la carencia de infraestructura. Sin embargo, al ser juez y parte, como se pretende en el dictamen demérito, ello no abona en algo en la transparencia en el uso de recursos.

Por otra parte, consideramos que el dictamen presenta una omisión, siendo esta en el que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública no se hace mención de las demarcaciones territoriales, por lo que existiría una des-

armonización en la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que también se reforma en el dictamen que nos ocupa, en el cual sí se contempla.

Para Movimiento Ciudadano, las propuestas para mejorar el marco legal existente, a fin de hacer más eficaz y eficiente el ejercicio de gobierno, siempre serán apoyadas. Pero estimamos que el dictamen en discusión tiene dudas, razones por el cual nos impiden votar a favor.

No olvidemos que la dependencia que nos ocupa fue la protagonista de escándalos económicos por el desvío de recursos. Por lo tanto, con la propuesta que se somete en nuestra consideración daría la misma y/o un mayor margen de acción para ser un desempeño dudoso.

Como Poder del Estado debemos unirnos y no vernos como adversarios a los colores, que simbolizan fuerzas... diferencias irreconciliables, sino como representantes populares que tenemos el privilegio de buscar a través de diversos puntos de vista un solo objetivo, el bien común.

Precisamente por eso, Movimiento Ciudadano votará en abstención del presente dictamen, por lo anteriormente expuesto, sin omitir que estábamos a favor de mejorar la administración pública federal y el quehacer del gobierno del Poder Ejecutivo federal, el cual solo es uno y gobierna a todos los mexicanos. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Legisladoras y legisladores federales, el presente dictamen de la Comisión de Gobernación y Población da un giro muy importante a la implementación de la política pública del ordenamiento territorial en México, puesto que en su caso con la aprobación de las reformas contenidas en dicho dictamen, a partir de esta administración federal encabezada por nuestro presidente de México, el licenciado Andrés López Obrador, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de su titular Román Mayer Falcón, podrá ejecutar y

no solo impulsar, como actualmente se encuentra en la ley, obra de infraestructura.

La construcción de obra y equipamiento para el desarrollo regional, urbano y rural, en coordinación, desde luego, con los gobiernos estatales y los gobiernos municipales y, desde luego, las demarcaciones territoriales, esto con la participación de los sectores social y privado, encaminado de esta manera a una política pública de ordenamiento territorial hacia el impulso del desarrollo social y urbano de los mexicanos y en especial de todas aquellas familias que se encuentran en una situación difícil de regularizar y en la incertidumbre de darle con un patrimonio a sus familias.

La tenencia de la tierra en el país y como es en el caso particular de cientos de familias ensenadenses, que actualmente a pesar de ser el territorio más grande de nuestro país, más del 50 por ciento se encuentra sin regularizar. Zonas conocidas como el asentamiento Bronce, colonia El Aguajito, colonia Cañón Buenavista y todo el sur de nuestro municipio de San Quintín, se encuentran miles y miles de familias en esta incertidumbre jurídica en la regularización de los que han costado mucho obtener y cuidar, como es su patrimonio y por lo cual se ven impedidos para construir una vivienda que tengan seguridad en ese patrimonio.

Legisladoras y legisladores, con la aprobación de esta reforma a los artículos 41, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8o., fracción XIX, de la Ley Federal de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, plasmada en el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la problemática de regularización de la tenencia de la tierra ejemplificará, como es en el caso de esas familias que ponemos como ejemplo, de Baja California y sin duda alguna, de muchos estados de nuestro país.

Se atenderá en el marco de ejecución, en coordinación con los planes de desarrollo urbano respectivos de los tres órdenes de gobierno, dando así cumplimiento a una exigencia de la población de tener un patrimonio firme.

Recuerden todos que el Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen, porque el Partido del Trabajo está y estará siempre de tu lado, es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Eudoxio Morales Flores, del Partido Encuentro Social.

**El diputado Eudoxio Morales Flores:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el desarrollo de las sociedades grandes y complejas requiere elementos que permitan que la interacción entre personas, negocios e instituciones puedan llevarse a cabo de la mejor manera. Eso sin duda tiene un punto de partida grande, que son la construcción de infraestructura.

Roma, donde fue la cuna de la civilización y de la occidentalización, logró ser uno de los grandes imperios de la antigüedad por sus redes de caminos y acueductos que permitieron en su momento construir una de las grandes concentraciones urbanas más grandes de su mundo en su época. Podría llegar comida, abastecimientos desde cualquier parte del imperio romano a la capital fácil y rápidamente.

Su tamaño y poder como sociedad partían de tener adecuada infraestructura para sostenerse como ciudad. De manera similar, las grandes ciudades de Mesoamérica, como es el caso de Teotihuacán, fueron posibles gracias a las labores de infraestructura.

Imaginémonos una gran calzada de kilómetro y medio de longitud y decenas de metros de ancho, construida a lo largo de años gracias a que se planeó adecuadamente desde el principio la traza urbana de aquella época. Este tipo de labores tan grandes solo pueden realizarse mediante la coordinación y el uso eficaz de los recursos disponibles.

A lo largo de la historia de la humanidad los grandes proyectos, sean públicos o privados, han podido completarse cuando hay coordinación adecuada, la que evita que una tarea no se haga o se duplique o falten elementos para lograrla. En general, diríamos que son los gobiernos los que podían cumplir mejor esta tarea, porque reúnen todos los recursos, como son la autoridad requerida para hacerlos valer, coordinar y ejecutar.

Por eso nos parecía inadecuado que, conforme a la ley actual de la propia Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tuviera facultades para supervisar el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento con el apoyo de gobiernos locales y federales, y la participación de sectores público y privado, pero no podía ejecutarlos. Era algo incongruente, irracional e ilógico.

Es decir, no podía planear, programar... Es decir, podía planear, programar presupuestar, pero no podía ejecutar la obra. Era un jefe que no podía dar sugerencias o poner or-

den, pero no podía poner las manos para resolver un problema o para hacer una actividad.

Eso limitaba mucho la función de la secretaría. Los programas que detectaban pasaban a ser competencia de alguien más. De eso se trata esta iniciativa, el cambio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Pareciera una cosa menor, pues solo agregaría una palabra en dos artículos: ejecutar. Pero no es menor, por su impacto. De lo que se trata es que la dependencia realice y ejecute también la obra que se requiere en los estados y municipios. Por ello el cambio de la palabra, que es ejecutar.

Ahora, con esta propuesta la Sedatu podrá ejecutar obras de infraestructura, no solo para promover, puede hacer esa labor de coordinación que comentaba al principio, pero que ahora con su acción directa sobre la obra, sobre el territorio, será de una manera más integral.

Compañeras y compañeros legisladores, nosotros, como el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, apoyaremos este dictamen para mayor beneficio de todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. Y anuncio que con la intervención de la diputada Morales Miranda concluye el tiempo para presentar reservas al dictamen.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Con el permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** En nuestro país existen 56 zonas metropolitanas que representan más del 60 por ciento de la población total y 79 por ciento de la población urbana, en donde se genera el 73.2 por ciento del PIB, manteniendo su tendencia creciente a la concentración de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010.

Estos datos muestran una dualidad, por un lado, la concentración de la población en las áreas conurbadas la cual puede llegar al 70 por ciento en 2020. Por otra parte, la dis-

persión del otro 30 por ciento de los habitantes a lo largo y ancho del territorio nacional.

En este sentido, México enfrenta un conjunto de retos y problemas que debe afrontar a través de las instituciones con las que contamos, a fin de instrumentar una política nacional de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la institución de la administración pública federal, cuyo propósito es planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, el desarrollo urbano y rural, así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios buscando mejorar la calidad de la vida de todos los habitantes del territorio nacional, prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar, en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata.

Cabe señalar que la Sedatu, a través de la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, practica con la Comisión Nacional de Vivienda en la planeación y definición de las políticas, programas y acciones en materia de vivienda, sin embargo, al no intervenir directamente en la ejecución de las obras, la propia secretaría no puede garantizar su debida conclusión, ni se le puede exigir plena responsabilidad a la mitigación de las carencias de infraestructura.

Por ello, es necesario adecuar el marco normativo actual y facultar a la Sedatu para ejecutar y no solo promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano.

Lo anterior, tal como actualmente mandata la ley, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado, es así que resulta de fundamental importancia establecer de manera expresa la ley que la ejecución de dichas construcciones corresponderá a la Sedatu.

Con esas modificaciones se busca en todo momento el desarrollo regional, urbano y rural en coordinación con los gobiernos estatales; asimismo busca que la administración pública federal en el tratamiento de los asuntos del desarrollo urbano, suelo y vivienda, se asegure la continuidad de la producción habitacional y el fortalecimiento del ordenamiento integral de nuestras ciudades.

El Grupo Parlamentario de Morena tiene como mira dotar de mejores condiciones de vida y desarrollo para toda la

población que habita en territorio nacional, en congruencia votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Está a discusión en lo general y en lo particular el dictamen. No habiendo oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 276 votos a favor, 22 en contra y 15 abstenciones.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 276 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se recibió oficio de la diputada Alejandra García Morlan.

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura federal.— Presente.

La que suscribe ciudadana Dulce Alejandra García Morlan, solicita respetuosamente ser reintegrada a partir del día de mañana 27 de abril de los corrientes al cargo público de diputada federal integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, por lo que solicito su valioso apoyo con la finalidad de que se le dé el trámite correspondiente.

No dudando de su disposición y esperando contar con su consideración, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de abril de 2019.— Diputada Alejandra García Morlan (rúbrica).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterado, comuníquese.**

————— o —————

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García cause baja como secretaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Miguel Prado de los Santos cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.

- Que el diputado Teófilo Manuel García Corpus cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcántara cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcántara cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, comuníquense.**

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

### INTERVENCIÓN DE DIPUTADO Y DIPUTADA

#### SE RESTITUYA EL NOMBRE ORIGINAL DE LA ESCUELA MÉDICO MILITAR

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Desde su curul tiene, por un minuto, la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, de Morena.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses** (desde la curul): Gracias presidenta. A partir del 1o. de enero de 1917, con el triunfo de la Revolución Mexicana, fue creada la primera institución de educación superior del Ejército Mexicano, denominada: Escuela Médico Militar, por decreto expedido por el jefe del Ejército constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la nación, don Venustiano Carranza, cuyo objetivo era la organización del Cuerpo Médico Militar de la República Mexicana, considerado como parte integrante del Ejército.

El 1 de septiembre de 2017, en cumplimiento a un memorándum girado el pasado 15 de agosto de 2017 por la superioridad en la pasada administración, se ordenó cambiar el nombre sin fundamento alguno como Escuela Militar de Medicina.

Por lo anterior, atentamente se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, sea reconsiderado tal acuerdo y se restituya por su prestigio de más de 100 años, a su nombre original: Escuela Médico Militar. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias.

---

INCENDIO EN CAMPAMENTO TORTUGUERO  
UBICADO EN LA COSTA DE OAXACA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Xóchitl Nashielly, por un minuto.

**La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** (desde la curul): Gracias, señora presidenta, con la venia. Compañeras y compañeros, aprovecho este espacio para destacar lo ocurrido en la madrugada del pasado miércoles, en el que un grupo armado destruyó e incendió un campamento tortuguero ubicado en la barra Colotepec, de la costa de Oaxaca.

Las razones de lo ocurrido aún no son claras, existe un debate entre si se trata de un conflicto por litigio agrario entre comuneros o si el aparente propietario del predio exige sus derechos, sin embargo, ningún pretexto es aceptable para ejercer violencia y actos criminales.

Hago este pronunciamiento para que las autoridades competentes esclarezcan los hechos y se haga justicia para los involucrados, ya que se tiene conocimiento que la Fiscalía General del estado de Oaxaca ya tiene una denuncia al respecto.

Asimismo, destaco la relevante labor que se realiza en los campamentos tortugueros. En este caso el campamento trabajaba desde hace seis años para la preservación de las tortugas golfina, laúd, Carey y prieta.

Lamento que las oleadas de violencia en el país también atenten, amedrenten y vulneren las acciones destinadas a preservar el ambiente. No permitamos más barbarie en el país. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna** (a las 20:26 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el lunes 29 de abril a las 14 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 12 horas.

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 332 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes a discusión: 3.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 67.

17 Morena  
14 PAN  
9 PRI  
5 PES  
6 PT  
6 MC  
5 PRD  
4 PVEM  
1 S/P

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Acundo González, Miguel (PES) ..... Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **281**
  
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **296**
  
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **297**
  
- Aquino González, Irasema (PAN) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **298**
  
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) ..... Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **250**
  
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) ..... Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **259**
  
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **235**
  
- Báez Ruiz, Claudia (PES) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **285**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **295**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **227**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **236**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) ..... Desde la curul, para solicitar que se retiren diversas expresiones dirigidas a su persona del Diario de los Debates: **249**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **223**
- Bautista Villegas, Óscar (PVEM) ..... Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **278**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) ..... Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y presentar una propuesta de modificación: **211**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) ..... Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **238**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) ..... Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **239**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **255**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, solicita que se realice votación nominal para definir si se admite a discusión una propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **241**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **245**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **247**
  
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **249**
  
- Cano González, Susana (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **232**
  
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **229**
  
- Contreras Castillo, Armando (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 17 del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **288**

- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **231**
  
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **235**
  
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **238**
  
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar una disculpa pública a la diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI: **248**
  
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **249**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **245**
  
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **259**
  
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **222**
  
- Flores Olivo, Lucía (Morena) . . . . . Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **283**



- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **244**
  
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **264**
  
- García Aguilar, Carolina (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **226**
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **253**
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **281**
  
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **232**
  
- González Morales, Hildelisa (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **225**
  
- González Morales, Hildelisa (PT) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **239**

- González Reyes, Marco Antonio (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta para adicionar un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **239**
  
- González Reyes, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para precisar su propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **245**
  
- González Reyes, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **247**
  
- González Reyes, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar a la Presidencia que se dé trámite a la primera propuesta que presentó para adicionar un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **251**
  
- Guel Saldívar Norma Adela (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **267**
  
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **276**
  
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **228**
  
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **253**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **259**
  
- Jiménez y Meneses, Héctor (Morena). . . . . Desde la curul, para solicitar que se restituya el nombre original de la Escuela Médico Militar: **304**
  
- Juárez Cisneros, René (PRI) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **238**
  
- Juárez Cisneros, René (PRI) . . . . . Desde la curul, solicita que se realice votación nominal para definir si se admite a discusión una propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **241**
  
- Juárez Cisneros, René (PRI) . . . . . Desde la curul, para reiterar la petición de que que se retiren del Diario de los Debates diversas expresiones que fueron dirigidas a la diputada Laura Barrera Fortoul: **250**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, solicita que se realice votación nominal para definir si se admite a discusión una propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **241**
  
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **244, 249**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **237**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **243**
  
- Martínez Juárez, Jacquelina (PAN) ..... Para presentar una propuesta de modificación al artículo 15 del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **286**
  
- Mier y Terán, Mariana Rodríguez (PRI) ..... Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **238**
  
- Mier y Terán, Mariana Rodríguez (PRI) ..... Para expresarse en contra de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **241**
  
- Mier y Terán, Mariana Rodríguez (PRI) ..... Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **248**
  
- Morales Flores, Eudoxio (PES) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **301**
  
- Morales Miranda, Flor Ivone (Morena) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **301**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) ..... Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **245**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **264**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Desde la curul, se refiere al dictamen y a la reserva recibida, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **236**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **256**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **246**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **259**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **264**
  
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **233**

- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **256**
  
- Preciado Rodríguez Jorge Luis (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **256**
  
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse a la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **246**
  
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **299**
  
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **250**
  
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder la pregunta que le fue formulada: **267**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **252**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **253**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **255**
  
- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC) . . . . . Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **280**
  
- Reyes Ledesma, Armando (PT) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **300**
  
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) . . . . . Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **279**
  
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **259**
  
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **264**
  
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **239**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) . . . . . Desde la curul, solicita que se realice votación nominal para definir si se admite a discusión una propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **241**
  
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **248**
  
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **249**
  
- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **230**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **224**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Desde la curul, se refiere al procedimiento, antes de dar inicio la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **237**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **243**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, y responder la pregunta que le fue formulada: **252**



- Terán Águila, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio al proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **242**
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para definir la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **282**
  
- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 30 del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **291**
  
- Vázquez García, Dionicia (PT). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **286**
  
- Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . . . . . Desde la curul, se expresa en relación con la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo: **244**
  
- Villa Villegas, Alberto (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda: **284**
  
- Villafuerte Zavala, Lilia (S/P). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **234**
  
- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a un incendio en campamento tortuguero ubicado en la costa de Oaxaca: **305**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor



76 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 78 Villarreal García, Ricardo

Ausente  
 Ausente  
 Ausente

46 Yunes Landa, Héctor  
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente  
 Favor

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 78

Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 47

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo  
 3 Alemán Muñoz Castillo, María  
 4 Alonzo Morales, María Ester  
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana  
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo  
 7 Azuara Yarzabal, Frinne  
 8 Barrera Fortoul, Laura  
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson  
 10 Canul Pérez, Juan José  
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas  
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato  
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 14 Flores Sánchez, Margarita  
 15 Galindo Favela, Fernando  
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia  
 17 González Cuevas, Isaías  
 18 Guel Saldívar, Norma Adela  
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo  
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia  
 21 Ingram Vallines, Anilú  
 22 Juárez Cisneros, Rene  
 23 Limón Hernández, Manuel  
 24 López Castro, Cynthia Iliana  
 25 Medina Herrera, Benito  
 26 Miranda Nava, Luis Enrique  
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier  
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa  
 30 Ochoa Reza, Enrique  
 31 Ortiz Guarneros, Juan  
 32 Pastor Badilla, Claudia  
 33 Pavón Campos, Carlos  
 34 Pérez Munguía, Soraya  
 35 Puente De La Mora, Ximena  
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal  
 37 Rocha Medina, Ma. Sara  
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana  
 39 Saldaña Pérez, María Lucero  
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika  
 41 Sauri Riancho, Dulce María  
 42 Terán Villalobos, Irma María  
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo  
 44 Velasco González, Marcela Guillermina  
 45 Villegas Arreola, Alfredo

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

1 Acundo González, Miguel  
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 3 Báez Ruiz, Claudia  
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián  
 8 Cruz Aparicio, Héctor René  
 9 De la Peña Marshall, Ricardo  
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana  
 11 García Aguilar, Carolina  
 12 García Duque, José Luis  
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 14 González Escoto, Armando  
 15 Lozano Rodríguez, Adriana  
 16 Morales Flores, Eudoxio  
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 18 Pérez Hernández, José Ángel  
 19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo  
 20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 21 Rosete Sánchez, María  
 22 Saldívar Camacho, Francisco Javier  
 23 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 24 Sosa Ruiz, Olga Patricia  
 25 Sosa Salinas, José de la Luz  
 26 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 27 Torres Díaz, Elba Lorena  
 28 Vargas Contreras, Ernesto  
 29 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 29

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara  
 2 Bernal Camarena, Ana Laura  
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen  
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor



**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE LICENCIA PARA PADRES TRABAJADORES CON HIJOS MENORES A DIECISÉIS AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ REYES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Contra	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Contra	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor



105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Ausente
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Ausente
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Ausente	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Contra	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

Favor: 208

Contra: 8

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Aquino González, Irasema	Contra		
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
11 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		



6 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Contra
10 García García, Margarita	Contra
11 García Grande, Ana Ruth	Ausente
12 González Morales, Hildelisa	Contra
13 González Soto, Santiago	Contra
14 González Yáñez, Óscar	Contra
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
19 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
20 Marú Mejía, María Teresa	Contra
21 Montalvo Luna, José Luis	Contra
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Contra
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
27 Sánchez García, Lizeth	Contra
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Contra
29 Vázquez García, Dionicia	Contra

Favor: 0  
 Contra: 21  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra
Favor: 0	
Contra: 20	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 28	

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Contra
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0  
 Contra: 9  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra

Favor: 0  
 Contra: 6  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Ausente	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 209

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Aquino González, Irasema	Favor
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
18 García Escalante, Ricardo	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Favor
20 García Ochoa, Absalón	Favor
21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
27 González Márquez, Karen Michel	Favor
28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 López Birlain, Ana Paola	Favor
35 López Cisneros, José Martín	Ausente
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
61 Romero León, Gloria	Ausente
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
66 Salazar Báez, Josefina	Favor
67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
70 Tejeda Cid, Armando	Favor
71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
72 Torres Graciano, Fernando	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente





6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Ausente
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 15, 17 Y 30, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Y ADOLFO TORRES RAMÍREZ, RESPECTIVAMENTE, Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Manzano Salazar, Javier	Ausente	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Ausente
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente
243 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
252 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 202

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Aquino González, Irasema	Favor
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
18 García Escalante, Ricardo	Ausente
19 García Gómez, Martha Elena	Favor
20 García Ochoa, Absalón	Favor
21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
27 González Márquez, Karen Michel	Favor
28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 López Birlain, Ana Paola	Favor
35 López Cisneros, José Martín	Ausente
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
61 Romero León, Gloria	Ausente
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
66 Salazar Báez, Josefina	Favor
67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
70 Tejeda Cid, Armando	Favor
71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
72 Torres Graciano, Fernando	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente



6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Ausente
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 28	

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 10



**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Ausente	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Ausente	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente
243 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
252 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 190

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 67

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Aquino González, Irasema	Ausente
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
9 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
18 García Escalante, Ricardo	Ausente
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 García Ochoa, Absalón	Ausente
21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
27 González Márquez, Karen Michel	Favor
28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 López Birlain, Ana Paola	Favor
35 López Cisneros, José Martín	Ausente
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
59 Romero Herrera, Jorge	Favor
60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
61 Romero León, Gloria	Ausente
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
66 Salazar Báez, Josefina	Favor
67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Favor
70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
72 Torres Graciano, Fernando	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente



6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Ausente
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 29

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Abstención
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Abstención
4 Del Toro Pérez, Higinio	Abstención
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Abstención
9 González Anaya, María Libier	Abstención
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Abstención
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Abstención
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Abstención
15 Macías Rábago, Julieta	Abstención
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Abstención
18 Prudencio González, Carmen Julia	Abstención
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Abstención
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Abstención
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Abstención
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 15	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 28	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 9